



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 23 de septiembre de 2025	Sesión 11

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional..... 9

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena. 9

-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena. 11

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Laura Hernández García, de MC.	12
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC.	13
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	14
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	15
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT.	17
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	18
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	19
-El diputado Julio Javier Scherer Pareyón, del PVEM.	20
-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM.	21
-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM.	22
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	23
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	24
-La diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena.	26
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	27

Desde la curul, hacen uso de la palabra:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para responder alusiones personales.	28
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . .	29

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Gerardo Villarreal Solís, del PVEM, a favor.	29
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, en contra.	30
-El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena, a favor.	31
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra.	32
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	34
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra.	35

-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, a favor.	35
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra.	36
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, a favor.	37
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, en contra.	38
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, a favor.	39
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, en contra.	40
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	41
Desde la curul, rectifican hechos:	
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.	41
-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.	41
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	41
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	41
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	42
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena, quien retira su reserva.	42
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	42
-La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del PT, quien retira su reserva.	43
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	45
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, quien retira su reserva.	46
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	48

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	49
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	49
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	50
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien durante su intervención solicita se dé lectura a los párrafos primero, doce y trece del artículo 21 constitucional, lo cual se obsequia. Al concluir su intervención, retira la reserva.	52
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	53
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	53
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.	53
PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.	54
No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el acuerdo.	54
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo.	54
Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94 y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, 20, 34, 57 Bis y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República al ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	54

La Presidencia informa que el ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y nombra una comisión de diputadas y diputados para que lo acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. 55

El ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano rinde la protesta de ley como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. 55

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, EXDIPUTADO Y EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, Y DE JORGE GALVÁN GARCÍA, EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE BURGOS, DEL MISMO ESTADO

Desde la curul, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria del exdiputado a la LXV Legislatura, Óscar de Jesús Almaraz Smer, quien también se desempeñó como alcalde del municipio de Victoria, Tamaulipas, fallecido recientemente. Así mismo, solicita un minuto de silencio en memoria del exalcalde del municipio de Burgos, Tamaulipas, Jorge Galván García, quien fue abatido en días pasados por la creciente violencia en dicho estado. La Presidencia concede la solicitud y se guarda un minuto de silencio. 55

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE DIVERSOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN URUAPAN, MICHOACÁN

Desde la curul, la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, para denunciar diversos hechos violentos ocurridos en Uruapan, Michoacán, y solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los mismos. Asimismo, hace entrega a la Presidencia de un documento a efecto de que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.. . . . 56

EN MEMORIA DE CARLOS GURROLA, TRABAJADOR DE LA CADENA COMERCIAL H-E-B

Desde la curul, la diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, para exhortar a la Fiscalía de Coahuila para que actúe de manera efectiva y expedita para hacer justicia ante el fallecimiento de Carlos Gurrola, trabajador de la cadena comercial H-E-B, víctima de acoso laboral en su centro de trabajo y solicitar un minuto de silencio en su memoria. 57

Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.. . . . 57

EN MEMORIA DE SILVERIO VILLEGAS GONZÁLEZ, QUIEN PERDIÓ LA VIDA DURANTE UN OPERATIVO DEL SERVICIO DE CONTROL DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS (ICE) EN EL NORTE DE CHICAGO

Desde la curul, el diputado José Luis Téllez Marín, del PT, solicita un minuto de silencio en memoria de Silverio Villegas González, quien perdió la vida durante

un operativo del servicio de control de inmigración y aduanas de Estados Unidos de América, en el norte de Chicago. 58

La Presidencia concede un minuto de silencio conforme lo solicitado por la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, la diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, y el diputado José Luis Téllez, del PT.. . . . 58

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC. 58

-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.. . . . 59

-La diputada Margarita García García, del PT.. . . . 60

-La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM.. . . . 61

-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN.. . . . 61

-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena. 62

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA PERIODISTA REGIOMONTANA DÉBORA CECILIA ESTRELLA GARZA

Desde la curul, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, y la diputada Ana Isabel González González, del PRI, solicitan un minuto de silencio en memoria de la periodista regiomontana Débora Cecilia Estrella Garza, reportera de Multimedios, fallecida recientemente en un accidente de aviación. 63

CLAUSURA Y CITA 64

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 65

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 66

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	73
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . .	78
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a la consideración del pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.	83

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO A

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, informarle que se encuentran registrados 465 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (15:01 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 23 de septiembre de 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 23 de septiembre de 2025****Comunicaciones oficiales****Acuerdo de los órganos de gobierno****Dictamen a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Efeméride

Con motivo al Día Nacional de la Mujeres con Discapacidad, a cargo de los grupos parlamentarios.»

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La fundamentación del dictamen a nombre de la comisión se realizará en dos intervenciones de siete minutos y medio. En tal virtud, y en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Arturo Oliver Cen.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Buenas tardes. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Adelante.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, todos presentes, honorable asamblea. La creación de la Guardia Nacional en 2019 representó uno de los cambios más significativos en la estructura de seguridad y defensa del Estado mexicano.

En las últimas décadas, concebida como un cuerpo de seguridad pública y su integración progresiva bajo la tutela de la Secretaría de la Defensa Nacional y en rango constitucional a través de los artículos 16, último párrafo, y 89, fracción VI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del año pasado. Esto equipara y alinea a este cuerpo como la cuarta fuerza armada permanente, junto al Ejército, la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana.

Las recientes reformas para la armonización de las leyes de la Guardia Nacional, que adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley del

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales, presentada por el Ejecutivo federal, ratifican la homologación del personal de la Guardia Nacional, al mismo nivel y con los mismos beneficios que el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, incluida la política de manejo del personal, entre los que se encuentran los ascensos y sus respectivos nombramientos.

Este es un paso importante para construir un país más seguro, con instituciones más fuertes y con mecanismos de control democrático, cada vez más eficaces. Por lo que debemos seguir trabajando juntos para que la seguridad nacional, la seguridad interior y la seguridad pública se gestionen con responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

Ahora bien, el nombramiento o el ascenso de grado en las Fuerzas Armadas constituye un reconocimiento al esfuerzo y preparación profesional dedicada en forma exclusiva y permanente al servicio de las armas para la preservación de la seguridad nacional, la defensa exterior y la seguridad interior del país.

Actualmente las Fuerzas Armadas Mexicanas llevan a cabo funciones multidisciplinarias, como las de auxilio a la población en situaciones de emergencia, por desastres naturales y /o por necesidades públicas.

Por ello, la ratificación de los aludidos nombramientos se refiere al reconocimiento legal de la identidad como militar, incluido su grado dentro de la escala jerárquica, toda vez que el ascenso es un acto de justicia y legitimidad.

De igual manera, cada grado otorgado simboliza el compromiso de quienes han demostrado lealtad, disciplina, vocación de servicio y su amor por México.

Este acto de mando está regulado por el control de contrapesos establecido en el Estado mexicano. La persona titular del Poder Ejecutivo, después de un análisis meticuloso y conforme a la normatividad vigente, otorga los nombramientos a coroneles, capitanes de navío, almirantes y generales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, y ahora pretendemos incluir a la Guardia Nacional.

Posteriormente, para que estos nombramientos se consoliden, el Senado de la República debe ratificarlo. Es importante destacar que la Constitución federal actualmente solo

se refiere al Ejército, a la Armada y a la Fuerza Aérea, por lo que hace falta incluir al personal de la Guardia Nacional. Esta es la razón fundamental de esta reforma propuesta.

La Constitución ha establecido desde hace décadas que corresponde a la persona titular de la Presidencia de la República otorgar dichos ascensos con aprobación del Senado: a los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, de acuerdo con el artículo 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El marco jurídico complementario, como la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, dispone en su artículo 37 que el grado que ostentan los militares es acreditado por la patente que se expide a los generales jefes de oficiales, dentro de los cuales se encuentran los coroneles y oficiales superiores.

Sin embargo, estas patentes solo pueden emitirse una vez que el Senado o la Comisión Permanente, ratifiquen los nombramientos concedidos por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 38 de la propia ley.

Ahora bien, a manera de contexto, conviene mencionar que la Guardia Nacional fue creada en México en 2019, como mencioné, como una nueva fuerza de seguridad pública, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública y el combate a la delincuencia en el país.

Constitucionalmente, desde el 30 de septiembre de 2024, su mando y administración fueron transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional. El artículo 21 constitucional señala que la federación contará con la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia.

Aquí nuevamente es importante destacar el control y contrapesos del Estado mexicano, donde el Poder Ejecutivo elabora la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con la propuesta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Poder Legislativo vía Senado de la República, aprueba la referida estrategia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su búsqueda por edificar un Estado de derecho robusto y garantizar el equilibrio de Poderes, establece en sus artí-

culos 76 y 78 mecanismos esenciales para el funcionamiento armónico de la República. En el actual contexto constitucional la fracción II confiere al Senado de la República la facultad de rectificación de los movimientos que ejecuta la persona titular de la Presidencia de la República, únicamente para el personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que con las modificaciones legislativas mencionadas anteriormente dentro de las facultades que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el Senado de la República y la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a la fecha ambos carecen de facultades constitucionales para ratificar los nombramientos de los coroneles y oficiales superiores de la Guardia Nacional.

La propuesta de incluir expresamente la facultad de ratificación por el Senado de nombramientos a partir del grado de coronel y oficiales superiores de la Guardia Nacional, no solo es una actualización jurídica, sino que elevará los estándares de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los líderes superiores de todas nuestras instituciones castrenses sean evaluados no solo por el Ejecutivo, sino también por el Órgano Legislativo.

Dicho lo anterior, la reforma en el artículo 76, específicamente en relación con las facultades exclusivas del Senado, en su fracción II, respecto ratificar los nombramientos de los coroneles y demás jefes superiores, incluye a la Guardia Nacional, a efecto de influir en citada facultad a los coroneles y jefes superiores integrantes de citada Fuerza Armada, armonizando la Ley Suprema con las reformas recientes a las leyes secundarias.

No menos importante es la reforma al artículo 78 que normatiza el acuerdo del Congreso de la Unión durante los recesos y en los que la Ley Suprema faculta a la Comisión Permanente, específicamente su fracción VII, para ratificar los nombramientos que la persona titular del Poder Ejecutivo haga, entre otros varios funcionarios, a los jefes superiores de la Guardia Nacional.

Con estas reformas, la Constitución se actualiza, se fortalece y responde a las nuevas realidades del Estado mexicano. Honremos con nuestro voto y nuestra voz a quienes dedican su vida a servir a México y hagámoslo con la certeza de que cada decisión que formamos hoy se reflejará en un mañana de mayor confianza y estabilidad para nuestra querida nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, hasta por siete minutos y medio. Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gracias, presidenta. Con la venia del pueblo, compañeras y compañeros legisladores, comparezco el día de hoy para presentar ante ustedes el dictamen de la minuta enviada por el Senado de la República mediante la cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de un dictamen de gran relevancia porque aborda un doble propósito. Por un lado, fortalecer el control parlamentario sobre la Guardia Nacional, y por otro avanzar hacia una Constitución escrita en un lenguaje incluyente, plural y respetuoso de la igualdad sustantiva.

La reforma establece que el Senado de la República o en su caso la Comisión Permanente, durante los recesos, deberá ratificar nombramientos en las personas que ascienden al cargo de coronel y demás oficiales superiores de la Guardia Nacional, con ello se incorpora expresamente a esa institución dentro del mismo régimen de supervisión que ya existe para los altos mandos del Ejército.

Esta medida no es menor, significa fortalecer la institucionalidad de la Guardia Nacional y dotar de mayor legitimidad para garantizar transparencia, rendición de cuentas y confianza ciudadana.

En segundo lugar, compañeras y compañeros, quiero detenerme en un aspecto, parece simple, pero que sin duda sigue siendo un tema que genera controversias, pues es evidente que las posturas sexistas persisten a pesar de las recomendaciones por la Unesco y en los momentos en los que actualmente estamos inmersos y es el lenguaje incluyente.

Uno de los retos en estos tiempos y en este, nuestro tiempo, es precisamente reducir de manera sustancial las brechas de inequidad por razones de sexo, donde el lenguaje ocupa un lugar central en la profundización del sexismo, es importante, compañeras y compañeros, legisladoras que entendamos en esta parte que existen tres niveles para poder entender lenguaje y sexismo: el nivel léxico, el nivel morfológico y el nivel sintáctico.

A nivel morfológico hay una evidente ausencia de formas femeninas, sobre todo, cuando se trata en el ámbito de la vida pública, en donde escuchamos, leemos, secretario,

síndico, regidor, presidente, universales genéricos que invisibilizan a la mujer.

En los artículos 76 y 78, ahora con esta iniciativa dejamos atrás fórmulas excluyentes, como el presidente de la República, los legisladores, los servidores públicos o los embajadores.

En su lugar, ahora se habla aquí de la persona titular de la Presidencia de la República, de las personas legisladoras, de las personas servidoras públicas, de embajadoras y embajadores y de las empleadas y los empleados, en lugar de únicamente empleados.

Eliminar el lenguaje sexista en nuestra Ley Suprema, en nuestra Constitución, es también eliminar prejuicios, estereotipos y prácticas que han limitado históricamente el acceso a las mujeres y de otros grupos en situación de desigualdad al ejercicio pleno de sus derechos. Razón suficiente, compañeras y compañeros legisladores, para visibilizar a las mujeres a través de un lenguaje incluyente y no sexista.

Este dictamen es, por tanto, un mensaje contundente, no solo regula un tema central para la seguridad pública y la organización de la Guardia Nacional, también reafirma que en México la democracia se construye con igualdad, con pluralidad, la democracia se construye con respeto a la dignidad humana.

Cada palabra que inscribimos en la Constitución es una herramienta para garantizar derechos, para erradicar la violencia y para construir un país más justo e incluyente. Nombrar a todas las personas en la Constitución no es solo un gesto simbólico, compañeras y compañeros, es un acto profundo de democracia, porque cuando la ley nos nombra nos hace visibles, nos reconoce como parte del pacto social.

Y, cuando este reconocimiento se expresa en términos incluyentes y plurales, el mensaje es inequívoco. En México no existen ciudadanas ni ciudadanos de segunda. Todas las personas tenemos la misma dignidad y los mismos derechos ante la ley y dentro de nuestras instituciones.

Por estas razones, compañeras y compañeros, les invito a votar a favor de este dictamen. Hagámoslo con plena convicción de que la seguridad de nuestra nación debe estar acompañada de instituciones fuertes, legítimas y transparentes. Y de que el lenguaje con el que nos damos leyes de-

be ser un reflejo fiel de la sociedad que aspiramos a ser, una sociedad en donde todas las personas sin distinción se vean reconocidas y nombradas en la Constitución. Es urgente romper y acabar con esa manera sistemática que tiene el sistema patriarcal, de seguir dominando desde el lenguaje. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Se otorga ahora a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por 15 minutos. Vamos a iniciar con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra la diputada Laura Hernández García. Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Esta legislatura se ha caracterizado por la premura a la hora de debatir, analizar y votar reformas trascendentales para el rumbo del país, sin escuchar las voces de la sociedad civil, sin foros o ejercicio de parlamento abierto, así sucedió con la reforma del 2024, por la que la Guardia Nacional fue adscrita a la Sedena.

Por dicha premura para legislar, impuesta por la mayoría en esta Cámara de Diputados, hoy nos volvemos a dar cita para corregir errores y llenar vacíos normativos, ya que en dicha reforma se dejó fuera el control parlamentario sobre los nombramientos de la Guardia Nacional, que ya existen para las demás instituciones de las Fuerzas Armadas.

En Movimiento Ciudadano reconocemos que la reforma constitucional a los artículos 76 y 78 es necesaria, para que se restablezca el papel del Congreso como contrapeso democrático a través del control parlamentario sobre los nombramientos de mandos superiores de la Guardia Nacional. Por ello, votaremos a favor.

Asimismo, hacemos un llamado enérgico a fortalecer ese papel más allá de la letra, sino sobre los hechos. Sin embargo, también es fundamental y hacemos énfasis en que esta reforma no soluciona el error de origen, derivado de la militarización de la Guardia Nacional, que contraviene la postura de Movimiento Ciudadano que hemos dicho varias veces, tenemos que retirar paulatinamente las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública y fortalecer a las policías civiles para que sean capaces de llevar estas tareas.

En la bancada naranja hemos sido enfáticos con esta postura y la reiteramos, la construcción de un México seguro y con justicia solo será posible si cambiamos la estrategia, dando un paso atrás en la militarización, para dar varios pa-

sos hacia adelante en el impulso a las policías civiles profesionales y honestas.

Tenemos claro que las instituciones de seguridad con mando civil son las que pueden sujetarse a la rendición de cuentas y apegarse al respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas.

En lugar de apostar por la militarización, se debe apostar por reforzar los mecanismos de supervisión, sistema de incentivos, así como de sanciones a las policías civiles que radiquen la ineficacia, la corrupción en estas corporaciones. Tenemos ejemplos completos, los marines, ustedes lo saben, y muchas más.

No quitaremos el dedo del renglón sobre el hecho de que la militarización de la seguridad pública no es la vía para la construcción de paz que tanto le urge al país. La militarización no ha logrado acabar con la violencia y solo ha agravado la crisis de derechos humanos en todo el territorio mexicano.

Por eso, más allá de las adecuaciones al texto constitucional, debemos seguir planteándonos alternativas que haga que las políticas públicas de seguridad se basen en el diálogo con la ciudadanía, con los especialistas, con los académicos, con los defensores de la sociedad civil de derechos humanos, y que a pesar de las diferencias y tratar de generar un consenso, se haga y sea posible por el bien del país y por el bien de todas las personas. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Con su venia, presidenta. Muchas veces como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos señalado esta prontitud con la que el oficialismo quiere venir a aprobar las leyes, a modificarlas. Y es lo que sucede justamente el día de hoy.

Tenemos que trabajar en lo que se reformó apenas el año pasado, el 2024, porque a los señores y señoras se les olvidó ciertos vicios que hoy en día tiene la ley. Y es lamentable que, para esta Cámara, que legisla a lo vapor y a contentillo del oficialismo, suceda lo que hoy está pasando, cuando debemos estar enfocados en legislar en materia importante de seguridad, de salud, de infraestructura y carreteras, que tanto la hacen falta este país y a mi estado Campeche.

Como es bien sabido, esta reforma pretende corregir vicios normativos derivados de la reforma del 2024, por lo que la Guardia Nacional fue adscrita a la Sedena, pues se omitió el control del Poder Legislativo sobre los nombramientos, como actualmente sucede para las demás instituciones de las Fuerzas Armadas de este país.

Esta reforma es necesaria, porque cuando se trata de estructuras de mando en instituciones de seguridad pública la claridad, la claridad, es fundamental. Sin embargo, la reforma que está a discusión, aunque necesaria en su propósito de armonizar las facultades, deja de lado la naturaleza civil que debería caracterizar a la Guardia Nacional. Es preocupante que se force el uso de estructuras militares sobre cuerpos civiles, porque se pueden crear tensiones organizacionales que dificulten su efectividad operativa.

En Movimiento Ciudadano no podemos pasar por alto que el verdadero origen de esta reforma son los errores e incompetencias de la mayoría legislativa, y al vapor los cambios que hacen a las normas y a las leyes de gran trascendencia para el pueblo de México.

Esta modificación al artículo 76 y 78 constitucional recuerda a procesos legislativos atropellados y sin un verdadero análisis que hoy están demostrando sus carencias y fisuras, como sucede con la reforma al llamado al Poder Judicial. Un verdadero trabajo legislativo en materia de seguridad pública debió buscar construir instituciones con cimientos sólidos, no buscar atajos normativos, que simplemente replican modelos existentes, sin considerar las particularidades de cada cuerpo de seguridad. Los parches a la Constitución o soluciones temporales después se convierten en problemas permanentes.

El control sobre el nombramiento y accesos es necesario, pero debe diseñarse específicamente con la naturaleza única de cada institución de seguridad. Sobre todo, a la luz de los recientes hechos delictivos y de corrupción que involucran a una de las ramas de las Fuerzas Armadas. Este debate debería trascender en lo técnico y hacer énfasis en lo esencial. Es decir, qué tipo de instituciones de seguridad queremos construir para el futuro de México.

La verdadera transformación requiere de seriedad, paciencia, deliberación cuidadosa y, sobre todo, respeto por la naturaleza específica de cada institución de seguridad. Las ratificaciones de los altos mandos de las Fuerzas Armadas requieren que exista un diálogo, una revisión real de los perfiles de los aspirantes, realizar comparecencias y segui-

miento a la actuación de los postulados a cargos. Y, en resumen, una verdadera interacción interinstitucional que le sirva al Poder Legislativo y a las Fuerzas Armadas, sin incurrir en simulaciones avaladas por la mayoría legislativa. De lo que se trata es que existan más y mejores contrapesos civiles y mecanismos de control para la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Esperemos que la discusión del día de hoy nos conduzca a una reflexión verdaderamente profunda del papel del Poder Legislativo en la relación cívico-militar. Es importante resaltar que, aunque como grupo parlamentario estamos en contra de la militarización del país, reconocemos la labor de las tropas que salen a arriesgar su vida para combatir la inseguridad y el crimen en nuestro país. Por ello, no es posible dejar a la Guardia Nacional sin la posibilidad de aspirar a obtener cargos superiores... rangos superiores dentro del servicio que prestan. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Farías. Cedemos el uso de la voz a la diputada a Irais Virginia Reyes de la Torre, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeras y compañeros, hoy discutimos una minuta que reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución para que los nombramientos de mandos superiores de la Guardia Nacional deban ser ratificados por el Senado y, en receso, por la Comisión Permanente.

El objetivo es subsanar un vacío que dejó la reforma de 2024, cuando la Guardia Nacional fue adscrita a la Secretaría de Defensa Nacional. En ese cambio se omitió un mecanismo de control parlamentario y hoy se intenta corregir esa omisión.

El verdadero reto es que esta ratificación no se quede en papel ni se convierta en un trámite automático. Hoy lo vemos, muchos nombramientos se aprueban sin un análisis serio, sin información suficiente y sin cuestionamientos de fondo. Así ya pasó en la anterior administración de Morena.

Si queremos hablar de contrapeso parlamentario, el verdadero reto es que el Senado reciba expedientes completos y ejerza un escrutinio real sobre la trayectoria, los méritos y la idoneidad de los mandos. De lo contrario,

estaremos repitiendo lo mismo: una simulación de control que no corrige nada.

La Guardia Nacional nació con un error de origen, se le arrebató su carácter civil, contrariando el mandato constitucional inicial y la promesa de construir una institución distinta.

En México nuestra seguridad pública está militarizada. La Policía Federal, que era un cuerpo civil, fue sustituida por la Guardia Nacional, y desde 2024 la Guardia Nacional quedó bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En los hechos, lo que debería ser una policía civil de alcance nacional funciona como una corporación militarizada. En lugar de fortalecer policías locales y estatales cercanas a la ciudadanía, se optó por profundizar la militarización de la seguridad pública y ese modelo ya demostró sus límites.

Llevamos más de 15 años con las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad y la violencia no ha disminuido. La Guardia Nacional, que debía ser una policía civil, terminó replicando la misma lógica castrense: despliegues en las calles, sin arraigo comunitario, ni proximidad social.

Al día de hoy México sigue sin contar con un plan serio de fortalecimiento de la policía civil. Y lo más revelador, según el Inegi, el 63 por ciento de la población en áreas urbanas, considera inseguro vivir en su ciudad. Es decir, pese a la militarización, más de 15 años con ella, la gente no se siente más segura en las calles, en las ciudades y en sus estados.

Ese dato debería bastar para poner un alto a la narrativa de que la Guardia Nacional funciona. Si la mayoría de la población se siente insegura, es porque este modelo fracasó. Porque la política de seguridad no está resolviendo lo básico, devolver la tranquilidad a la gente.

Sí, esta reforma corrige una omisión y fortalece un contrapeso, ratificar a altos mandos en el Senado y en la Comisión Permanente es un filtro mínimo de transparencia y de rendición de cuentas. Y por eso Movimiento Ciudadano la acompaña.

Pero no nos engañemos, esta reforma no resuelve el problema de fondo, lo que seguimos teniendo es una Guardia Nacional cada vez más militarizada, alejada de la idea de proximidad ciudadana, y eso significa prolongar un modelo fallido.

Además, legislar contra reloj corrigiendo errores sobre la marcha, solo muestra la improvisación con la que se toman decisiones en seguridad.

La seguridad no puede construirse con parches constitucionales, ni con reformas apresuradas, se construye con visión de Estado, con diagnósticos serios y con instituciones sólidas. Eso significa fortalecer policías locales, formar cuerpos civiles confiables y apostar a la proximidad y la confianza ciudadana.

Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con firmeza, la seguridad debe construirse con policías civiles, profesionales y cercanas a la gente. La Guardia Nacional, tal y como está diseñada, no cumple con ese principio.

Votaremos a favor de la minuta, pero lo hacemos con seria reserva, porque acompañamos el contrapeso democrático que representa la ratificación de mandos, pero seguimos rechazando el modelo militar de seguridad.

México merece una estrategia distinta, una estrategia que apueste por lo civil y por lo local, no por soldados en las calles. Una estrategia que devuelva la confianza, la tranquilidad y la paz a las familias mexicanas. Ese es el debate de fondo, y ese seguirá siendo nuestro compromiso. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Reyes. Cedemos el uso de la voz al diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Compañeras y compañeros diputados, diputadas, hoy estamos en la discusión de un dictamen que se origina por las prisas, por hacer las cosas sin análisis y por el afán de hacer de la seguridad un juego que a nadie convence y no le soluciona su realidad a las y a los mexicanos.

Verdaderamente no entienden que las cosas se hacen bien desde un principio, porque de lo contrario todo va saliendo mal poco a poco. Los parches legislativos producto de la premura y falta de análisis producen desconfianza y generan incertidumbre.

Lo correcto es el debate de las ideas, de las posiciones políticas y de las propuestas legislativas. El trabajo legislativo consiste en generar un análisis, un estudio previo, requiere mayor seriedad, no albazos como los que el oficialismo realiza de manera reiterada.

Con mucha sabiduría señaló don Jesús Reyes Heróles: seremos inflexibles en la defensa de las ideas, pero respetuosos de las formas, pues en política frecuentemente la forma es fondo. Y hoy las formas no están cumpliéndose porque hemos llevado a cabo una reforma a estos artículos en tres ocasiones en un solo año.

Podemos entender su abyección y sometimiento a las instrucciones que les dan, que actúen como una oficialía de partes del Poder Ejecutivo, pero esa forma en la que actúan deshace el fondo de la propuesta que hoy pretenden aprobar.

Desde la reforma a la Guardia Nacional entramos de lleno a una discusión que tiene como propósito claro militarizar la seguridad, militarizar el país. ¿Dónde quedó el mes de noviembre de 2017 cuando diputados de Morena planteaban y decían y denunciaban que con la Ley de Seguridad Interior pretendíamos nosotros militarizar el país? Dijeron que las tareas de seguridad pública le competen únicamente a la autoridad civil y exigieron que el Ejército regresara a los cuarteles. Pero como dice el dicho, cae más pronto un hablador que un cojo. Tan pronto llegaron al poder desaparecieron la Policía Federal, crearon la Guardia Nacional con un mando militar, traicionando así los ideales que una vez dijeron tener.

El oficialismo tiene una memoria selectiva, una memoria muy corta, una memoria que no siguen en su ideario y narrativa del pasado. Ya se les olvidó las frases y palabras de Mario Delgado, sí, abro un paréntesis, el hoy secretario de Educación, vinculado con el crimen organizado, con el lavado de dinero y a quien recibió como presidente de Morena dinero de personas vinculadas al huachicol, pero, bueno, este es un paréntesis. Recuerden que él siendo legislador declaró que las instituciones de seguridad pública son de carácter civil y no de carácter militar.

En el pasado el que ustedes se empeñan en señalar y regresar, se les ha olvidado también lo que hoy su consejera jurídica, doña Ernestina Godoy, declaró en este recinto donde dijo que la militarización de la seguridad es someter a los ciudadanos al poder de la milicia. Reitero, su memoria es corta, incongruente y mezquina.

En el PRI somos congruentes y no vamos a respaldar esta mal llamada armonización porque lo que se busca con esta reforma está muy claro, seguir con el proyecto de militarización del país y no la profesionalización policial, lo que se busca es el centralismo y el control autoritario de la seguridad en nuestro país.

No les ha quedado claro que la estrategia de militarización está poniendo a nuestras Fuerzas Armadas en todas las actividades de seguridad y con ello sujetas a ser proclives a algunos de sus integrantes a la tentación de la corrupción. Que no está claro lo que sucedió con los elementos de la Marina que participaron en el huachicol fiscal, en el tráfico ilegal de combustibles al amparo del ex presidente López Obrador, al amparo del gobierno de Morena.

Es este el mayor acto de corrupción en la época contemporánea de México. Es un escándalo nacional e internacional de corrupción en lo más significativo de la cuarta transformación, son 177 mil millones de pesos lo que representa este desfaldo financiero a la nación en el último año, 554 mil millones de pesos en cinco años, 18 mil millones de litros de gasolina ilegales con ingreso a México en 2024, más lo que se pueda ir acumulando.

A caso, les pregunto, ¿con eso construyen su segundo piso? ¿Con ese recurso producto de la corrupción construyen el mal llamado segundo piso de la cuarta transformación? Verdaderamente no les ha quedado claro el mensaje que el secretario de la Marina dijo hace poco, quien partió al reconocer que este desastre mancha a la historia de honor y rectitud de nuestras Fuerzas Armadas.

El dictamen lejos de dar certeza, seguridad y estabilidad a las tareas de atención y protección de las y los mexicanos, los transforma en enemigos del Estado, consolidando a la Guardia Nacional como una institución militar que realiza tareas permanentes de seguridad pública.

Nosotros en el PRI vamos a votar en contra del presente dictamen porque creemos que la militarización no es la solución a los problemas de inseguridad que vive el país, es necesario profesionalizar las policías locales, dotar de facultades institucionales más fuertes a policías estatales y policías municipales.

Que quede muy claro, en el PRI no hemos estado nunca, ni ayer ni hoy, en contra de las Fuerzas Armadas. Creemos que es una de las instituciones más nobles que tiene este

país. Y, por eso, siempre hemos reconocido su capacidad y su importancia para defender la seguridad nacional.

Pero no podemos aceptar que bajo el pretexto del fenómeno de la inseguridad se desvirtúen sus funciones y se corrompa a la institución, poniendo en un riesgo permanente de credibilidad, poniendo en duda su actuación y generando incertidumbre en sus actividades, como actualmente está sucediendo.

Hoy, hoy más que nunca es necesario hacer un viraje de timón y buscar una estrategia que sí garantice la prevalencia de las autoridades civiles y la protección de los derechos humanos.

Una estrategia de seguridad debe tener, lo hemos dicho aquí muchas veces, debe tener un orden, una planeación clara, debe comprender de manera precisa temas de atención a la seguridad nacional, a la seguridad interior, a la seguridad pública y a la seguridad ciudadana. Asimismo, debe establecer claramente qué orden de gobierno es el responsable de llevar a cabo esta tarea.

Compañeras y compañeros, la reforma en materia de seguridad nacional, perdón, la reforma en materia de Guardia Nacional ha sido un golpe de Estado a nuestra democracia. La ley que el oficialismo aprobó y hoy pretenden y quieren armonizar, y reitero, tres reformas a estos artículos en solo un año, es decir, un parche permanente en esta reforma, vulnera las directrices más básicas de los principios de seguridad pública y militariza al Estado mexicano.

El argumento más fuerte que tiene el oficialismo va en la dirección de señalar que gobernadores y alcaldes piden la presencia de la Guardia Nacional. Y, pues claro que piden la presencia de la Guardia Nacional, y piden la presencia de la Guardia Nacional porque el país está inundado en la proliferación del crimen organizado.

Desde que ustedes gobiernan este país hay cerca de 250 mil homicidios dolosos. Desde que ustedes gobiernan este país, los criminales se pasean por todo el territorio nacional y controlan las zonas del país.

Hay tráfico de fentanilo, hay tráfico de personas, hay tráfico de combustible, crece la extorsión entre otros delitos de gran impacto.

Claro que se pide la intervención de la autoridad federal porque los delitos que se están cometiendo son delitos del fuero federal, son responsabilidad del gobierno de la República, son responsabilidad del Estado mexicano.

No seamos ingenuos, quieren tener el control, el mando y la dirección de la seguridad sin atender las causas y dejando que sus socios, sí, sus socios, los narcotraficantes, los integrantes del crimen organizado sigan controlando al país.

Ustedes están empeñados en ser el brazo político del crimen organizado, están convencidos que ser un narcogobierno es la solución a los problemas que tiene este gran país.

Si queremos resolver el problema de la inseguridad, no se necesita una Guardia Nacional con fuero militar. Se necesita una estrategia integral, una policía profesional, un Estado garante de los derechos y una Policía de Guardia Nacional con mando civil, como fue lo que ofrecieron en campaña.

La violencia nunca se combate con violencia, se combate con inteligencia, con estrategia, con colaboración institucional, local e internacional. Fortaleciendo las capacidades de gobiernos locales, no disminuyendo su capacidad de acción, como se ha hecho en las reducciones presupuestales del Fondo de Aportaciones a la Seguridad y del Fortaseg.

Cierro mi intervención con una frase de don Jesús Reyes Heróles: “La política es demasiado seria para que sus acciones sean determinadas por el temperamento y la emoción, al margen de la cabeza. Sin emplear la cabeza muchas cosas se pueden hacer, pero no política”.

Los invito, pues, a que le pongamos cabeza y corazón a México, que le pongamos cabeza y corazón a las acciones de la seguridad de las familias mexicanas. Si no tienen cabeza, nosotros les prestamos, para poner orden en este país. Y es un honor en este momento ser oposición en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Domínguez.

Esta Presidencia saluda a los estudiantes de ciencias políticas y administración pública de la FES Acatlán y también a los estudiantes, que nos acompañan, de derecho de la FES Aragón, invitados por el diputado Pedro Zenteno, pre-

sidente de la Comisión de Salud. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Cedemos el uso de la voz a la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo, hasta por siete minutos y medio.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Con su permiso, presidenta. A nuestro querido pueblo de México y con gran aprecio y cariño a mi querida Tlaxcala. Compañeras y compañeros diputados, los nuevos tiempos que se están viviendo en México están llenos de esperanza, compromiso y miras hacia el futuro. Son momentos en los que esta cuarta transformación está logrando cambios más allá de lo estructural, en donde la revolución de las conciencias nos demuestra que día a día los triunfos se dan caminando del lado del pueblo mexicano.

Afortunadamente, hombro a hombro con nuestra primer mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, seguimos con el gran legado que dejó nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, que es principalmente la atención a las causas y el combate a la corrupción, en particular, cuando hablamos sobre temas de seguridad.

Es por ello, que la nueva forma de trabajar en beneficio de cada mujer y hombre de nuestro país, nos hace ver que uno de los temas más importantes es la percepción de seguridad de la ciudadanía. Es decir, que el pueblo se sienta seguro del lugar donde vive, donde trabaja, donde estudia, su día a día.

La Guardia Nacional es una de las instituciones de seguridad pública que se creó con el propósito de proteger a las y los mexicanos, de velar por la tranquilidad, de hacer frente a grandes desafíos basándose así en el humanismo mexicano con disciplina para regresar la paz, la justicia y asegurar el cumplimiento de los derechos de todas y de todos.

Por lo que esta minuta significa un avance para el reconocimiento de que la estructura de mando que hay al interior de la Guardia Nacional deba estar respaldada por la legitimidad constitucional y por el respeto en el equilibrio de Poderes, ya que con ello se estarán reconociendo los méritos, la preparación y la trayectoria de cada una y cada uno de sus integrantes.

Asimismo, es importante destacar las modificaciones que se realizaron en los artículos 76 y 78, en donde se utiliza un

lenguaje más inclusivo, es decir, después de mucho tiempo se visibiliza la igualdad de género por la que tanto hemos luchado.

Por lo que, con la ratificación de los nombramientos de las personas que asciendan al grado de coronel y demás jefes al interior de la Guardia Nacional, se estará enviando un mensaje de confianza hacia todo nuestro querido pueblo de México, asegurándoles que las personas seleccionadas para ocupar un nuevo cargo se guían y se seguirán guiando por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Asimismo, continuar fortaleciendo las instituciones de seguridad.

Se está avanzando en el camino para que las y los ciudadanos continúen confiando y respetando a las fuerzas de seguridad, ya que siempre se debe destacar el trabajo que realizan día a día con orgullo, amor y lealtad a nuestra patria.

Un gran país como México está recuperando poco a poco su tranquilidad y su paz, haciéndolo a través del fortalecimiento de los principios básicos de un Estado democrático de derecho, lo que permite fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana, en quienes ejercen los más altos mandos, incluso se alinea la Guardia Nacional con estándares internacionales en materia de supervisión de los cuerpos de seguridad.

Sigamos construyendo juntas y juntos una Guardia Nacional que sea referente nacional, en donde cada grado ratificado reafirme el compromiso de mujeres y hombres de servir y proteger a todas y a todos sin distinción y sin descanso, porque ellas y ellos no solo dan su tiempo y vida por los suyos, sino que sin miedo velan por la integridad y seguridad de todo un pueblo.

Desde el Partido del Trabajo continuaremos vigilantes de las instituciones que, como la Guardia Nacional, están encargadas de mantener el orden público y la paz nacional, para que sigan defendiendo y velando por la seguridad de cada infancia, adolescencia, mujer y hombre de nuestro país, ya que con su constante fortalecimiento permitiremos reforzar su legitimidad y profesionalismo que las viene caracterizando, sobre todo cuando se trabaja desde la premisa del humanismo mexicano. El único objetivo siempre será defender la soberanía nacional de México.

Por último, quiero mencionar que la cuarta transformación es incluyente. Juntas y juntos estamos cambiando esta realidad, atendiendo lo que por muchos años se nos ha invisibilizado.

Estoy convencida que entre todas y todos podemos seguir modificando este contexto, presentando y presentando más atención necesaria para crear las condiciones suficientes para garantizar los derechos de igualdad de todas y de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por 7 minutos con 30 segundos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Y con la venia de la asamblea. A ver, yo estoy empezando de verdad a no entender a la oposición, que se opone nada más por cualquier propuesta que haga la cuarta transformación. ¿Qué hace esta reforma? Pues en realidad introduce los contrapesos a los nombramientos de los integrantes de la... a los altos mandos de los integrantes de la Guardia Nacional.

Para todos aquellos que se opusieron aquí de la supuesta militarización del país y que argumentan que debe haber un control civil, éste es el control civil. Fijense nada más. Y el absurdo debería entenderse inclusive en el propio discurso de los que se van a oponer. Porque vienen a hablar aquí de cabeza fría los que integran el partido de Alejandro Moreno, que intentó arreglar algo a golpes, 10 minutos de tribuna. Entonces el chiste se cuenta un poco solo.

Sin embargo, hay que reconocer que integrantes de diversos partidos, entre ellos Movimiento Ciudadano, han dado en el clavo en el debate que se ha dado sobre este asunto. Y es justo los controles internos civiles que tienen que ver con los nombramientos de la Guardia Nacional.

Entonces, no tiene ninguna lógica que vengan acá ni por supuesta congruencia ni mucho menos, a oponerse a esta atribución constitucional. Es una reforma a artículos de la Constitución, no solamente para hacer lo que ya ha dicho la diputada Garay, que introduce el tema de persona titular del Ejecutivo y el lenguaje inclusivo de género, sino que le da al Senado la atribución de aprobar los altos mandos de la Guardia. Es decir, un órgano civil representante de los ciudadanos va a opinar sobre los mandos de un órgano que se encarga de la seguridad, sí, pero que tiene una lógica militar.

Y diciendo esto, esta Guardia, a la que tanto vienen a criticar, no ha tenido más que acierto en estos años de creación.

Fijense, a 6 años de su creación, tiene 130 mil elementos activos, cuando en el gobierno de Peña, en el gobierno del PRI, eran 37 mil 200 elementos de la Policía Federal.

En la época de García Luna, sí, esa Policía Federal que creó García Luna y que heredaron los del PRI, pero que la administración de Felipe Calderón, también con García Luna, de 2000 a 2006 eran 38 mil elementos de la Policía Federal, 100 mil elementos menos. Y entonces vienen acá a decir que no nos interesa la seguridad.

Miren, yo les voy a cambiar las frases para ver si hablando de Albert Einstein me entienden un poco mejor, porque Einstein decía que la preocupación por el hombre, las mujeres y seguridad debe ser el interés principal de todos los esfuerzos, no la raja política que van a tener de este tema.

Pero fijense nada más, mientras acá vienen a dar discursos de oposición en contra de este tipo de reformas y se avientan en contra de la Guardia, no solamente diciendo: bueno, bueno, pero no estamos en contra de la Guardia, ¿eh? Ni estamos tampoco en contra del Ejército. No, ¿eh? Nada más estamos en contra de toda la normatividad que tiene que ver con la creación de la Guardia y estamos en contra de toda la lógica normativa que le da sustento. Así o más incongruente.

Y luego, ahí les va. Dicen aquí, pero con gran elocuencia que hay que fortalecer las policías estatales. Ahí les va cómo fortalecen ellos las policías estatales. En Chihuahua hay 3 mil 283 elementos de la Guardia Nacional, mil 183 policías estatales, mil 183. En Querétaro hay mil 74 elementos de la Guardia Nacional, 670 elementos de la policía estatal. En Aguascalientes ahí sí, fijense, hay seis más policías estatales.

En Guanajuato, la joya de la corona del panismo, 5 mil 472 elementos de la Guardia Nacional y 3 mil 655 elementos de la policía estatal.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permítame la oradora. Diputadas, diputados, les solicitamos orden en este pleno, cada grupo parlamentario tendrá la oportunidad de expresar su postura. Gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y como los del PRI y los del PAN no aguantan, porque vienen a decir no solamente mentiras, sino porque se les deje en evidencia, no solamente de su ignorancia, sino de su congruencia. En Coahuila, gobernado por el PRI, 2 mil 950 elementos de la

Guardia Nacional, contra 2 mil 546 policías estatales. Imagínense. O en Durango el doble de elementos de la Guardia Nacional.

Entonces, como esto tenemos repetido en los estados gobernados por la oposición, pero fijense bien, además de aprobación ciudadana de la Guardia Nacional está solamente en cuarto lugar después de la Marina, Fuerza Aérea Mexicana y el Ejército.

¿Y qué impacto ha tenido en los delitos? El gobierno actual logró la disminución de 18.3 por ciento en víctimas de homicidio doloso y solamente siete estados concentran el 51.6 por ciento de los homicidios dolosos. Y adivinaron, Guanajuato y Chihuahua están entre esos. Del 2018 al 2024, a nivel nacional hubo una disminución de delitos de alto impacto en un 38 por ciento. Y así nos podemos ir.

Pero miren, yo voy a terminar diciendo. Acá, que me gritan mis compañeras diputadas, diputadas del estado de Chihuahua, del Partido Acción Nacional que, de verdad, como dice nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña, no aguantan la medicina, porque lo cierto es que vienen aquí a decir un montón de barbaridades, pero no tienen un plan de seguridad ellos mismos.

Y les duele aceptar porque nos ven chiquitos y orejones, porque creen que la cuarta transformación vino a robarles su derecho sagrado, como el de los reyes, de gobernar. Pero, realmente ¿cómo han gobernado? Ahí les van los modelos de percepción de inseguridad de los gobiernos de oposición. En Chihuahua, mi estado, que pareciera que no tiene gobierno, 63.4 por ciento de la población se siente insegura. En Guanajuato, el 71 por ciento de la ciudadanía se siente insegura. Y así nos podríamos ir.

¿En qué consiste el gobierno y el modelo de seguridad de esta oposición desdibujada? Pues consiste en hacer una torre que está chueca y que se ha llevado 200 por ciento más del presupuesto. Ellos creen que la seguridad reside en los ladrillos. Nosotros estamos seguros que la seguridad no solamente está en la prevención, sino también el fortalecimiento de los elementos. Por eso vamos a votar a favor y por eso les decimos desde aquí: son unos incongruentes y no tienen modelo de seguridad. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Julio Scherer Pareyón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subimos a esta tribuna para discutir una reforma que fortalece a la Guardia Nacional, pero que también fortalece al Estado mexicano en su conjunto. Se trata de una modificación a los artículos 76 y 78 de la Constitución para otorgar al Senado de la República la facultad de ratificar los grados superiores de la Guardia Nacional.

Es importante porque toda corporación que presume ser profesional y confiable requiere mandos con legitimidad, con controles democráticos y con el aval del poder civil. Es importante porque toda corporación, lo mismo que sucede hoy en el Ejército y con la Armada, ahora será una realidad también para la Guardia Nacional.

Con ello aseguramos que los nombramientos de mayor jerarquía pasen por un filtro de transparencia, de evaluación y de rendición de cuentas. Pero más allá de la técnica legislativa, quiero enfatizar el sentido profundo de esta reforma. Consolidar una institución que no nació para ser pasajera, sino para convertirse en un pilar de seguridad y justicia en el país, y esto se logra no solo con normas, sino con visión estratégica.

Lo que aquí está en juego no es solo la arquitectura institucional de la Guardia Nacional, sino la consolidación de una estrategia de seguridad integral que encabeza el secretario Omar García Harfuch con el respaldo firme y decidido de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum.

Esta estrategia ha permitido la detención de más de 25 mil generadores de violencia, el aseguramiento de más de 13 mil armas de fuego y la incautación de narcóticos. Logros que fortalecen el Estado de derecho y envían un mensaje clarísimo a la delincuencia organizada, México vivirá en paz.

Estamos hablando de una visión que entiende la seguridad como responsabilidad compartida, instituciones federales y locales entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía, entre el gobierno y la sociedad. Esa visión que se ha construido con profesionalismo y cercanía es la que ha permitido que hoy podamos hablar de un horizonte posible de la paz duradera en México.

La Guardia Nacional no es un fin en sí mismo, es un instrumento dentro de una estrategia mucho más amplia. Esta estrategia ha sido diseñada con la presión, el rigor técnico y la sensibilidad política del secretario García Harfuch, quien ha demostrado que la seguridad no se construye con discursos, sino con datos, con inteligencia, con coordinación operativa y sobre todo con resultados.

Él representa a una generación de servidores públicos que pone delante la eficacia, la disciplina y la honestidad. Su trayectoria lo avala, desde su trabajo en la Ciudad de México donde los índices delictivos bajaron de manera sostenida, hasta su labor actual al frente de la seguridad federal, donde impulsa un modelo que articula prevención, proximidad y uso estratégico de la fuerza del Estado.

Esta reforma constitucional es un paso necesario para fortalecer a la Guardia Nacional como institución confiable, con mandos claros y con la legitimidad que requiere su misión, pero no olvidemos que más allá de lo jurídico lo que hoy respaldamos es nuestra estrategia de Estado.

Por eso, nuestro voto hoy es por consolidar la estrategia de seguridad del secretario García Harfuch y de la presidenta Claudia Sheinbaum. Es un voto por dejar atrás la improvisación y la fragmentación, y caminar hacia un modelo que ofrezca certidumbre, justicia y resultados medibles.

Compañeras y compañeros, la seguridad de México exige unidad, visión y responsabilidad. Este Congreso tiene la oportunidad de mandar un mensaje claro, que estamos del lado de la gente, que respaldamos a las instituciones y que creemos firmemente que sí es posible alcanzar la paz duradera en nuestro país. Esa paz no llegará de la noche a la mañana ni por decreto, llegará si seguimos construyendo con responsabilidad compartida, con visión de futuro y con liderazgo firme. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a todas las asociaciones y sectores público y privado a la inauguración de la Feria Medioambiental 2025, un espacio para fortalecer la colaboración hacia un futuro más sostenible, presentes por invitación de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida al grupo hotelero de Acapulco Costa de Oro y al concejal de Cuajimalpa, Francisco Rodríguez, invitados por el diputado Carlos Madrazo.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Antes de iniciar este posicionamiento quiero enviarle un fuerte abrazo y una felicitación al gobernador de San Luis Potosí y a su gabinete, por haber rendido el día de ayer su cuarto Informe de gobierno. Muchas felicidades por lo logros obtenidos, enhorabuena para el pueblo de San Luis Potosí, que están construyendo un San Luis y un Potosí sin límites.

Hoy nos reunimos para discutir la ratificación de los altos mandos de la Guardia Nacional, un tema de vital importancia para la seguridad de nuestro país.

Sabemos que la seguridad no se logra únicamente con la presencia policial o con patrullajes, la seguridad pública requiere coordinación entre la prevención del delito, la justicia efectiva y el fortalecimiento de la comunidad.

La ratificación de los mandos superiores es un mensaje de confianza y compromiso que permite que la Guardia Nacional pueda trabajar de manera más estratégica, cercana a la gente y en sintonía con las necesidades de cada región del país.

A pesar de su incorporación a la Secretaría de la Defensa Nacional en 2024, surgió también el compromiso de dotarla de un marco normativo sólido, equiparable al que rige al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Esta es una reforma para fortalecer a la Guardia Nacional como parte esencial de la estrategia de seguridad impulsada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, para que esta institución cuente con plena legitimidad y capacidad operativa.

La minuta que hoy discutimos, que reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución, establece que los nombramientos de coroneles y demás grados superiores de la Guardia Nacional, realizados por la persona titular de la Presidencia de

la República, deberán de ser ratificados por el Senado o, en su caso, por la Comisión Permanente. Este es un paso que representa un avance en materia de equilibrio de Poderes, de rendición de cuenta en el fortalecimiento institucional.

Debemos reconocer que la Guardia Nacional se ha caracterizado, desde su nacimiento, por la entrega y disciplina y el honor de sus integrantes. Son mujeres y hombres preparados para cumplir con sus responsabilidades, pues ponen por delante la defensa de la seguridad de nuestro pueblo, ganándose así el respeto de la sociedad.

En este contexto, la ratificación de los grados superiores de la Guardia Nacional son una muestra del claro equilibrio de Poderes. Con esta reforma se alinea el diseño constitucional al régimen de nombramientos que ya tienen las demás fuerzas armadas y al mismo tiempo se da un paso firme para consolidar contrapesos que garanticen la transparencia y estabilidad en la conducción de la política de seguridad nacional.

Esta decisión tiene, además, un efecto directo en la percepción de la sociedad y el fortalecimiento institucional, ya que con estos nombramientos la sociedad puede estar segura que estas decisiones no dependen únicamente de un órgano de Estado, sino que cuenten con el aval democrático que fortalece la confianza social.

Además de equiparar la Guardia Nacional con el Ejército y la Armada en términos de rectificación de mandos, se refuerza su profesionalización y estabilidad institucional, esto permite que las fuerzas de seguridad actúen bajo estándares similares de representatividad y supervisión.

Esta ratificación asegura que los mandos actúen bajo la ley y con respeto absoluto a los derechos humanos, reforzando la justicia y la legalidad como pilares de la sociedad, logrando continuidad en sus liderazgos y en sus estrategias.

Al pasar por el escrutinio del Poder Legislativo, la Guardia Nacional se convierte en un modelo para que las instituciones puedan operar con claridad, responsabilidad y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hacemos un llamado a respaldar esta reforma, porque fortalece a quienes nos protegen. Estamos construyendo un México más seguro, bajo los principios de legalidad, justicia, equidad y democracia, para robustecer la institucionalidad de la Guardia Nacional y

consolidar su papel como fuerza profesional, confiable para la ciudadanía. Por lo anterior, nuestro voto será a favor del dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante una reforma de gran relevancia en materia seguridad y fortalecimiento institucional.

En el 2019, tras la fallida estrategia de seguridad pública de los gobiernos anteriores, era necesario contar con una fuerza pública profesional y permanente que apoyara a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Con este fin, se crea la Guardia Nacional encargada de garantizar la paz social en el ámbito interno.

Esta reforma a los artículos 76 y 78 de nuestra Constitución representa un paso firme hacia la consolidación de un cuerpo de seguridad, que siendo de carácter civil requiere contar con mandos profesionales, transparentes y sujetos al control democrático.

Al establecer que los nombramientos en los grados más altos de la Guardia Nacional deban pasar por la ratificación del Senado, se logra fortalecer el control civil y republicano sobre una institución clave para la seguridad del país en estricto apego a la Constitución y a los principios democráticos, así como garantizar perfiles idóneos con experiencia, probidad y compromiso, con la legalidad y los derechos humanos para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

La Guardia Nacional se ha convertido en un gran pilar en la estrategia de seguridad. Sabemos del enorme reto que esto implica, pues se tiene que combatir a la delincuencia organizada, pero al mismo tiempo se tiene que garantizar la paz de todo nuestro territorio, de cada entidad federativa y proteger a los ciudadanos bajo un marco de legalidad, respeto a los derechos humanos y la transparencia.

El personal que integra la Guardia Nacional cuenta, sin lugar a duda, con perfiles de los más y mejores preparados y cuyos resultados están haciendo palpable que los índices de seguridad vengán a la baja. Hoy, esta reforma nos permitirá dar mayor certeza a los nombramientos de los mandos superiores de la Guardia Nacional.

El Poder Legislativo federal, por medio de cada una de las Cámaras, juega un papel clave dentro del sistema de pesos y contrapesos en nuestro sistema político, lo cual favorece la coordinación y la actuación de nuestras instituciones públicas en favor del interés general y de la rendición de cuentas.

De aprobarse esta reforma constitucional, el Senado de la República tendrá la facultad de analizar los perfiles de las personas nombradas por la titular del Ejecutivo federal para ocupar los cargos de mayor jerarquía dentro de la Guardia Nacional y ratificarlos.

Dar esa facultad al Senado es elevar el estándar institucional, es asegurar que cada promoción esté avalada por la representación nacional, es abrir un espacio de diálogo y escrutinio que fortalezca a la Guardia Nacional y le dé mayor legitimidad.

Lo que estamos discutiendo permitirá mayor certeza jurídica sobre los mecanismos para los nombramientos y armonizar nuestra Constitución con las disposiciones del año 2024, favoreciendo esta nueva lógica institucional que incorpora a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los controles parlamentarios y la rendición de cuentas son mecanismos que permiten asegurar la eficiencia y la legitimidad del quehacer del poder público. Compañeras y compañeros, esta reforma es una apuesta por la paz, por el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho y por una Guardia Nacional cada vez más profesional, civil y cercana a la ciudadanía.

No debo dejar de mencionar que este dictamen también contribuye a fortalecer el lenguaje inclusivo y de igualdad de género, por lo que se modifica la denominación de los cargos del servicio público, incluido el de la persona titular de la presidenta de la República.

Los controles parlamentarios y la rendición de cuentas son mecanismos que permiten asegurar la eficiencia y la legitimidad del quehacer público. Por lo que el voto de quienes

integramos al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México será a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Maricela. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por siete minutos y medio.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Compañeras y compañeros, como ya se dijo aquí, este dictamen ya lo habíamos votado en septiembre de 2024. Cuando se reformó la Constitución, en materia de Guardia Nacional, se estableció que el Ejército podía nombrar a los mandos superiores, pero que sería el Senado y la Comisión Permanente del Congreso quien los iba a ratificar.

Pero qué creen. Tres meses después, en diciembre, cuando Morena se lanzó contra los organismos autónomos, usaron un texto viejo para modificar los mismos artículos. Y se borró lo que ellos mismos habían aprobado sobre la Guardia Nacional. Es decir, en tres meses lo pusieron en la Constitución y en tres meses lo volvieron a quitar. Así de serios son para legislar. Parece que están jugando con un borrador mágico sobre la Constitución.

Las pifias legislativas se pueden solucionar. Lo que lamentablemente no tiene solución, y por eso en el Partido Acción Nacional vamos a votar en contra, es el gravísimo daño que ustedes le están haciendo a todas las instituciones, incluyendo al Ejército Mexicano y la confianza ciudadana. Dicen que introducen los contrapesos y que la ratificación es un mecanismo de control. Control, contrapesos y rendición de cuentas son mecanismos que ustedes no conocen.

Como si el Senado, como si la Cámara de Diputados, en las condiciones actuales, realmente representara la pluralidad de este país. Ojalá con su borrador mágico borrarán ese penoso episodio de la historia de este país, donde se robaron curules y lograron una sobrerrepresentación que no les correspondía. El 46 por ciento de los electores no les dio el poder para modificar la Constitución a su antojo. Son tan olvidadizos, que también se les olvida que prometieron una Guardia Nacional civil, ciudadana, cercana a la gente. Y lo

que hoy tenemos es una Guardia Nacional enterrada bajo un uniforme militar.

También quisieran borrar la realidad, esa realidad cruda que desmantela la promesa de que con la llegada de la Guardia Nacional iba a llegar por fin la añorada paz a México. No se les olvide que el sexenio de Andrés Manuel López Obrador fue el más violento del siglo XXI, más de 218 mil delitos de alto impacto.

Y dicen que en el sexenio actual no hay presos políticos, pero también quisiera borrar cómo se ha incrementado la violencia político-criminal que creció en más de 400 por ciento. Y un crecimiento en los homicidios que no ha cedido, por más que se quieran engañar. No se autoengañen, oficialistas, cambiar las cifras de homicidios dolosos a desaparecidos y homicidios culposos no es mejorar la tranquilidad de los mexicanos.

Suben aquí a aplaudir que este dictamen reforma la Constitución para lograr visibilizar a las mujeres porque las nombra. Si hubieran querido visibilizar a las mujeres, no hubieran cerrado los ojos ante una estrategia de seguridad fallida que dejó, entre otros saldos, 51 mil 944 mujeres asesinadas, ya con la Guardia Nacional en funciones y al mando de la Sedena.

Dicen querer nombrar a las mujeres y no han tenido la decencia de llamar por su nombre a la exministra Norma Piña, que encabezó una Suprema Corte que tuvo el valor de que se cumpliera la ley y que en abril de 2023 resolviera inconstitucional la transferencia administrativa y operativa de la Guardia Nacional a la Sedena. Y con esto desencadenaron una serie de eventos desafortunados para destruir todo lo que les estorba en sus planes autoritarios.

Mientras tanto, la impunidad nacional supera el 93 por ciento. En homicidios dolosos llega a 96.8 por ciento la impunidad. En extorsión, a 98 por ciento, y en violaciones a 94.5 por ciento. Con estos datos es clarísimo, militarizar no es proteger, militarizar es prometer.

Pero, más grave aún, en el sexenio pasado descubrieron que con el pretexto de seguridad podían ser más opacos que nunca, y distrajeron al Ejército de sus verdaderas labores y, muy lamentablemente, con ello llegó a la Guardia Nacional el tufo de la corrupción que caracteriza a Morena.

Y ahí van los hechos. Mayo de 2025, 11 elementos de la Guardia Nacional fueron detenidos in fraganti, mientras

huachicoleaban combustible. Incluso usando patrullas oficiales de la Guardia Nacional para proteger la operación. Entre los detenidos había al menos un subteniente y varios militares de diferentes estados.

El escándalo es mayúsculo, no lo pueden ocultar. La realidad de que ya destapó la terrible red de huachicol fiscal es que han usado al poder y han usado, incluso, a altos mandos de la Marina, a familiares incluso del exsecretario de Marina, para hacer el robo del siglo a costa de las y los mexicanos. Y no, no es un caso aislado.

La investigación de Mexicanos contra la Corrupción reveló que el grupo criminal La Barredora hizo negocios con el Tren Maya, vendía combustible robado para la obra insignia de Morena, y hasta negociaba rentar tierras al propio gobierno federal. ¿Quién estaba detrás? Hernán Bermúdez, que muy contento posó con su gafete de Morena.

Esta es la paradoja, nos dijeron que militarizar y centralizar era para blindar el país de la corrupción, y terminaron con marinos huachicoleros en aduanas. Con cárteles haciendo negocios con las obras estrella de Morena y con la Guardia Nacional convertida, lamentablemente, en un abrazo armado sin controles civiles.

El problema, el problema no es que solo haya soldados en la calle, el problema es que ya nadie los vigila. Una democracia no puede entregar seguridad pública a un solo poder, sin contrapesos, sin vigilancia ciudadana, sin controles independientes. Porque cuando no hay controles lo que florece es el abuso, la impunidad y la corrupción, como ya está pasando.

Esto no es fortalecer la seguridad, es debilitar los derechos. No se puede combatir la violencia con más opacidad, la Sedena no necesita más poder, México necesita más justicia y necesita paz. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Luna. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Compañeras y compañeros legisladores, el 19 de diciembre de 2024, en esta misma tribuna, discutiendo la adscripción de la Guardia Nacional para la Secretaría de la Defensa les dije lo que el tiempo me ha dado la razón. Fue la primera vez que les dije que son el partido del narco. Fue la primera vez que les dije que son huachicoleros. Y el tiempo, qué bárbaro, parece una serie de Netflix, cada semana está en un nuevo episodio de narcopolítica y su gobierno.

Déjenme retomar el saldo de la Guardia Nacional, porque aquí se han dicho muchas mentiras, fundamentalmente la intervención del PT. Ojalá y presten atención. La Guardia Nacional, querida diputada, tiene 3.3 elementos más veces que los que tuvo la Policía Federal en 2018, con tres veces más de recursos humanos tuvo 81 por ciento menos de detenciones. Eso no solo es producto del fracaso y la incompetencia de la política, sino es la consecuencia de los abrazos al narco del delincuente que gobernó este país el sexenio anterior.

Lo único que creció con la Guardia Nacional en términos de la corporación, fueron las denuncias por corrupción en los Órganos Internos de Control. En 2017 fueron 2 mil 72, para 2023 ya eran 3 mil 429.

Y el mejor saldo reprobado de esta Guardia Nacional, que hoy nos quieren vender como si fuera danesa, es el de los homicidios dolosos. Con Felipe Calderón en el sexenio fueron 120 mil 463, 54.98 de promedio diario. Con Peña Nieto, 156 mil 66, 71.26 de promedio diario. Con el narco-presidente López Obrador, 202 mil 336, 94.95 por ciento. Repito, para que tomen nota, veo que ya tienen celular para que tomen bien nota. Con Calderón, el promedio diario 54.98, con el narco de Palenque, 94.95, casi el doble.

Y la realidad es que han dicho cosas insostenibles. Vinieron aquí a decir que este dictamen para ratificar los mandos de la Guardia Nacional, los mandos militares, porque cuando se creó la Guardia Nacional fue con el compromiso de López Obrador de que el mando fuera civil y, por supuesto, que cuando López Obrador tuvo que escoger entre los ciudadanos y un mando civil y los militares para pactar con el narco, optó por la segunda opción, porque lo que terminó haciendo López Obrador cuando encontró la frustración de ese elefante reumático fue utilizar la seguridad nacional y emboscarse en las faldas de las Fuerzas Armadas para que sus hijos pudieran robar a mansalva.

Usó la seguridad nacional como parapeto para que no hubiera fiscalización, para que no hubiera auditorías, para que no hubiera cuentas públicas, para que pudieran robar más que Alí Babá y los 40 ladrones las 24 horas del día y corrompieron absolutamente todo, y nos vienen a decir que es un contrapeso democrático, que su mayoría encabezada por el líder del cártel de la barredora en el Senado es el contrapeso democrático para estas ratificaciones de ascensos en la Guardia Nacional, claro, ¿cómo cuáles? Como el de los pillos Fariás Laguna, Los Primos, ese nombramiento y ese grado de vicealmirante no es de los gobiernos anteriores, es de su gobierno, son sus nombramientos y fueron ratificados por ustedes.

Déjenme hacer dos reflexiones, porque se habló aquí de García Harfuch, sí, claro, nada más que, aunque les pese todo lo que aprendió en la vida García Harfuch, todo lo que sabe hacer lo aprendió con el PAN y con el PRI, es egresado de las academias del PAN y del PRI, su súper policía todo lo aprendió con nosotros, como también los marinos con ustedes aprendieron a ser delincuentes. Esa es la diferencia.

Y, vamos hablando de los carteles, miren, por qué Fernando Fariás Laguna, al que detuvo la Fiscalía General de la República, después dejó libre tiene un amparo y vive a salto de mata, porque hace negocios con Alfonso Durazo Chávez, el hijo de su gobernador, narcogobernador sonorense, Alfonso Durazo.

Y, en ese sentido es lo mismo de la magistrada Tania Contreras en Tamaulipas, Juan Carlos Madero Larios y el otro amigo de la infancia de lord Tokio, el líder del capo del huachicol.

Ese asunto desmonta todo lo que dijo el almirante Morales y el discurso del 16 de septiembre, por supuesto que no investigaron nada, al contrario, como sicarios sicilianos mataron al almirante Guerrero Alcantar, al primer almirante honesto que les dijo que estos delincuentes de los Fariás Laguna estaban huachicoleando, a ese lo mataron cuando estaba de vacaciones y cuando solo dos personas en la Armada de México sabían por el sigilo de la investigación en dónde iba a pasar esas vacaciones.

Pero otra diferencia de esto que he dicho, que usaron la buena fe las Fuerzas Armadas para robar y emboscarse en la seguridad nacional está encarnada no solo por Hernán Bermúdez y Adán Augusto y los hijos del presidente a los que hoy denunciamos por los presuntos delitos que cometieron.

Porque este huachicol fiscal o salió de José Ramón López Beltrán y su paso por Houston con Baker Hughes y su esposa la cabildera petrolera, alguien tuvo que haber hecho los contactos para comprar el petróleo barato y las gasolinas baratas allá.

O salió por el otro de los hijos, al que le apodan Bobby, porque el hijo de Humberto Benítez, el hermano de Humberto Bermúdez, el hermano de Hernán Bermúdez, al que nada más, porque con ustedes los narcos no solo son narcos, son contratistas de obra pública, recibió 6 mil 344 millones de pesos del Grupo Huerta, madre, en Pemex.

Pero el hijo de ese Humberto Bermúdez, obedece al nombre de Raúl Bermúdez, fue director del tren Maya, el tren Maya que le compraba 180 mil litros diarios de huachicol a Hernán Bermúdez y La Barredora. Así que no nos vengán a insultar con contrapesos democráticos, cuando la encarnación del contrapeso democrático en el Senado es el líder de La Barredora, el que es el notario que lava el dinero de la familia López Obrador y López Beltrán y por eso vive tan seguro.

El mismo que hizo que el avión con autonomía para llegar a Cozumel hiciera una escala de 12 horas en Bogotá, Colombia, y luego en Chiapas. Ahí se forjaron los criterios de oportunidad y ahí se torció la justicia.

Y por eso, qué bueno que finalmente los van a presentar ante la justicia. Pero que los compre quien no los conozca, que no haya ilusos para que no haya desilusionados. De ustedes lo que esperamos para ellos, para Hernán y para Adán Augusto, es absoluta impunidad, porque todos ustedes aquí llegaron con el dinero del huachicol fiscal y así se van en la historia, manchados como presuntos delincuentes.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Döring. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos y medio.

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Por alusiones personales que ha hecho el diputado Döring a mi persona.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Lo siento, diputada Lilia Aguilar, no fue aludida ni implícita ni explícitamente.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Orozco.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: La creación de la Guardia Nacional es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial, para garantizar la seguridad pública y esto se da por una carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia de nuestro país, que era resultado de las políticas implementadas desde el año 2000 hasta el 2018.

La Guardia Nacional creada en 2019 surgió como una institución de carácter civil que se consolidó con sus primeros años, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El trabajo de la corporación y su presencia permanente en el territorio nacional, ha contribuido a disminuir los índices delictivos y la percepción de inseguridad en el país. Es muy fácil decir cifras y números, pero para ese estudio deberían compararse los gobiernos de Fox y Calderón, cómo fueron incrementados esos números y esas cantidades. Cuando llega el licenciado Andrés Manuel López Obrador, claro que estaban muy altos los promedios y bajo todo un esfuerzo y un gran trabajo se ha venido disminuyendo poco a poco. Nos dejaron un país incendiado, no es fácil, se tuvo que ir trabajando fuertemente.

Entre las atribuciones de la Guardia Nacional se contemplan, las de prevenir la comisión de delitos. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio. Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz social. Realizar investigación e inteligencia para la prevención de los delitos, en coordinación con el Consejo Nacional de Inteligencia de Seguridad Pública.

La presencia de la Guardia Nacional ha sido fundamental para fortalecer la seguridad en zonas con altos índices de violencia y zonas alejadas. Su presencia ha sido decisiva para salvaguardar la vida, integridad y derechos de las personas. Además, de la intervención en zonas de conflicto.

La Guardia nacional ha implementado políticas y estrategias de seguridad, ayudando a la prevención de delitos. La Guardia Nacional se ha destacado por su notable humanismo y capacidad para actuar en situaciones de emergencia, como son desastres naturales y contingencias. Además, ha colaborado en el rescate de personas y entrega ayuda humanitaria.

Su estrategia de trabajo en conjunto con otras fuerzas de seguridad, junto a su enfoque en la prevención del delito, ha comenzado a dar resultados significativos en la reducción de la violencia. En algunas regiones del país esto es un trabajo lento, pero se ha estado contribuyendo a la pacificación progresiva de nuestro país.

Actualmente, la Guardia Nacional cuenta con más de 130 mil elementos desplegados en todo el territorio nacional, con un nivel de aprobación ciudadana de más del 80 por ciento, de acuerdo en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Con la llegada de la cuarta transformación, se ha producido una profunda transformación en la estrategia para construir la paz y garantizar la seguridad nacional, sustituyendo esas políticas de confrontación por un enfoque sustentado en el humanismo mexicano en el que la Guardia Nacional constituye un pilar esencial.

En los últimos años se han llevado a cabo una serie de reformas trascendentales que han tenido como objetivo robustecer las capacidades de coordinación y gobernabilidad de la Guardia Nacional mediante una estructura jerárquica de personal militar perteneciente a la Guardia Nacional.

El 30 de septiembre del 24, a través de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial se estableció que la Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública profesional de carácter permanente e integrado por personal militar con una formación policial dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El 8 de octubre de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la Estrategia Nacional de Seguridad 2024-2030 que se basa en cuatro ejes rectores donde destaca la consolidación de la Guardia Nacional. Dentro de estas modificaciones contenidas en la Ley de la Guardia Nacional se estableció la equivalencia de los grados con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicano.

La reforma recientemente efectuada a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana prevé que los ascensos de los grados de coronel a general de División de la Guardia Nacional serán conferidos por la persona titular del Poder Ejecutivo a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Defensa Nacional.

Posteriormente, dichos nombramientos deberán ser ratificados ante el Senado de la República, de este modo, esta iniciativa de reforma de los artículos 76 y 78 constitucionales, en materia de ratificación de mandos superiores de la Guardia Nacional parte de una premisa básica, la necesidad de armonizar el marco constitucional tras la incorporación de este cuerpo a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Actualmente la Constitución establece que el Senado debe ratificar los nombramientos de coroneles y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Al excluir a la Guardia Nacional de este esquema se genera una incongruencia normativa y lo colocamos en un régimen excepcional, debilitando así la coherencia del sistema constitucional.

Con la aprobación de esta reforma permitimos cerrar este vacío y asegurar que todas las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad estén sujetos al mismo tipo de control legislativo. Al mismo tiempo, esta reforma tiene –un tiempo– un valor democrático fundamental. La ratificación por parte del Senado no solo es un requisito formal, sino un mecanismo de control parlamentario en materia de seguridad pública.

Esta iniciativa sirve para robustecer las capacidades de la coordinación y gobernabilidad de la Guardia Nacional mediante una estructura jerárquica clara del personal militar, perteneciente a la Guardia Nacional, además de que también se busca en materia de igualdad sustantiva se incorpore un lenguaje incluyente en nuestro marco constitucional para que así quede perfectamente claro cómo debe nombrarse en un reconocimiento explícito de la pluralidad de identidad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Debo agregar que la actuación de la Guardia Nacional se rige por los principios fundamentales de patriotismo, amar a la patria, legalidad, objetividad, eficiencia, respeto a los derechos humanos y, sobre todo, un profundo amor a México.

Hoy más que nunca debemos reafirmar nuestro compromiso con una institución que protege y sirve con integridad a nuestro pueblo. México avanza por el rumbo correcto, bajo el liderazgo de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Morena seguiremos trabajando con firmeza, justicia y convicción para garantizar la seguridad y el bienestar de todas y todos los mexicanos. Y continuaremos en este manejo de cifras que van a ir a la baja y poco a poco se darán cuenta, la oposición, que es mejor sumar que restar. Muchas gracias. Es todo.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos y medio.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimadas legisladoras y legisladores, pero sobre todo a las y a los mexicanos que están siguiendo este debate, me dirijo el día de hoy a ustedes para posicionar, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se están reformando el artículo 76 y 78 de nuestra Constitución, en materia de grados superiores de la Guardia Nacional.

El objetivo de este proyecto de decreto es que el Senado de la República o, en los recesos legislativos, la Comisión Permanente pueda ratificar los nombramientos de las personas que ascienden a grados superiores en la Guardia Nacional, propuestos por la persona titular del Poder Ejecutivo. Por supuesto que el objetivo es respetar los contrapesos, como bien lo comentó mi compañera diputada Lilia Aguilar.

Esto es algo que no debería generar mayor cuestionamiento dentro de todas las fuerzas políticas que hoy integramos esta soberanía legislativa. Pero, contrario a ello, algunas voces del bloque opositor que quieren emitir desde esta máxima tribuna una serie de imprecisiones, de falacias, de mentiras que tienen como objetivo poner en duda la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que actualmente, conforme al artículo 21 de nuestra Constitución, está a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Efectivamente, a cargo de un civil, que hoy encabeza nuestro secretario Omar García Harfuch. Que, por cierto, nos ha salido bastante bueno. Muchísimas gracias.

El mismo artículo 21 de la Constitución señala que los fines de la Guardia Nacional son prevención, investigación y persecución de delitos. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Así es que yo me pregunto: ¿cuál militarización? ¿En verdad la oposición se atreve a decir que el Ejército está en las calles?

Oigan, mienten como respiran. Por favor, al Ejército lo sacaron ustedes a las calles con ninguna norma, con ninguna legalidad, sin ninguna base jurídica. Por favor, hay que ser muy ruin para cuestionar los mecanismos, para garantizar el haber de retiro y los derechos que en materia de seguridad social se han ganado a pulso los integrantes de los cuerpos de seguridad que hoy se juegan la vida para atender y resolver los problemas de inseguridad que ocurren en todo el territorio nacional.

Y no sobra decir, fueron provocados, auspiciados y tolerados por quienes en el régimen del Prián permitieron el avance de este resquebrajamiento del tejido social por parte de los grupos del crimen organizado.

Y así fue, ustedes lo permitieron porque en su momento les convino, porque en su momento trataron de legitimar una Presidencia de la República espuria que se robaron, a través, sí, de las instituciones, de las propias instituciones.

Ya lo informó nuestra secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en materia de seguridad, bajo los gobiernos de la cuarta transformación se ha disminuido cerca del 45.6 por ciento de los delitos de alto impacto. Se ha presentado —esto es muy importante— una tendencia sostenible a la baja en un 59.2 por ciento de reducción de la inseguridad.

Porque, ¿qué creen? Con Fox, con Calderón y con Peña Nieto la tendencia venía hacia la alta. Si no fuera por los gobiernos de la cuarta transformación, no estaríamos bajando los índices como actualmente se demuestran.

Para muestra, un botón. Zacatecas, se han bajado 75 por ciento los homicidios. En Guanajuato se ha bajado el 60 por ciento. En Nuevo León el 70 por ciento. En otras palabras, la Guardia Nacional les anda haciendo la chamba a los gobiernos prianistas que no quieren o que no pueden hacer. Ahí se las dejo, va para ustedes.

Al pueblo de México, que hoy sigue atentamente este debate, le puedo asegurar que no somos iguales, que mientras en el régimen del bloque opositor se usaron las Fuerzas Ar-

madadas para tratar de legitimar fraudes electorales, hoy tenemos instituciones blindadas y no se ha permitido que nadie pacte, como sí pactó Genaro García Luna, su secretario de seguridad, con los grupos del crimen organizado.

Esa es la diferencia, ustedes están reclamando aquí de malos personajes que se han acercado a Morena, pero ojo, vienen del PRI, porque eso también hay que decirlo, del PRI tabasqueño. Ustedes se quejan, la única diferencia es que mientras nosotros investigamos y están siendo procesados y llevados ante un juez, ustedes nos hicieron nada para detener a García Luna. Eso se llama cinismo.

Nunca más se utilizarán las instituciones del Estado mexicano para traicionar la confianza de las y los ciudadanos. Nunca más se pactará con quienes atacan en contra de la tranquilidad de las y los mexicanos. La cuarta transformación que hoy encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, sí atiende, sí resuelve y sí combate todo lo que pone en riesgo la soberanía en nuestro país.

Hoy, el pueblo de México está más despierto que nunca, hoy el pueblo de México vive la transformación que ustedes, desde el bloque opositor, les negaron. Hoy el pueblo, hoy México, está en la ruta correcta. Y aunque a ustedes les duela o que no puedan reconocerlo y aceptarlo, hay cuarta transformación para rato.

Que viva la cuarta transformación. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Y que viva México. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Lilia Aguilar?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Por alusiones, presidente. Espero que ahora si las haya escuchado.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Por supuesto que sí, presidenta. Hace rato no fue aludida, pero tiene el uso de la palabra por un minuto por alusiones personales.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Yo entiendo la obsesión de los integrantes del Partido Acción Nacional con García Luna, finalmente ha sido el militante más destacado que han tenido en ese partido. Y que defiendan que la Policía Federal, que, por cierto, demostró ser un gran desastre como lo hicieron hace un momento,

pero lo cierto es que, en efecto, como ha dicho el diputado Cubillas, nosotros no somos iguales. Toda la investigación que se ha dado en el tema de Segalmex, toda la investigación que se ha dado en el caso de Hernán Bermúdez y del huachicol fiscal ha salido de este movimiento.

Así que, en efecto, no somos iguales para los dolientes de Acción Nacional que todavía vienen acá a defender a García Luna, que les quede claro que aquí no hay otro narcogobierno que no sea el de Calderón. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Diputado Lixa, ha solicitado el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, creo que a pesar de que...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Diputadas, diputados, esta Presidencia ha acordado desde el primer año legislativo que cada que un coordinador solicite el uso de la palabra se le dará. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el coordinador Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Es que también vale la pena dar lectura al Reglamento. La moción de orden no únicamente procede cuando hay un desorden evidente, sino también cuando hay una práctica contraria al Reglamento, caso que pretendo exponer.

Es deseable, deseable en la medida que la Presidencia pueda concretarlo, cuando se pidan las alusiones personales, no se abran subdebates, porque algún otro grupo parlamentario pudiera quedar en estado de indefensión, ¿no? Contestar los argumentos y luego salir a acusar cobardía cuando no existe la posibilidad. Como no es el caso, vale la pena aclararlo. García Luna no fue militante del PAN, Hernán Bermúdez probablemente lo siga siendo de Morena.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Con la venia de la Presidencia. Amigas y amigos diputados, en 2019 la Guardia Nacional reemplazó a la Policía Federal como el principal cuerpo policial de seguridad pública a nivel nacional, pasando a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, como resultado de un cambio constitucional muy sustantivo.

El trabajo de la corporación y su presencia permanente en el territorio nacional han sido piezas clave en la disminución de los índices delictivos y en la percepción de inseguridad en todo el país.

En los últimos años, la Guardia Nacional se ha convertido no solo en una fuerza operativa de respuesta inmediata frente a los desafíos de la inseguridad y en una institución creada bajo los principios del Estado derecho, respaldada por un sólido marco legal y constitucional que define su existencia, sus funciones y, por supuesto, también sus límites.

Esta institución se ha asegurado de actuar con legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, no es una fuerza fuera de control, sino un cuerpo plenamente integrado al sistema democrático y legal de nuestro país.

La estructura orgánica de la Guardia Nacional está conformada por una comandancia, asimismo cuenta con una jefatura general de coordinación policial, la cual a su vez se integra por cuatro subjefaturas entre ellas la subjefatura operativa, responsable de coordinar el despliegue y actuación del personal de la Guardia Nacional.

En las 32 entidades federativas se cuenta con el personal desplegado que diagnostica la situación de seguridad y aplica los planes, programas y estrategias operativas correspondientes. Toda esta estructura está bajo un andamiaje legal que exige transparencia, supervisión, rendición de cuentas y coordinación con otras autoridades, como las policías municipales, policías estatales y por supuesto las Fiscalías.

La Guardia Nacional tiene establecido un camino que debe seguir para ser una institución digna a la sociedad a la que sirve, pues constituye un pilar fundamental para la seguridad y estabilidad de nuestro país.

Es justo reconocer a quienes integran esta corporación, hombres y mujeres que no solo han decidido proteger nuestro territorio, sino también a velar por la paz, el orden y el bienestar de las y los mexicanos. Su labor trasciende el uniforme y la rutina diaria, es un servicio que exige entrega total, ética y respeto absoluto a los derechos humanos.

Hoy más que nunca es necesario reconocer su labor, pero también exigir que su misión se cumpla con responsabilidad y con una visión de largo plazo, donde la seguridad no sea solo la ausencia de la violencia, sino la presencia de justicia, igualdad de oportunidades para todas y para todos.

Sabemos que vivimos en tiempos complejos, la inseguridad, la violencia y la corrupción han lastimado durante años la relación entre ciudadanos y las autoridades, en este contexto la Guardia Nacional es un intento de renovar esa relación, de recuperar la fe en que sí es posible tener una fuerza de seguridad honesta, profesional y, por supuesto, cercana a la gente.

El día de hoy nos encontramos analizando una reforma que busca consolidar la legitimidad democrática de la Guardia Nacional al facultar al Senado de la República o en su caso a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos de sus mandos superiores.

En este sentido, el hecho de que los mandos superiores de la Guardia Nacional deben ser ratificados es una medida de control civil, de equilibrio institucional y de transparencia democrática.

Este proceso garantiza que quienes encabezan esta corporación cumplan con los perfiles adecuados, los méritos necesarios y sobre todo el compromiso con los valores democráticos, los derechos humanos y la legalidad.

Compañeras y compañeros de todas las fracciones partidistas, nuestra responsabilidad como Poder Legislativo es acompañar este proceso con visión de Estado, fortaleciendo los cimientos democráticos y republicanos que le dan sustento.

La participación del Senado de la República en la ratificación de los mandos superiores de la Guardia Nacional refuerza la legitimidad, la confianza, su sujeción a la Constitución y a la supervisión institucional. Por ello, en el Partido Verde votaremos a favor de este dictamen y así invitamos a todos los grupos parlamentarios.

Y, presidente de la Mesa, si usted me lo permite y saliéndome un poco del tema. Desde aquí expreso mi más profunda solidaridad con los familiares y amigos de la adolescente Paloma Nicole, así como con toda la sociedad duranguense. Paloma Nicole perdió la vida a causa de un procedimiento estético, contrario a toda lógica médica y sin consideración alguna al interés superior de la niñez.

No podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta lamentable situación. Tenemos que hacer todo para que tragedias como esta no se repitan en Durango ni en ninguna parte de México. Mi solidaridad y respeto a la memoria de Paloma Nicole. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado Villarreal. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para posicionar en contra.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidente. Compañeros, compañeras, este dictamen es resultado de una omisión en la reforma que constitucionalizó la militarización de la Guardia Nacional, respaldarlo implicaría respaldar la esencia misma de aquella reforma.

No es un simple acto de armonización, es el reconocimiento constitucional expreso de la existencia de una nueva corporación de las Fuerzas Armadas. Con mando con integrantes, con formación, con fuero y con un sistema de ascensos militar.

Sí hay una omisión, producto de las prisas y el desaseo, sí falta armonizar, porque en su prisa dejaron descobijados a los mandos de la Guardia Nacional.

Pero no nos dejemos engañar, esta propuesta no fortalece el control parlamentario del Senado sobre la Guardia Nacional. Lo que hace es seguir legitimando la militarización de la seguridad pública.

Quienes hemos sido senadores sabemos que los ascensos de los integrantes de las Fuerzas Armadas se deciden en el Ejecutivo y se mandan al Senado, sin que se pueda saber qué han hecho ni por qué una comisión interna decidió darles el ascenso. Y sí, esa comisión lo hace siguiendo la Ley de Ascensos del Ejército, de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, pero no tiene nada que ver con la facultad del Senado de la República. El Senado no analiza, no

cuestiona, no opina, simplemente ratifica y da un voto ciego de confianza a lo que le remite la Presidencia.

Y al equiparar la forma y el procedimiento en que se deciden los ascensos de los mandos de la Guardia Nacional con el régimen de las Fuerzas Armadas, no solo están subrayando el carácter de ese cuerpo como un cuerpo militar, sino que van a sustraer a esos mandos del escrutinio del Legislativo y los van a cobijar con el mismo manto de opacidad que tradicionalmente ha cubierto lo que hacen las Fuerzas Armadas.

¿Cuándo fue la última vez que el Senado rechazó la ratificación de un coronel, un general o un almirante? ¿Cuándo los senadores han tenido acceso a las hojas de servicio de quienes aspiran legítimamente a lo más alto en la carrera de las armas? ¿Cuándo se ha podido evaluar realmente cada propuesta de ascenso? Nunca. Cada año el Senado se limita a aprobar automáticamente las listas de nombres, avaladas por la Presidencia y que no admiten escrutinio alguno.

Por supuesto que el ascenso en la jerarquía es un derecho de los jefes, los generales, los almirantes. Por supuesto que obtenerlo es un reconocimiento a su mérito, a su trayectoria y a su invaluable servicio a nuestro país y desde esta tribuna, todos, y hago lo propio, hemos refrendado el reconocimiento y gratitud, sin reservas, para los valientes elementos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, que todos los días cumplen con su deber, con honor, con lealtad, con honestidad y con vocación. Pero no pretendamos que este dictamen establece un control parlamentario que no existe. Esa es la verdad.

Compañeras y compañeros, el contraste con otras propuestas y designaciones de funcionarios es inevitable, pensemos en los embajadores, en los cónsules o en los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Se remite su semblanza curricular a un plan de trabajo, se celebran comparecencias, se libera en el pleno caso por caso sobre su ratificación.

Si realmente se pretendiera fortalecer el control parlamentario de los grados superiores de la Guardia Nacional, estaríamos discutiendo una regulación seria sobre el procedimiento, que mínimamente pudiera permitir conocer los expedientes y abriera la posibilidad de evaluar el desempeño de quienes buscan ascender, que cada ratificación fuera individual, informada, sustantiva, no la aprobación mecánica de los ascensos remitidos por la persona titular del Ejecutivo.

Señoras y señores legisladores, por años he rechazado sistemáticamente la militarización de la seguridad pública. Me he expresado y he votado siempre en contra de cada una de las reformas constitucionales y legales que la han hecho posible, en cada encrucijada he sido consistente. No puedo respaldar esta propuesta ni ser omisa ante lo que considero una confirmación más de la militarización de la seguridad pública en el país.

Por principio, por convicción y por congruencia, México necesita instituciones de seguridad pública que sean civiles, con mando civil, con elementos civiles, con formación civil y fuero civil. No necesita más militarización y tampoco necesita más simulaciones de contrapeso democrático. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Ruiz Massieu. Le cedemos el uso de la voz al diputado Favio Castellanos Polanco, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Gracias. Y con la venia del pueblo de México. Compañeras, compañeros, hoy este Congreso discute más que un dictamen, discute el rumbo de la seguridad de nuestro país. La iniciativa que reforma los artículos 76 y 78 de nuestra Constitución busca que los grados superiores de la Guardia Nacional sean ratificados por el Senado de la República.

No se trata de un ajuste técnico, se trata de elevar los mandos de la Guardia Nacional a un nivel de legitimidad nacional. Se trata de fortalecer la democracia en nuestro país, como es un sello de la cuarta transformación, porque el uniforme con estrellas en el hombro debe llevar consigo la certeza de haber sido examinado por la Constitución, por la República y por el pueblo de México.

La patria no nos pide jerarquías decorativas, nos exige mandos probados en transparencia y honor. Esta reforma es un mensaje claro: la seguridad no se entrega, nunca, a es-

paldas del pueblo, sino con total transparencia, con la vigilancia del pueblo y de sus representantes.

La Guardia Nacional, compañeras, compañeros, no es una institución abstracta, son las manos que cargan víveres en un huracán, los brazos que rescatan a un niño de entre escombros, los pasos firmes que custodian urnas para garantizar la democracia que viva en paz en nuestro país, es el rostro humano de la seguridad, son hombres y mujeres que arriesgan su vida en cada operativo, que protegen nuestras carreteras, nuestras fronteras y nuestras comunidades.

No hablamos de fantasías, son datos realmente los que respaldan esta institución y son más de 130 mil elementos en todo el país protegiendo nuestras comunidades. La cifra de homicidios dolosos ha mostrado reducción de hasta 25 por ciento en regiones críticas, una reducción importante.

La Guardia Nacional ha asegurado toneladas de drogas, armas de alto impacto y vehículos que amenazaban la seguridad en nuestro país. Y, lo más importante, hoy la Guardia Nacional es reconocida entre las instituciones con mayor confianza en la ciudadanía, con niveles que superan el 70 por ciento según cifras oficiales de encuestas reales.

Estos resultados demuestran que la Guardia Nacional no es solo un cuerpo de seguridad, es el rostro de la esperanza y la paz cotidiana de las familias mexicanas. Pero esta reforma no limita a la Guardia Nacional, sino que, al contrario, la engrandece para todas y para todos, porque una Guardia Nacional, cuyos mandos cuenta con el aval del Senado de la República, es una Guardia Nacional blindada, es una Guardia Nacional que no solo demuestra disciplina, sino que además demuestra legitimidad. Y esa legitimidad es la fuerza más poderosa que puede tener un cuerpo de seguridad.

Compañeras, compañeros, fortalecer la Guardia Nacional es parte de un mismo horizonte, el de la cuarta transformación, que hoy conduce nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum.

Y así, como lo ha venido demostrando la cuarta transformación, como hemos venido transformando desde el Poder Ejecutivo, que desde el 2018 que llegó nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se demostró la transformación en el Poder Ejecutivo. Y la continuidad del Poder Ejecutivo transformado en una mujer, nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum. Y se transformó el Poder Ejecutivo. Hoy se sirve al pueblo de México, hoy es un Poder Ejecutivo cercano a la gente, hoy es un Poder Eje-

cutivo humanista, que sirve realmente al pueblo de México y que escucha al pueblo de México.

Se transformó también el Poder Legislativo. Porque hoy desde el Poder Legislativo se legisla a favor del pueblo de México. Hoy se cuidan las instituciones del pueblo de México, como lo es la Guardia Nacional. Y de esta manera se está cuidando la institución de la Guardia Nacional. Estamos vigilando, estamos diciendo y estamos mandando un mensaje claro: que vamos a estar observando la conducción de la Guardia Nacional.

Y sí, también lo logramos con el apoyo del pueblo de México, logramos transformar el Poder Judicial. Todo esto es un avance del pueblo de México. Y esta reforma constitucional que hoy estamos viendo tiene que ver también con que el pueblo de México siga avanzando, con que la transformación de México siga avanzando, porque es el segundo piso de la cuarta transformación. Y queremos que haya más democracia, y queremos que haya más transparencia, y queremos que siga creciendo a favor del pueblo de México todo lo que sea en beneficio del pueblo de México.

Enhorabuena por el pueblo de México con esta reforma. Muchas gracias. Gracias, compañeras, compañeros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Castellanos. Cedemos el uso de la voz, para hablar en contra hasta por cinco minutos, a la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Compañeras y compañeros diputados, les voy a decir una realidad. Allá afuera nadie se está preguntando qué dirá el artículo 76 o 78 de la Constitución. Allá afuera la gente se levanta pensando si le va a alcanzar para el transporte, si habrá balacera ese día en la colonia, si el hijo que salió a trabajar va a regresar sano y salvo a su casa. Ésa es la verdad.

Y, mientras tanto, aquí se nos presenta una reforma que en apariencia corrige una omisión, que otra vez el Senado y la Comisión Permanente ratifiquen a los mandos de la Guardia Nacional. En pocas palabras, que es candado regrese a

la Constitución. Muy bien. Yo les diría: aplausos para este trámite. Pero yo pregunto: ¿y de qué les sirve eso a la señora que perdió a su hijo en una desaparición? ¿De qué le sirve al comerciante que todos los meses tiene que dar parte de su ganancia a los extorsionadores para que lo dejen trabajar en paz? ¿De qué le sirve al joven que tiene que correr cada vez que escucha un disparo?

Les voy a decir lo que pasa, este Congreso se la pasa parchando. Mientras la violencia sigue rompiendo vidas, hoy ponen un candado, mañana lo quitan. Pasado mañana lo vuelven a poner, como si la paz de México fuera un juego de abrir y cerrar puertas.

Pero la seguridad no se construye con candados, la seguridad se construye con confianza, con resultados, con un Estado que dé la cara y que les cumpla a las familias mexicanas, y eso es lo que no está pasando hoy en día.

Morena presume que se reincorpora lo que quitó apenas hace unos meses, y lo hacen como si fuera un avance. No, no es un avance. Es como el mecánico que choca un carro y luego quiere cobrar por pintarlo.

Primero nos quitan la certeza, luego simulan que la devuelven y encima quieren que les aplaudamos. Pero la gente no es ingenua, la gente ya se dio cuenta de que, mientras aquí discutimos de redacciones, la violencia no baja.

La gente ya se dio cuenta de que con la Guardia Nacional militarizada la vida hoy no es más segura. La gente ya se dio cuenta de que el gobierno prefiere concentrar poder antes que dar resultados.

Y esa es la razón de nuestro voto en contra, porque no venimos aquí a celebrar parches, venimos a exigir resultados, y los resultados no se consiguen con reformas que van y vienen cada tres meses. Se consiguen con instituciones sólidas, con democracia, con contrapesos que realmente funcionen.

Seamos francos, mientras la Guardia Nacional no sea verdaderamente civil, todo esto será un trámite vacío, un adorno, un papel más en un archivo. Y, mientras tanto, allá afuera las cosas no cambian, porque la violencia no ha dado tregua, porque los feminicidios no han parado, porque los desaparecidos no vuelven, porque las familias hoy en día siguen viviendo con miedo. Eso es lo que lastima, compañeros y compañeras, que aquí discutimos quién ratifica a quién y allá afuera la gente se pregunta si va a regresar viva a su casa.

Por eso, a quienes defienden este dictamen yo les pregunto: ¿qué cambió en su colonia cuando se militarizó la seguridad? ¿Dejaron de cobrar piso? ¿Dejaron de aparecer cosas clandestinas? ¿Dejaron de desaparecer mujeres y jóvenes? Y la respuesta la conocemos todos, y es no.

Entonces ¿de qué sirve presumir que hoy recuperamos un candado, si la realidad sigue igual? El PAN no se presta a esta simulación. Y yo quiero ser muy clara, votar en contra de esta reforma no es votar en contra de la seguridad, al contrario, lo hacemos porque queremos seguridad real, lo hacemos porque queremos una Guardia Nacional fuerte, sí, pero que también sea vigilada.

Porque queremos instituciones que funcionen, no trámites que se aplauden entre políticos, mientras las familias siguen llorando la ausencia de un ser querido. La seguridad no debe de ser un juego de palabras en la Constitución, la seguridad es poder caminar a la tienda sin miedo. La seguridad es que los niños puedan ir a la escuela sin ningún riesgo. La seguridad es que una madre no tenga que buscar a su hijo en una fosa clandestina, y nada de eso se resuelve con este dictamen.

Hoy lo que Morena ofrece es un candado cosmético, una ratificación que en el papel suena bonita, pero que no cambia nada en la vida real, y eso es lo que nosotros nos negamos a respaldar. Porque México ya no aguanta más maquillaje, porque México realmente necesita resultados, porque México merece vivir en paz, y la paz no se construye con reformas cosméticas, se construye con estrategia, con responsabilidad, con instituciones civiles fuertes.

Hoy votamos en contra, no porque seamos oposición, sino porque somos responsables, porque no le vamos a seguir mintiendo a la gente como ustedes, diciéndoles que esto resuelve algo, cuando sabemos perfectamente que no es así.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: A la gente que nos escucha le decimos con toda claridad, esto que hoy se discute no va a frenar la violencia, no va a traer de nuevo a sus seres queridos, no va a impedir una próxima balacera y nosotros no vamos a ser cómplices de ese engaño.

Por eso nuestro voto será en contra. Porque queremos un país en paz, no un país con papeles parchados. Porque queremos seguridad con democracia, no seguridad con excu-

sas. Porque queremos instituciones que rindan cuentas, no reformas improvisadas que solo sirvan para presumir.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Es cuanto, presidenta. Por su atención. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Verónica Pérez. Cedemos el uso de la voz para hablar a favor, a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Comenzaré explicando lo siguiente. Nada más comentar que quien realiza la propuesta del comandante de la Guardia Nacional es nuestra comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, que es civil, nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y que de acuerdo a las modificaciones que el día de hoy estamos proponiendo, que es la modificación al artículo 76 y 78, es el Congreso de la Unión, es en específico el Senado de la República quien se va a encargar de ratificar este nombramiento, lo que significa que no va a ser una decisión unilateral, no es una decisión aislada, tiene que contar con la ratificación del Senado de la República, el cual tiene la representación de los diferentes grupos parlamentarios que en ese momento estén representados.

Veo que la oposición sigue insistiendo en el tema de la militarización. Y es que es una contradicción de pronto lo que ellos vienen a hacer aquí a la Cámara de Diputadas y Diputados. ¿Y por qué lo comento? Porque por un lado se la pasan criticando la estrategia de seguridad, por otro lado, se la pasan diciendo que no se sabe gobernar y que no tenemos un plan de seguridad en nuestro país.

Lo cierto es que cuando se les plantea una u otra propuesta no la aceptan, pero tampoco son propositivos. Esto significa que entonces no les interesa atender los temas de seguridad, porque si les interesara entonces dejarían de politizar un tema tan sensible que ha lastimado tanto a nuestro país para poder ayudar y para poder aportar en la

reconstrucción del mismo México que ellos nos heredaron. Y es que aquel que no conoce su historia, pues está condenado a repetirla.

Lo único que hemos hecho nosotros desde el 2018 es tratar de brindar esa seguridad a las y los mexicanos. Se requiere la Guardia Nacional, requerimos que la Guardia Nacional esté en las calles, pero mucho ojo, no es la militarización del país.

Ellos han insistido tanto en este tema, sin embargo, quiero decirles que, si así fuera cierto, si ustedes hacen una encuesta en las calles, la gente está de acuerdo en que así fuera, aunque no lo es, lo aclaro, la Guardia Nacional tiene formación de proximidad. Cuando se tiene formación de proximidad, se tiene una formación policial. Significa que ellos, además de resguardar la seguridad de las y los mexicanos, saben cómo acercarse a la sociedad, saben cómo actuar en algún momento determinado.

Hoy estamos solamente armonizando, no estamos haciendo una cosa diferente. Cuando se adhirió la Guardia Nacional a la Sedena fue otro momento, eso ya pasó. Hoy solamente estamos armonizando que efectivamente los mandos que se nombran de las Fuerzas Armadas en el Senado y son ratificados por este, pues bueno, que también sean los de la Guardia Nacional porque son los encargados de la seguridad de las y los mexicanos.

Otra contradicción que ya se ha comentado mucho en esta tribuna, pero que es muy importante que lo traigamos nuevamente, ¿qué es? Las instancias ejecutivas de los estados y los municipios están de acuerdo con este plan y esta estrategia de seguridad, tan es así que los principales que han solicitado la presencia de la Guardia Nacional en sus estados y en sus municipios son precisamente los de la oposición, aquí vienen y dicen una cosa, pero en la vía de los hechos actúan de manera distinta, con incongruencias.

Yo creo que el pueblo o ganarían ustedes más al pueblo si es que dijeran la verdad, si es que se dejan de ese falso discurso y empiezan por reconocer lo que realmente es valioso para nuestro país como es la creación de la Guardia Nacional.

Nada más quiero terminar con lo siguiente. En el Partido del Trabajo lo decimos con claridad, estamos a favor de una Guardia Nacional sólida, confiable y con mandos legitimados y eso solo se logra si sus nombramientos cuentan con la ratificación del Senado, porque así se aseguran que cada deci-

sión en materia de seguridad tenga respaldo, social y jurídico y ahí, insisto la oposición tiene representantes.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del Trabajo vamos a votar a favor, porque queremos una seguridad pública democrática, con controles efectivos y con la certeza de que quienes encabezan la Guardia Nacional sean personas a la altura de las circunstancias y de la confianza del pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Bernal. Le cedemos el uso de la voz a la diputada Nadia Navarro Acevedo, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Gracias, con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Compañeras y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestro voto en contra de esta reforma constitucional que pretende armonizar la facultad del Senado para ratificar los nombramientos de coroneles, jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, excluyendo a la Guardia Nacional de dicho esquema, esto tras la reforma de 2024.

Nuestro voto es en contra no solo por la falta de cuidado en la redacción y en la técnica legislativa, sino también en congruencia al voto del Grupo Parlamentario que una y otra vez se ha manifestado en contra de la militarización de nuestro país.

Mientras podamos hacer uso de la voz seguiremos señalando el error histórico que confirió a la Guardia Nacional la Secretaría de la Defensa Nacional, reconociéndola como una fuerza de seguridad pública de carácter permanente e integrada por personal de origen y de formación militar, eliminando su carácter civil y traicionando el voto de confianza que la oposición en esa legislatura, en el Senado de la República le confirió para la construcción de esta Guardia Nacional. Esta reforma constitucional obedece una vez más a errores que pudieran evitarse si esta Cámara asumiera su función y su responsabilidad.

Qué lamentable que la bancada mayoritaria en esta Cámara haya sido reducida a una oficialía de partes, incapaz de entender y de analizar conceptos que implican la armonización legislativa y, sobre todo, incapaz de modificar una propuesta, aunque esto represente una manifestación puntual de la realidad que hoy vive nuestro país: la militarización de México.

Ni de forma ni de fondo coincidiremos con una reforma que va en contra de nuestro país. Que nuestra responsabilidad será siempre con el fortalecimiento de la República, de sus instituciones, de la división de Poderes y del Estado de derecho. En el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos defendiendo con convicción los principios rectores que dieron origen a la patria que hoy garantiza derechos a las y los mexicanos.

Que este ejercicio que hoy estamos haciendo sirva de reflexión y de ejemplo, para que los debates parlamentarios sean espacios de diálogo, de construcción y de escucha. Miremos hacia adelante y dejemos la obediencia ciega y el voto masivo sin reflexión, que hasta el día de hoy Morena y sus aliados le ha dado a un sinnúmero de iniciativas.

Que el voto en automático quede en la historia y que hoy la constante sea la aprobación de leyes y que nuestro voto sea responsable y con la lealtad para México y las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Navarro.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida al colectivo de ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl, acompañados del maestro Jarid Blanco Coria, a invitación del diputado Favio Castellanos Polanco. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Cedemos el uso de la voz al diputado Alfredo Vázquez Vázquez, para hablar en pro, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hoy estamos aquí de nueva cuenta discutiendo una iniciativa bastante importante, porque nosotros que somos legisladores, la ciudadanía espera de nosotros, por eso nosotros representamos al movimiento de la esperanza.

Aquí la oposición se ha venido a querer justificar para votar en contra, cuando sus gobernadores y governoras han reconocido a nuestra mandataria, a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, le han reconocido el trabajo impecable que ha tenido al frente del país.

Nosotros, sin duda alguna, estamos a favor del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que se discute en este momento, sin embargo, me parece que no debemos soslayar la importancia del lenguaje inclusivo y no sexista que se plantea en la redacción de los articulados, ya que esto tiene por objeto evitar la discriminación y fortalecer el principio de autonomía jurídica entre mujeres y hombres.

Este es un claro mensaje, de que este gobierno que encabeza la primera mujer presidenta de México en 200 años de nuestra República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que, dicho sea de paso, es la comandanta suprema de la Fuerzas Armadas, de tal modo que incorporar lenguaje inclusivo en todas las formas de comunicación y en las normas jurídicas implica comprender que el mundo se integra por visiones diversas que deben ser reconocidas y nombradas.

El lenguaje inclusivo no solo es reivindicativo, sino que su empleo también cuestiona y refuta los sesgos lingüísticos que han excluido a las mujeres y a los diversos grupos de situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el uso de esta forma de comunicación implica incorporar a las personas que han quedado en los márgenes de las narrativas y en los discursos inclusivos del reconocimiento y la protección de sus derechos.

Todos sabemos que, en el gobierno de Calderón, eso sí fue militarización, porque supimos de masacres a personas indígenas, la desaparición de luchadores sociales y, al final de cuentas ahí tenemos a García Luna, allá está recluido y hoy, nosotros, la Guardia Nacional sabemos que tiene un mando civil.

Pero aquí se quieren venir a justificar que es militarización y que no hay resultados. Si no hubiera resultados, tampoco hubiera bienestar, que hoy se reconoce a través de una estabilidad en nuestro país.

De ahí que la utilización del lenguaje inclusivo no solo es una vía para terminar las desigualdades y asimetrías de poder, sino también es una obligación de las autoridades del Estado mexicano actuar con perspectiva de derechos humanos y de género. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Vázquez. Cedemos el uso de la voz para hablar en contra, hasta por cinco minutos, al diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Pues nuevamente tratar de poner en contexto, como fue la semana pasada con la discusión del tema de la extorción. El día de hoy seguimos discutiendo en las intervenciones el tema de la Guardia Nacional, sus facultades, los resultados, etcétera, pero, pues, tenemos que volver a insistir, para empezar, poner el antecedente.

El día de hoy lo que nos tiene aquí es una enmienda, un parche de la manera de cómo se legisló por la mayoría en esta Cámara. Sin fijarse quitaban, ponían, no sabían que habían aprobado, regularmente eso es natural y normal en ustedes, es como diría el clásico aquí en esta tribuna, ¿no?, vaya manera de legislar.

Y ese desaseo, esa forma de legislar por parte de ustedes es lo que nos tiene aquí reparando y parchando la Constitución. Pero al ser el tema tan trascendente, pues, por supuesto que presta al debate de lo que ha venido pasando.

Y, miren, no podemos olvidar el origen de esta Guardia Nacional, nace de una propuesta siendo presidente electo Andrés Manuel López Obrador, presenta su propuesta de seguridad, donde habla de esta corporación de Guardia Nacional con mando civil, recuerden que ese fue el ofrecimiento.

Posteriormente viene la propuesta, la reforma se discute, en febrero de 2019 se hace la reforma constitucional, en mayo se estaba aprobando la ley secundaria de ese mismo año 2019, pero luego quisieron meter un gol para ampliarle la adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional de esta Guardia y mantener el mando militar. Y, entonces, bueno, otra reforma, otra propuesta de reforma a la Constitución.

En fin, esto ha sido un desaseo, la creación de la Guardia Nacional desde su creación la concibieron como una organización que tenía más carácter político de poner en la idea de los mexicanos que se estaba resolviendo el problema de

la seguridad. Pero no fue así, en realidad se conformó de una manera... como lo hace este gobierno, simplona, rápida... o esta transformación –deformación, les digo yo.– Pero de una manera rápida, simplona. Vamos a volver a modificar cómo se organiza aquí la Guardia Nacional.

Y como lo que querían era números, pues dijeron: avientame todo lo que tengas de policías militares, todo lo que era la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Jalaron a todos los elementos, agarran policías navales, personas que habían sido reclutados, capacitados, adiestrados de formas totalmente diferentes. Los meten a una misma institución, les piden el mismo comportamiento, les piden las mismas reglas. Por supuesto que no era posible que se diera un funcionamiento ya en lo humano, además de en lo que es su responsabilidad, que era el patrullaje, la seguridad pública.

Insistieron e insistieron con el tema de la administración, así que lo lograron con esta reforma que hicieron a la Constitución, con esta mayoría, que no es una mayoría legítima, que todos sabemos que lograron a través de presiones y demás cosas. Y tienen ahora ya formalmente en la Constitución lo que querían, la militarización de la Guardia Nacional, aunque digan que no.

Y este ejemplo lo pongo muy claro: si un elemento de la Guardia Nacional tiene un mando militar, si está bajo la ley marcial, si tiene todo el régimen de trabajo militar, su jefe es un militar, etcétera, etcétera. ¿Qué es? Pues es un militar. Cuando dicen ustedes que no es cierto, si hay 133 mil elementos de la Guardia Nacional, más menos, por todas las calles patrullando, que son militares, ¿no es esa una militarización?

Porque además han manejado ustedes aquí un argumento muy simple muy... pues sí, muy vago, muy ilimitado. Dicen: la presidenta es civil, y ella es la jefa del Ejército, de las Fuerzas Armadas. Entonces... y ella va a poner también al responsable de la Guardia Nacional. Entonces, pues todo para abajo es civil. Ah, mira, qué fácil. No, señores, así no este tema. Si les pongo un ejemplo al revés. Entonces, si la presidenta es civil y es la que manda sobre todas las fuerzas y pone a los militares, en este país no hay militares. Hemos puros civiles, porque desde la cabeza es civil.

Dejémonos de esos argumentos, que son poco sólidos, y concentrémonos en resolver y legislar sobre lo que verdaderamente le importa a la gente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Torres. Cedemos el uso de la voz, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, al diputado Gildardo Pérez Gabino, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: En los cuerpos de seguridad pública la disciplina, la lealtad debe reflejarse en ascensos, reconocimientos y nombramientos, libres de opacidad. Cada insignia debe ser un símbolo de honor, porque no se puede pedir sacrificio sin ofrecer dignidad.

México exige reconocer y fortalecer a quienes con valor y disciplina sostienen la seguridad. No podemos permitir que quienes arriesgan la vida por la nación permanezcan en el olvido. Por eso es acercado el control parlamentario en la ratificación de los nombramientos.

Las Fuerzas Armadas han sido durante décadas un pilar de estabilidad nacional, han sido garantía de soberanía, contención frente al crimen y apoyo en emergencias. En Movimiento Ciudadano coincidimos en la articulación y coordinación entre las Fuerzas Armadas y las policías civiles. Una no debe sustituir a la otra, deben ser complementarias en temas de seguridad pública.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado que la participación militar en la seguridad pública debe ser extraordinaria, subordinada y complementaria, no sustitutiva, a fin de respetar el artículo 21 constitucional, que establece que la seguridad pública estará a cargo de la federación, de los estados y de los municipios.

En Movimiento Ciudadano, además de nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas, proponemos la dignificación de las policías civiles y seguiremos luchando por policías locales bien capacitadas, cercanas a la gente, profesionales, ya que estas representan la primera línea de defensa de la seguridad diaria, la que cuida el patrimonio de las personas, las calles, los mercados, el transporte y las escuelas.

Es necesario que exista una coordinación entre la Guardia Nacional, las policías estatales y las municipales. Ejemplo de la falta de coordinación al día de hoy es lo sucedido en la carretera Poza Rica y Cazones, donde, tras el incidente de ciudadanos desmembrados, la gobernadora no sabía nada, tampoco el presidente municipal, tampoco la Guardia Nacional sabía lo que estaba sucediendo. Esto hace evidente la falta de coordinación entre las Fuerzas Armadas y las policías civiles.

Reconocemos que la tropa que sale a arriesgar su vida, a ellos no se les puede dejar sin la posibilidad de mejorar sus rangos. Por eso en Movimiento Ciudadano, como bancada, hemos aprobado este dictamen.

Diputadas y diputados, siempre, siempre es un buen momento para honrar a quienes con uniforme y valentía sostienen la esperanza de la patria. Reconozcamos los nombramientos de la Guardia Nacional como un símbolo de justicia y de honor.

Que este Congreso alce la voz para decir con fuerza: México respeta a quienes lo cuidan, México honra a sus tropas, a sus Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Guardia Nacional. México también debe honrar a sus policías estatales y municipales, y México no descansará hasta que la dignidad de nuestros cuerpos de seguridad sea tan grande como la misión que cumplen todos los días en beneficio de la patria. La patria, la patria es primero.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Pérez. Cedemos ahora el uso de la voz, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Despierta México, despierta. Morena sigue destruyendo a nuestro país, nuestra gran nación. Hoy es uno de esos días en los que exhiben no solamente su necedad, su ignorancia, su falta de capacidad para poder escuchar, analizar, entendernos. El servilismo es totalmente avasallante en esta Cámara de Diputados.

Esta Cámara lamentablemente se ha convertido en una oficialía de partes de la Presidencia, pero una oficialía que no le ayuda a este gobierno para poder tener tiros de precisión y hacer bien las cosas. Es una oficialía de partes sumisa, que no es capaz de cambiarle una sola coma a los documentos que les envían desde la Presidencia.

En su orgullo no son capaces no solamente de escuchar a la oposición cuando presentamos las reservas y les dijimos que estaba mal y que no va a ser yo creo que la única oca-

sión en la que van a tener que hacerle una enmienda a sus propios errores, ponerle parches a las reformas que aprueban al vapor.

Hoy están cubriendo un vacío legal, hoy están restableciendo la facultad del Senado y de la Comisión Permanente para ratificar los grados de los coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional y que, por las prisas, se les estaba pasando un pequeño detalle: la inclusión de género.

Hoy vienen aquí con un choro mareador de verdad que les redactan los discursos a las y los legisladores del oficialismo, vienen a repetir una y otra vez el mismo adoctrinamiento, pero lo que no le dicen al pueblo de México que lo que hoy están haciendo pues simplemente es ponerle parches a las reformas que vienen aprobando al vapor y, repito, sin la capacidad para poder analizar, sin la capacidad para poder leer cada uno de los dictámenes.

Eso es lo que hoy exhibe Morena y los partidos aliados en esta Cámara de Diputados, reformas no solamente al vapor, reformas que definitivamente no le traerán buenas consecuencias al pueblo de México. Sus errores de técnica legislativa, administrativa y ahora judiciales, porque ya tienen un nuevo juguete, este oficialismo ya es dueño del Poder Judicial y pues bueno, estas malas decisiones traerán consecuencias al pueblo de México.

No confundan a la ciudadanía. Esta no es una enmienda por lenguaje incluyente y si fuera el caso, eso exhibe aún más que Morena en su afán de sacar apresuradamente las reformas, olvidan del reconocimiento de las y los mexicanos. Esto no solamente es un parche a la exclusión, esta reforma quiere cubrir esos vicios de fondo que tiene esta reforma. Quieren venir a sacudirse los errores.

Esto obviamente no le da productividad a esta Cámara. Yo hago un llamado a las diputadas y diputados del oficialismo para que puedan tener esta humildad de escuchar cuando venimos aquí en las reformas a decirles que tienen errores, a que tengan muchísima humildad, que escuchen al pueblo de México cuando se les dice que están cometiendo errores y que no dejen crecer ni avanzar aún más todas estas fallas.

El Grupo Parlamentario del PRI claramente va a votar en contra de esta reforma que implica justamente avalar estos errores del Partido Morena, la Guardia Nacional tenía como esencia proteger y salvaguardar a este país, pero hoy lo

único que están haciendo es debilitarla, es lamentable, es triste y es sumamente frustrante porque la ciudadanía se pregunta cómo puede aportar la oposición, pues de esta manera, señoras y señores, escúchenos es por el bien de México, hagan a un lado su bandera política y partidista, y escuchen al pueblo de México y hagan valer que la representación que ustedes tienen sea de utilidad para el pueblo de México.

Hago un llamado también al pueblo de México para que estemos unidos mexicanos, para exigir eficacia y eficiencia de quienes se están manteniendo con los impuestos de las y los mexicanos. Exijanles a sus diputadas y diputados que se pongan a trabajar, que se pongan a leer, que no vengán aquí nada más a levantar la mano de lo que les dicen desde Palacio Nacional.

Exijamos leyes, profesionalismo de los representantes que con una mayoría calificada que se autodesignaron, hoy siguen destruyendo a nuestra gran nación. Mexicanas y mexicanos, al grito despierta y que viva México, pero que viva México libre.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Ceja. Cedemos el uso de la voz para hablar en pro a la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Los escucho y los escucho y no paro de reír, con sus dichos tan chistosos que suben a repetir. Hoy ratificamos mandos, y les vuelvo a repetir les quedó grande el saco, no pudieron dirigir. Hoy discutimos un dictamen que no es solamente una adecuación técnica, es, sobre todo, un paso firme para seguir consolidando la cuarta transformación.

Escucho a la oposición conservadora venir aquí a darnos lecciones de moral, a decir que no vienen a saldar parches, a golpear el pecho hablando de los desaparecidos. Pero olvidan que sí, que fueron ellos los que olvidaron a las víctimas, quienes crearon y alimentaron la crisis de inseguridad que hoy vivimos. Fueron sus gobiernos los que declararon una guerra sin estrategia, los que llenaron este país de

dolor y de sangre y los que siempre abandonaron una y otra vez a las víctimas.

Hoy nos acusan de militarizar, cuando lo que este dictamen hace es ratificar. No estamos militarizando, que les quede claro, estamos construyendo seguridad con disciplina, con coordinación y con una visión humanista. A ustedes les quedó grande el saco, no pudieron gobernar con responsabilidad y por eso hoy se encuentran del lado equivocado de la historia.

La Guardia Nacional nació de la reforma constitucional impulsada en este proceso histórico, confiable, cercana a la gente y comprometida con la paz. Desde entonces, la Guardia Nacional se ha convertido en un pilar de seguridad pública.

Esa cercanía con el pueblo es lo que nos distingue. La seguridad en la cuarta transformación se entiende como protección, humanismo y, por supuesto, servicio a la ciudadanía.

Este cambio refleja el compromiso, como lo ha dicho nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, las mujeres de México hoy derribamos barreras, combatimos estereotipos y abrimos espacios de participación plena en todos los ámbitos, incluidos los cuerpos de seguridad.

Reconocerlas en la ley es también reconocerlas en la realidad. Al pueblo de México le digo, no somos iguales, somos mejores y somos diferentes, porque sí, todo lo que hacemos lo hacemos con estrategia. Pero quiero destacar algo fundamental, esta reforma también representa un avance en la lucha por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el lenguaje inclusivo que se incorpora, no es un simple detalle, sino un reconocimiento a las mujeres que sirven en la Guardia Nacional y que día a día trabajan por la seguridad del país.

Durante mucho tiempo el uso exclusivo del masculino en nuestra legislación invisibilizó a las mujeres, hoy estamos corrigiendo esa omisión histórica, pero sí, ya no les voy a decir nada, porque ya me voy, ya me despido, lo digo con convicción, con Claudia Sheinbaum al frente, viva la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Bautista. Cedemos, en el último turno de esta lista de oradores, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, a la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Gracias. Compañeras y compañeros, a estas alturas de la situación no hay quién no sepa todavía de qué hablamos cuando señalamos al huachicol fiscal.

El huachicol fiscal es una práctica delictiva que consiste en disfrazar la gasolina refinada en otro país que entra a territorio nacional y que simulan ser otras mercancías que por ley no pagan el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, mejor conocido como IEPS.

Es decir, es un esquema para evadir impuestos a través del ingreso y venta de combustible en el que se hace necesaria la participación en complicidad al más alto nivel del gobierno y de la delincuencia organizada.

Una estimación del economista calcula que son alrededor de 300 mil barriles diarios el flujo de este huachicol fiscal. Para dimensionar el tamaño de esto, es como poner uno a uno de estos barriles de gasolina en fila, desde la Ciudad de México, hasta Pachuca o Morelia, diarios. Una verdadera barbaridad.

Por eso no hay que buscarle tres pies al gato, compañeras y compañeros. Cuando todos sabemos que este gato tiene cuatro, cuatro como los escándalos que mejor definen al actual régimen.

Los viajes de Andy López Beltrán a Japón; La Barredora, de Adán Augusto en Tabasco; el saqueo descarado de Nacho Ovalle, en Segalmex, que hoy, por cierto, goza de libertad por ser amigo personal de Andrés Manuel. Y el huachicol fiscal, que, por desgracia, empaña a la Marina, una de las instituciones más respetables del Estado mexicano.

La historia es la siguiente, con el argumento de que en las aduanas había casos de corrupción, López Obrador las militarizó en el 2020 y la corrupción pasó de ser ocasional a ser institucional. Ahí está su transformación, la corrupción de ser ocasional a ser institucional. Por este esquema, el erario público ha perdido más de 500 mil millones de pesos, según el estudio Francisco Barnés de Castro.

¿Qué significa esto? Es tanto presupuesto como pagar un año de todas las pensiones de los adultos mayores, tres años completos de todas las becas Benito Juárez u otro tren Maya completito. No es una exageración afirmar que nos encontramos frente al mayor saqueo documentado de la historia moderna de México.

Para que se den una idea, si con Segalmex Morena se robó 15 mil millones de pesos, con el huachicol fiscal logró incrementar más de 30 veces ese robo a las familias mexicanas, al grado que Estados Unidos la considera como la actividad criminal más redituable para el crimen organizado, solamente superado por el narcotráfico.

Este lamentable hecho de corrupción deja muchas preguntas por responder. ¿Hasta dónde llega la red que protegía a los mandos navales implicados? ¿De verdad el presidente de la República y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas no sabía de esto que estaba pasando en las aduanas? ¿Por qué los hijos de López Obrador se amparan para no ser detenidos justamente cuando este caso se hace público? Ya vimos que gobernar con encuestas no es lo mismo que gobernar con resultados.

Y no se enojen, compañeros de Morena. No fue el PAN el que sacó a la luz la putrefacción en las aduanas, fue la propia presidenta de la República, quien ya se dio cuenta que para construir el segundo piso de su llamado régimen oficialista primero tiene que rehacer los cimientos.

Aquí y ahora se confirma aquello que tanto decía López Obrador, que las grandes tranzas traen si no la complicidad, la tolerancia del presidente. Por eso retomo a manera de invitación las palabras que el actual secretario de Marina expresó el pasado 16 de septiembre, que la justicia los determine y la honestidad los sustente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Genoveva Huerta. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se declara suficientemente discutido en lo general.

Tenemos anotado para rectificación de hechos a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, y a la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. Cedemos el uso de la voz a la diputada Laura Cristina Márquez, hasta por un minuto.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Coincidimos en algo sin duda, claro que no se trata de un ajuste técnico, qué bueno que lo tengan claro. Esto es la manifestación fehaciente de la deficiencia legislativa del grupo oficialista, tres modificaciones en menos de un año, porque no supieron ni a qué le movieron.

Y, por otro lado, para quienes siguen insistiendo en que no aceptamos nada de los temas para acompañar las estrategias que puedan sacar a México adelante, les recuerdo que votamos a favor las iniciativas, los dictámenes, constitucional y de ley secundaria, en materia de seguridad, entre otros.

Y si dicen que no somos propositivos, pues ojalá empezaran a revisar las iniciativas que están en sus comisiones que el Grupo Parlamentario del PAN ha presentado para fortalecer a las familias de México y, por supuesto, las reservas que presentamos, pero que se niegan a discutir. Ni cuenta se dan de que hay ahí propuestas para la mejora. Los traidores son ellos, que hicieron y faltaron a la palabra del ganso macuspano la que tanto idolatran. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Márquez. Tiene la palabra la diputada Vianey García, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. Estuve escuchando toda la discusión, y de verdad que son una bola de mentirosas. Subieron a decir en cada oración mentira tras mentira. Dijeron que a través de un fraude y trampas electorales habíamos obtenido una mayoría. La mayoría a nosotras sí nos la dio el pueblo de México, no como ustedes, que se robaron la Presidencia en 2006. Porque a nosotros no se nos olvida. Y aunque estábamos en la secundaria, y aunque estábamos muy chiquitas, hoy les alcanzó la historia. Porque son unos ladrones no sólo de elecciones.

Y si de huachicol quiere hablar la diputada, nomás le recuerdo que su patrón Moreno Valle, que ya descansa –pero los que no estamos en paz somos quienes vivimos en Puebla–, pagaba a los reporteros con dinero que apestaba a gasolina. Y si no, vayan a cobrar al Cachetes, que hacía las campañas a Javier Lozano.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): ...Se me acabó el tiempo. Pero mentiras tienen mucho. Por eso están en el basurero de la historia. Y de ahí no saldrán.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias. Se informa a la asamblea... se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 76 y 78, así como del único transitorio del proyecto de decreto. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría si son tan amables, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sonido a la curul 19 si es tan amable.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto a favor por favor. Solicito que se me considere.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, diputada, nombre completo y grupo. Muchas gracias.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (desde la curul): Gracias, presidenta. Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 348 votos a favor, 98 votos en contra y ninguna abstención. Es mayoría calificada, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 348 votos.

En consecuencia, vamos a la discusión en lo particular para presentar sendas propuestas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Inicia hasta por cinco minutos la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Compañeros y compañeras legisladores, hoy discutimos una reforma que fortalece al Estado mexicano, una reforma que consolida a la Guardia Nacional como una institución clave para la seguridad nacional.

Con la modificación de los artículos 76 y 78 de la Constitución, los ascensos a grados superiores ya no serán decisiones unilaterales, ya no serán actos de discrecionalidad, a

partir de ahora deberán ser ratificados por el Senado, como ya ocurre con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Esto significa control democrático, transparencia, rendición de cuentas. Cada ascenso quedará bajo la mirada del parlamento, garantizando legitimidad y profesionalismo. ¿Y qué hace la oposición? Viene a decir que somos corruptos, pero corrupción fue lo que ustedes practicaron, corrupción fue lo que ustedes heredaron, dejaron instituciones debilitadas, dejaron cuerpos de seguridad sin rumbo, dejaron un país sometido a la violencia.

Hoy pretenden dar lecciones cuando fueron responsables de la crisis que hoy estamos resolviendo. Hoy la Guardia Nacional está en el territorio cuidando escuelas, resguardando carreteras, protegiendo comunidades, y gracias a su disciplina y a su coordinación con las Fuerzas Armadas, delitos de alto impacto han comenzado a disminuir. Eso es lo que a ustedes les duele oposición, que hoy sí hay estrategia, que hoy sí hay instituciones sólidas, que hoy la Guardia Nacional sí responde al pueblo.

Este dictamen fortalece la Guardia Nacional, pues sus mandos ya no dependerán de favores políticos, sino de la legitimidad que otorga el control parlamentario. La oposición no soporta la transparencia porque nunca la practicó. No soporta que existan contrapesos porque gobernó a espaldas de la gente. No soporta ver que una institución funcione con disciplina y resultados porque en sus gobiernos lo único que floreció fue la impunidad.

Por eso les digo con claridad: en esta reforma no hay corrupción. La corrupción está en su memoria, en sus gobiernos y en su historia. Hoy la decisión es clara: o se está con la transparencia o con la opacidad, o se está con la Guardia Nacional o con la delincuencia, o se está con México o con la corrupción del pasado. Estamos con México, no con los corruptos que hoy pretenden dar lecciones desde la oposición. Gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que no hay materia, pasamos a la siguiente oradora, la diputada Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con su permiso, diputada presidenta. Hoy de nuevo vemos con qué ligereza asumen su función, trágicamente para México. Habíamos dicho que no, no es un ajuste ciertamente, pero tampoco podemos esperar que bajo la falsa armoniza-

ción que aluden ustedes se avale y se legitime la militarización. ¿Por qué hacer eso? Es que no han entendido nada de los temas de seguridad pública.

Los temas de seguridad pública son los que menos deben politizarse. Son donde todos tenemos que hacer un frente común por las familias de México y así lo ha asumido mi grupo parlamentario, Acción Nacional. Por eso es importante que quede claro cuál es la diferencia precisamente entre la formación militar y la formación policial. Que no tiene nada que ver una con otra, aunque ustedes digan que sí son compatibles, aunque la Constitución haya quedado así por su capricho o el de alguien más y ustedes nada más levantaron la mano y no escucharon de razones, pero aquí hay propuestas.

Tengo una reserva para solicitar, si tiene a bien analizarla y discutirla, que podamos ponernos de acuerdo para que esto no siga sucediendo, para que la policía sea bajo un mando civil y que los militares sigan su formación castrense. Esto ¿qué quiere decir? Que la diferencia que hay entre militares y policías civiles tienen unas diferencias principalmente en los objetivos, enfoques, estructuras y contextos de aplicación.

Si por lo menos entendieran objetivos, no estarían hoy felices cantando una deficiencia legislativa como si fuera un gran logro de avance que sólo significa continuidad en la violación de los derechos humanos y el abandono de las tareas preventivas de proximidad, de atención, de legalidad y de respeto de los derechos humanos de las familias del país.

Los objetivos son muy claros, el entrenamiento policial se centra en la protección de derechos civiles, el mantenimiento del orden público, la resolución de conflictos con la menor fuerza posible. Los policías se forman para ver al ciudadano como un sujeto de derechos que debe ser protegido y asistido, y además promoviendo la cuestión comunitaria y actuando como servidores públicos.

En contraste, el adiestramiento militar está orientado a la defensa nacional, efectivamente, pero es en el combate contra el enemigo y la neutralización de las amenazas del enemigo y se trata de que vayan sobre un objetivo y lo tienen que eliminar y los objetivos no son los ciudadanos de este país, los objetivos no pueden ni deben ser las personas que van caminando por la ciudad ni las familias que vivimos aquí. Hay que hacer énfasis, entonces, en cómo la diferencia del entrenamiento hace totalmente.

Me queda claro que no les importa el tema de seguridad de las familias mexicanas, por eso te hablo a ti hoy, que me escuchas allá afuera en las calles y que quieres un país más seguro, más allá de esta mayoría ilegítima, quiero decirte que los diputados y las diputadas del PAN seguiremos trabajando contigo y por ti, junto a tu familia para promover y aquí está una propuesta, aquí hay una muy clara propuesta, que haya un plan nacional de fortalecimiento de las instituciones policiales, estatales y municipales y que incluyan las acciones de profesionalización, capacitación y equipamiento de los integrantes de dichas instituciones, así como los mecanismos de coordinación y comunicación operativa con la Guardia Nacional.

No se trata sólo de que vayan a nombrar a los altos mandos, equiparándolos a lo militar, cuando la promesa que ustedes rompieron fue que fuera un mando civil y que la han roto por completo al establecer la adscripción a la Sedena y con la desfachatez de decir que es personal militar con formación militar.

No entienden nada. Deberían dar una leída al artículo 21 de la Constitución, a ver si así se dan cuenta de qué se trata esto. Pero lo importante es que sepas, familia mexicana, que las diputadas y los diputados del PAN estamos aquí para ti, para resistir y trabajar juntos por tu familia y recuperar un estado de paz donde puedas caminar tranquilo y no sigan engañándote.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se desecha y, por tanto, se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Con su venia, presidenta. Muchas gracias. Muy buenas tardes, com-

pañeros, compañeras, de verdad decirle a la oposición que ya tengan agenda, apeguémonos al tema. Ya sé que no tienen agenda propia, que no tienen propuestas, pero la realidad es que la gente salió a decidir, la gente en 2024, en junio, salió a decidir.

Por ejemplo, nada más para que sepan, de los 16 distritos federales de Puebla, los 16, los 16 los ganó la cuarta transformación, todos y todas salieron a votar por la cuarta transformación. De esos 16 distritos, nadie, nadie, nadie, por mayoría, salió a votar por el PRIAN. Los 16 distritos representados en la Cámara son de la cuarta transformación.

Por ejemplo, nuestro gran gobernador, Alejandro Armenta, sacó poco más de 1.9 millones de votos y su candidato Eduardo Rivera sacó muy, muy, muy lejos, sacó un millón 50 mil votos. Por cierto, aprovechando el tema, pido a los panistas que digan a su excandidato Eduardo Rivera que tiene observaciones por 200 millones de pesos, si no son corruptos que la solvente, porque desde la Auditoría Superior de la Federación tiene observaciones que no ha podido solventar.

Y ¿en qué creen que se gastó el dinero? En promover su imagen. Entonces, que devuelva el dinero y demande a quien contrató, pues lo hizo muy mal, le fue pero de la patada: un millón *versus* 1.9 del gran gobernador poblano que tenemos, Alejandro Armenta Mier.

Y bueno, apegándonos al tema, digamos que no nos tenemos que hacer bolas, aquí nadie está militarizando al país. Lo que estamos haciendo es exactamente lo contrario, poner candados, controles y luz pública donde antes había discreción, simulación y pactos en lo oscuro. Ratificación de mandos por el Senado, lenguaje incluyente que reconoce a las mujeres con uniforme y reglas claras para el poder y para que se puedan rendir cuentas. Eso es la República, no militarización.

¿Quiénes sí empujaron la verdadera militarización? El Prián. Por ejemplo, en el sexenio de Felipe Calderón sacaron el Ejército y la Marina a las calles por decreto político, sin controles civiles, con procuradurías colapsadas y policías locales abandonados, ese operativo perpetuo fue el banderazo a la crisis de violencia que seguimos pagando, así como suena, está documentando el despliegue de Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública que arrancó Calderón y se volvió regla, no excepción.

También, por ejemplo, en el sexenio de Enrique Peña Nieto intentaron legalizar la presencia permanente, por la puerta de atrás, de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, con su llamada Ley de Seguridad Interior, y ¿qué pasó? La Suprema Corte de Justicia la tiró completita por inconstitucional. Compañeras y compañeros, militarización fue usar al Ejército como parche de emergencia, sin rediseñar el sistema, sin controles del Congreso y sin profesionalizar a los policías civiles.

Militarización fue entregar el timón de la seguridad a personajes hoy sentenciados por narcos. Eso pasó, y lo hicieron ustedes. Hoy gritan arengas cuando los únicos delinquentes son azules, cuando sus gobernadores son quienes están en la cárcel, cuando dedos nos faltan para contabilizar a quienes están en la Cámara, Alta y Baja, no más por el fuero. Dedos nos faltan.

Lo nuestro es otra cosa. La Guardia Nacional es una institución que vamos a respaldar y fortalecer con carrera, doctrina y evaluación. Hoy reforzamos su encaje democrático, que los ascensos a mandos superiores pasen por el Senado, que haya escrutinio, comparecencias y posibilidad de veto político si se detectan riesgos.

Democracia es confianza verificada, no confianza ciega. Porque acá no hay cheques en blanco. En el PT no existen, hay reglamentación, control, rendición de cuentas. Y hay algo más, voluntad de reconstruir la seguridad con legalidad y con dignidad. Eso implica policías fortalecidas, fiscalía que sirva y una Guardia Nacional que opere con profesionalismo bajo la lupa del Congreso.

Y esa energía que tienen, con la que gritan mis compañeros panistas, por favor ayúdennos a los poblanos y las poblanas y vayan a gritar a Eduardo Rivera, que nos diga dónde dejó los 200 millones de pesos, porque si hablan de corrupción, el buen juez por su casa empieza. Y a las y los poblanos nos debe 200 millones de pesos. Por eso le fue como le fue.

Por eso, Alejandro Armenta le dio hasta pa' llevar porque, eso sí, llevaba túper, hasta pa' llevar le dieron al ex candidato azul. Insisto: deberían demandar a quien contrató, pues gastó 200 millones de pesos en promoverse y nada logró. Así que esos gritos que vayan para los panistas azules, para que Eduardo Rivera nos diga dónde quedaron nuestros 200 millones de pesos. Corruptos sí, y viven en el PAN. Es cuanto y muchas gracias. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con la siguiente oradora, es la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la Mesa Directiva y de la presidenta. Lo bueno es que nosotros no tenemos agenda y nos salimos del discurso, ¿verdad? Pero bueno. México atraviesa hoy por uno de los momentos más cruciales de su historia moderna. Y no lo digo por esa llamada transformación que pregona en todo momento el oficialismo, sino porque estamos hoy en una antesala de un país militarizado y a la vez irónicamente controlado por el crimen organizado.

Con el pretexto de combatir a las organizaciones criminales, que evidentemente han rebasado la capacidad del Estado, se ha ido construyendo un modelo de seguridad cada vez más restrictivo, que nos recuerda con preocupación al naciismo y al fascismo. Entregar las tareas de seguridad a corporaciones con mando o formación militar, sin mecanismos de control y mecanismos de vigilancia y sin una estrategia definida ni un plazo trazado, puede ser el error más grande cometido en todo este siglo.

Las Fuerzas Armadas han realizado tareas de seguridad desde hace décadas. Y hay que ser honestos, no ha sido el mejor papel ni hemos tenido resultados positivos. Pero no ha sido su culpa sino ha sido la ineptitud de quienes desde la comodidad de la silla han decidido renunciar a su principal responsabilidad, brindar seguridad a todas las familias mexicanas. Hoy la honorabilidad de corporaciones como la Marina o el Ejército se ha visto manchada y seriamente afectada por ese cáncer que se expande día con día, llamado crimen organizado.

La reforma que hoy pretenden imponer nuevamente desde el gobierno central es un ladrillo más en la construcción de un Estado autoritario, que tarde o temprano mostrará su verdadero rostro, que por cierto ya lo está mostrando. La Guardia Nacional es una corporación que si bien nació por un clamor legítimo, la urgencia de combatir a los grupos de delincuencia hoy se ha convertido en un simple sustituto de la antigua policía federal. En su momento, desde la oposición y con cierta incredulidad dimos un voto de confianza al entonces presidente López para que, por fin, como tanto dijo y prometió, hubiera paz en todo el país.

La decepción ha sido enorme. No sólo incumplió la palabra de no militarizar a la Guardia, sino además los índices

de inseguridad y violencia se dispararon desde hace siete años. Todos los días se registran hechos de sangre en varias partes del país. La desaparición de personas, la extorsión, los homicidios son delitos que están a la orden del día y siguen en aumento, por más que quieran maquillar las cifras. Solamente en los últimos meses en lo que va del año, más de 13 mil homicidios.

Es lamentable la percepción que hay de México en el extranjero, empezando por el país vecino, Estados Unidos, cuyo presidente desconfía abiertamente de la autoridad y de lo que se está trabajando en materia de inseguridad. O qué decir de Gustavo Petro, presidente de Colombia, que también externó esa preocupación por esa gran estrategia que tenemos en materia de seguridad. Y con toda la razón, pues con ejemplos como La Barredora, cuyo líder estaba a cargo de la policía, y que además fue siempre solapado por el gobernador que en este momento ese momento estaba, y hoy senador. Cómo no decir que se ha perdido la confianza no solamente de la estrategia sino, por supuesto, de la 4T.

Por ello no podemos seguir pretendiendo, compañeras y compañeros de la mayoría, tapar el sol con un dedo y apostar por una misma estrategia, si así quieren llamarle y si eso se llama *estrategia*. Desde el PRI reiteramos la necesidad de dar un golpe de timón y cambiar ese rumbo. El camino que toman desde el oficialismo no ha funcionado, es erróneo. Debemos atacar esto desde raíz, porque todo lo que está pasando hace que incremente la inseguridad.

No basta atrapar solamente a las cabecillas y mandarlas como ofrenda a Estados Unidos. Es indispensable romper algo que no han querido romper, que es el pacto de impunidad. Castigar con severidad a los responsables, porque ustedes han cuidado, lejos de la seguridad, han cuidado a muchos capos que tienen en sus filas.

Necesitamos corporaciones civiles. Necesitamos que inyecten nuevamente recursos a las policías municipales y estatales. Y si por supuesto que la Guardia va desde su organización a ayudar en algo, no podemos creer qué es lo que va a llegar a solucionar y ser la verdadera estrategia en materia de seguridad.

Si buscamos la paz, como tanto lo dicen en sus discursos, esta no es la solución. No a la militarización. Esta decisión no traerá buenos resultados, al contrario, va a generar mucha más sangre, impunidad, descontrol y corrupción. Por eso, desde el PRI no estamos a favor de militarizar el país.

A ver, a ver, a ver. Hemos estado escuchando todo lo que ustedes dicen. Lo peor, hemos estado observando todo lo que han hecho para destruir esta nación. Así que no griten, no grites y respeta. No grites y respeta. Qué vergüenza. Y ustedes hablan de que la paz llegue al país, empezando desde casa. Son una vergüenza, son una escoria.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la discusión que hoy convoca no es un simple trámite legislativo, es una decisión que toca el corazón de nuestra República y el futuro de la seguridad pública en México. Se trata de la reforma de los artículos 76 y 78 de la Constitución, de los grados superiores, establece la ratificación de los grados superiores de la Guardia Nacional.

¿Qué significa esto? Significa que los nombramientos de los coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional, que son realizados por la presidenta de México, deberán ser ratificados por el Senado o, en su caso, por la Comisión Permanente.

Este cambio no es menor, es un ajuste necesario para armonizar la Constitución con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024, que estableció que la Guardia Nacional es ya Fuerza Armada permanente, igual que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Compañeras y compañeros, cómo podríamos justificar que los altos mandos de las Fuerzas Armadas tradiciona-

les requieran la ratificación legislativa, mientras que la Guardia Nacional, con carácter también de Fuerza Armada permanente, no estuviera sujeta a ese mismo control. Sería una contradicción, un vacío normativo y una debilidad institucional.

Por eso es fundamental entender que con la reforma no sólo actualizamos la Constitución, sino que fortalecemos la legitimidad de la Guardia Nacional. Ratificar a sus mandos no es un capricho ni una formalidad sino un mecanismo de control democrático que garantiza transparencia, refuerza la rendición de cuentas y manda un mensaje de confianza a la ciudadanía.

No olvidemos que uno de los objetos del Plan Nacional del Desarrollo 2025-2030, es consolidar a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública eficaz y cercana al pueblo. Una corporación que, sin perder disciplina esté al servicio de la gente, con profesionalismo, con respeto a la ley y con responsabilidad.

Por eso, esta reforma contribuye a fortalecer el profesionalismo de la Guardia Nacional. Ratificar a sus mandos no es trámite burocrático, es blindar la institución frente a los intereses particulares, garantizar la capacidad de los perfiles y asegurar que la cadena de mando sea legítima y sólida. Y quiero subrayar otro aspecto: esta medida no debilita a la presidenta de México, al contrario, fortalece la relación entre los Poderes y robustece el Estado en conjunto.

La presidenta mantiene la facultad de proponer a los mandos, el Senado adquiere la responsabilidad de ratificarlos. Así funciona una República de contrapesos, donde nadie concentra todo el poder y las instituciones se equilibran entre sí. El control parlamentario en materia de seguridad pública es indispensable. Las y los legisladores tenemos la obligación de garantizar que los cuerpos armados permanentes incluyan ahora a la Guardia Nacional, actúen con transparencia y estén sujetos al escrutinio democrático.

Además, esta reforma se inserta en un contexto regional e internacional. En países como Chile y Colombia, los ascensos de altos mandos militares requieren también la supervisión parlamentaria. México no puede quedarse atrás. Necesitamos un modelo que combine disciplina castrense con legitimidad democrática.

Compañeras y compañeros: ésta es una reforma necesaria, congruente y responsable. Necesaria para que cierre un vacío en nuestra Constitución. Congruente porque homologa

el trato de la Guardia Nacional con la del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Responsable porque fortalece la institución sin debilitar a la presidenta de México y consolida al Senado como Cámara de control en los temas más sensibles para la nación.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reitera su apoyo a esta reforma, pues creemos en una Guardia Nacional fuerte, profesional, confiable y legítima. Creemos en la seguridad pública, que debe estar siempre acompañada de controles democráticos. Y estamos convencidos de que México necesita instituciones sólidas que respondan al pueblo y no sólo al poder. Hoy damos paso firme para garantizar que la Guardia Nacional no sea sólo una fuerza armada permanente sino, también, una institución democrática al servicio del pueblo de México. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que ha sido retirada la reserva; por tanto, continuamos con el siguiente orador. Es el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de esta gran legislatura. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Gracias, presidenta. En primer orden, quiero enviar nuestra solidaridad por los acontecimientos de hace algunos minutos en Sinaloa, donde los familiares directos del gobernador Rubén Rocha Moya fueron emboscados como él en su cuenta de X menciona. Siempre estaremos a favor de la paz. Esto es lo que vivimos las familias de México día con día, la delincuencia hoy se ha apoderado de regiones, de municipios del estado, y eso no se le desea a nadie. Desde esta tribuna, nuestra solidaridad con el gobernador de Morena, don Rubén Rocha Moya.

El Grupo Parlamentario del PRI vota contra la reforma propuesta, en congruencia con el voto emitido en la reforma constitucional de 2024 en materia de la Guardia Nacional. La reforma busca enmendar errores de técnica legislativa, avalados por Morena y el oficialismo en su prisa por legislar y aprobar al vapor reformas que le mandaban del entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador. Votar a

favor de la reforma implica avalar los errores de las bandadas del oficialismo, cuando la Guardia Nacional se planeó tenía como esencia hacer una corporación de carácter civil, pero el oficialismo avaló que se convirtiera en una corporación de carácter militar.

Lo que durante toda su vida pregonaron de no a la militarización, pues simplemente sacaron a las calles de México al Ejército, militarizaron no sólo las calles, los puertos, los aeropuertos, las aduanas y ya saben sin decirles más lo que hemos estado viviendo en los últimos días acerca del huachicol fiscal, el gran negocio de Andy y de sus compadres de Andy.

Con las últimas reformas a la Guardia Nacional no se va a solucionar el problema de la seguridad, porque se va a debilitar a las Fuerzas Armadas que tienen como misión la defensa del país. La Guardia Nacional de México tiene más de 130 mil elementos, cifra que incluye a efectivos de la Sedena y también de la Secretaría de Marina, la antigua policía federal.

¿A quién beneficia esta reforma? No a la ciudadanía. Fortalece la concentración del poder, la toma de decisiones de unos cuantos, y deja a un lado a los policías municipales, aquellos que arriesgan su vida día con día. Deja fuera a los policías estatales, que a diario luchan con salarios bajos y que este gobierno y el oficialismo no ha querido publicar el artículo 123 en la homologación salarial.

¿Dónde han crecido más los homicidios y la delincuencia entre 2023 y 2024? En Tabasco —que no puede dejar de mencionarse—, Chiapas, Campeche y Morelos, cuatro estados gobernados por Morena, donde las familias viven atormentadas y no saben qué hacer, donde el desempleo ha crecido, tienen economías precarias, la delincuencia se apodera de los negocios, de las pequeñas empresas, a todo el que anda luchando para ganarse la vida cobran derecho de piso. Por eso es importante, compañeras y compañeros, que revisen el sentido de su voto.

Quiero terminar, presidenta, diciéndoles que hoy el país no está bien, que necesita no sólo de la emoción social, necesita de la responsabilidad civil, de un gobierno que ha dejado de atender las causas y que el actual régimen, liderado por Andy López Obrador ha dejado a miles de familias desamparadas con la delincuencia, con la inseguridad y con la economía de este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite; por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. A ver, ya basta de parches constitucionales y de simulaciones. Morena pretende que el Congreso se convierta en tapadera de sus errores legislativos y espera que lo hagamos en silencio. No, no, no, no se equivoquen. No, no, no, no lo vamos a permitir. En Acción Nacional lo decimos con toda claridad: no podemos avalar esta iniciativa.

A ver, en menos de un año Morena ha hecho de la Constitución un borrador lleno de tachones y ocurrencias. En septiembre de 2024 metieron a la Guardia Nacional a la Sedena y pusieron que el Senado ratificaría sus mandos superiores. Tres meses después, en diciembre, al desaparecer los órganos autónomos se les olvidó ese cambio y borraron lo que acaban de aprobar. Y hoy, como niños que juegan con plastilina, regresan a pedirnos que corriamos el desastre. Morena borra con el codo lo que firma con la mano. Ni memoria, legalidad ni, menos, vergüenza.

Pero no nos engañemos, esta reforma no busca fortalecer al Senado, no. Busca normalizar la militarización de la seguridad pública, dice que es para equilibrar Poderes, cuando en realidad lo que hacen es legitimar que la Guardia Nacional siga bajo las órdenes de la Sedena.

Militarizar es claudicar. Militarizar es renunciar a construir una Policía civil, profesional, cercana al ciudadano y esa, esa es la ruta equivocada que Morena decidió imponer a México. ¿Qué hemos ganado con esa militarización? Inse-

guridad galopante, violaciones a derechos humanos, opacidad total en el gasto y lo más grave, corrupción. Hoy tenemos a las Fuerzas Armadas en escándalos de huachicol, en contratos inflados, en negocios turbios.

Lo advertimos desde el principio: poner a los militares a hacer labores civiles no era garantía de honestidad sino abrir la puerta a que la corrupción llegara más lejos, y así fue. El tiempo, muy rápido, nos dio la razón. Y si hablamos de corrupción, no podemos dejar de señalar al promotor de esta iniciativa, el señor Adán Augusto López Hernández, el mismo que en Tabasco solapó a un secretario de Seguridad que terminó ligado al crimen organizado y aparece una y otra vez en expedientes por huachicol y contrabando de combustible.

El mismo del que se dice que Estados Unidos lo tiene en la mira por sus presuntos vínculos con el crimen. Ese es el autor de la reforma, el notario de la mafia ahora quiere darnos clases de legalidad. Eso aquí y en Roma, compañeras y compañeros, se llama cinismo. Por eso decimos con fuerza, en Acción Nacional no seremos cómplices de esa simulación. No vamos a convalidar la militarización disfrazada de control legislativo, no vamos a legitimar los errores infantiles de Morena ni su deseo legislativo y mucho menos vamos a avalar a un promotor que arrastra un historial de corrupción y complicidades con el crimen.

Nuestra postura, que quede claro, es en contra, pues creemos en un México con seguridad pública civil, policías profesionales, instituciones fuertes y transparentes. Creemos en un Congreso serio, no en un circo constitucional, y creemos que la Constitución es para defender efectivamente al pueblo, no para corregir los caprichos a Morena. Con Acción Nacional no cuenten para este engaño. Estamos del lado correcto de la historia: contra la militarización, contra la corrupción y a favor de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana González González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en lo que hoy estamos votando y ha sido propuesto por la mayoría, por el partido del oficialismo, es de nueva cuenta un tema que termina beneficiando al Poder Ejecutivo, que termina beneficiando al Ejecutivo federal y no a las y los mexicanos. Y eso es lo que duele, porque siguen, sí, aplaudiendo a delincuentes en lugar de perseguirlos. Y siguen, sí, yendo directamente con las y los ciudadanos que son inocentes.

¿Por qué me refiero a esto? Porque prácticamente es un paso más para consolidar un Estado represor. Hoy lo que estamos votando, lo votado hace unos momentos, ha sido para estar un paso más cerca de un Estado represor. La militarización del país no es la solución, compañeras y compañeros. Y por más que suban a tribuna a decir que se exagera en el tema, realmente se busca tener una seguridad temeraria para las y los mexicanos. Ésa es la realidad. ¿Por qué? Porque no nos estamos acercando a nada en el tema civil, de la ciudadanía.

Si realmente quisiéramos apoyar cuestiones de seguridad en el país, estaríamos regresando a programas tan importantes como el Fortaseg, fortaleciendo las policías municipales, dándole no solamente el poder sino las herramientas y el presupuesto adecuado para que, en las entidades federativas, desde los municipios, se pueda hablar y controlar el tema de la seguridad. Pero no así, no con una respuesta de militarización.

Por otra parte, se dicen defensores del pueblo, pero, como mencioné, sólo defienden no al pueblo sino a los delincuentes y dejan desprotegidos a todos los inocentes con estas reformas. La historia de México ha sido marcada con estas propuestas por el partido oficialista, sí, y lo digo como es, Morena. ¿Por qué? Porque estas propuestas que terminan haciéndose en *fast track* siguen sumando. Y hoy es una más la que se suma con este tema que estamos viendo el día de hoy, de nueva cuenta rápido, de nueva cuenta sacado debajo de la manga, y demás.

Nuestro voto, como lo vieron, ha sido en contra. Porque nosotros, en el PRI, estamos del lado de las y los mexicanos. No estamos queriendo nada más quedar bien con el poder federal. Estamos para exigir y, sobre todo, ver por el pueblo de México. Que quede claro, compañeras y compañeros: en el PRI siempre estaremos a favor de los derechos humanos y de lo que beneficie a las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se votará de manera nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. México no necesita más militarización. México no merece vivir en un narcogobierno. Morena, Morena es lo que nos ha convertido a este país. Este grupo de morenarcos que usan las instituciones de seguridad como un brazo ejecutor, como un escudo de impunidad. Ustedes no quieren una Guardia Nacional libre, la quieren de rodillas, obedeciendo a sus narcosenadores y a sus narcogobiernos.

Entregaron a México al crimen organizado. Entregaron la seguridad de las familias, algo que no es negociable y mucho menos se entrega como lo han hecho ustedes. Quien empoderó y ascendió a los sobrinos de Rafael Ojeda fue el propio López Obrador, a través de Adán Augusto. Ése es el nivel de complicidad y cinismo detrás de esta gran red de huachicol fiscal. Ahí demuestra qué es este gobierno, que los ascensos no son por méritos ni por servicio a la patria sino favores entre cómplices.

Nuestra reserva lo deja claro. Queremos una Guardia Nacional donde los ascensos y grados sean por esfuerzo, dis-

ciplina y servicio real a México, no por ser una parte de la red de corrupción que es Morena. Queremos una Guardia Nacional libre, que sea del pueblo, no de los morenarcos. Pero Morena quiere seguir controlando a la Guardia, usándola como su guardia personal, como su herramienta política, como su garantía de impunidad.

Desde el PRI lo decimos fuerte y claro: ya basta. México no quiere cómplices con uniforme, México quiere héroes con uniforme. Cada ascenso por compadrazgo es una traición al país. Cada nombramiento amarrado por los narcosenadores es una burla para los que se parten la vida cuidando a la gente.

No confundamos: defendemos no un trámite burocrático o legislativo sino la libertad de la Guardia Nacional, el derecho de nuestros hijos a vivir seguros. Si hoy, diputadas y diputados, callamos, tendremos una Guardia Nacional convertida en brazo armado del narcogobierno. Por Campeche y por México, por nuestras familias, no vamos a dejar que estos morenarcos sigan manchando el uniforme de quienes sí merecen respeto.

La Guardia Nacional debe ser del pueblo. Ya basta del gobierno de narcos. Tienen el país sometido al miedo y la impunidad; sus vínculos con los narcos ya no son un secreto: todas las semanas sale uno nuevo. Las y los mexicanos estamos hartos de sus complicidades. El gobierno cómplice prefiere pactar con criminales en lugar de defender al pueblo. Desde esta tribuna exigimos un México libre de la naropolítica en que nos tienen sumidos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se queda para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Yo sí creo en el Ejército, sí respeto a nuestras Fuerzas Armadas. Y preguntaría a esta asamblea: ¿quién cree en el Ejército Mexicano? No los veo levantando la mano, aquí a la derecha.

Y es que no se puede por un lado denostar, criticar, cuestionar, hablar de militarización en términos peyorativos y, al mismo tiempo, reclamar el auxilio, el apoyo del Ejército por la insuficiencia de sus corporaciones policiacas. Eso se llama hipocresía.

Ah, pero sí tienen presupuesto para robar, sí tienen presupuesto para comunicación social. Ahí sí les sobra presupuesto. Tiene que haber también un esfuerzo en materia de seguridad de carácter local, no todo estar atentos a la Federación. El Fortaseg, el Fortamun y todos los fondos que se han creado son insuficientes cuando no hay un esfuerzo de seguridad también de carácter local.

Y reitero nuestro apoyo a las Fuerzas Armadas. Además, como coahuilense, de la tierra donde surgió el Ejército México actual, y su primer jefe fue Venustiano Carranza. De ahí viene el Ejército Mexicano, ese que ustedes denuestan, ese que ustedes hablan de militarización.

Y es tal el regateo que lo que se vota es ampliar las facultades del Senado para que, así como ratifican los nombramientos de los altos mandos del Ejército, lo hagan de la Guardia Nacional, que ya es parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero es tal su obsesión de ir en contra que hasta eso regatean. Es un acto de mezquindad política, pues no se habla ya del régimen de la Guardia Nacional, simplemente de la ratificación de los nombramientos.

Por otro lado, en el mismo dictamen se está haciendo una armonización para buscar un lenguaje incluyente de género. Y también eso votaron en contra, porque aquí no puedes desagregar un dictamen, votaron en contra de que hoy se hable de persona titular del Poder Ejecutivo federal, que hoy se hable de personas servidores públicos, de eso votaron también en contra, no sólo del Ejército.

Y, por otro lado, aquí se rasgan las vestiduras por un caso actual, que no hay intocables, que caiga quien caiga. Pero les recuerdo que hay un sentenciado que se llama Genaro

García Luna, que fue secretario de Seguridad con Felipe Calderón los seis años, y hay sujetos a proceso como Cárdenas Palomino, que fue el brazo derecho. Y hay prófugos también de esa camada de delincuentes que estuvieron en la Policía Federal. Está el caso Pegasus, está el caso Rafael de un desvío de mil 200 millones de pesos, pero de eso no dicen nada.

Y si hablamos de grupos delincuenciales, todos surgieron en la época del PRIAN, y se los menciono: Cártel Jalisco Nueva Generación, surgido en la época del PRIAN –antes era el Cártel de los Cuinis y de los Valencia–, Cártel de Sinaloa, Cártel del Golfo, Cártel del Noreste –antes Zetas–, Cártel de Juárez, Cártel de Tijuana, Familia Michoacana, Cártel de Santa Rosa, huachicoleros con El Marro.

Ésos son sus engendros, hipócritas. Ésos son engendros de quienes se rasgan las vestiduras. Queremos seguridad. Además, no hay que olvidar la Secretaría de Seguridad ya recluta con las nuevas facultades de investigación a agentes de investigación y de inteligencia. Habrá ya una policía de persecución criminal; al frente, el secretario García Harfuch.

La Guardia Nacional es despliegue territorial, proximidad social, apoyo en macrooperativos, carreteras, pero va a haber una policía para perseguir criminales y esta estará a cargo de la Secretaría de García Harfuch, eso se les olvida cuando hablan de civiles, eso se les olvida, ustedes caprichosa y convenencieramente. Pero habrá un cuerpo de seguridad e inteligencia que dará más resultados.

Por eso, los homicidios han bajado 25 por ciento en este gobierno, por eso se persigue a grupos criminales y habrá mayores resultados, caiga quien caiga. No hay impunidad como en la época del PRI y del PAN. Es cuanto, presidenta, y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con gran orgullo que seas la presidenta, pido tu venia. No podemos seguir viviendo en dos Méxicos, el del Informe y el real, de las calles. Les digo de corazón: qué más quisiera que el México del Informe fuera realmente el México que estamos viviendo, lo desearía con todo el corazón. Traba-

jar con principios de legalidad, transparencia y respeto a las libertades democráticas es posible.

En Querétaro, el estado donde vengo, trabajamos de forma coordinada y para esto les comparto unos cuantos datos, en 2024, en homicidios dolosos en Querétaro la tasa es de siete de cada 100 mil habitantes, cuando la media nacional es de 19 de cada 100 mil habitantes.

En Querétaro, quien la hace la paga: ocho de cada 10 delitos que se cometen en el estado son condenados, cuando la media nacional es de dos de cada 10 delitos que son condenados. También tenemos una policía profesional, la más profesional del país, la única certificada con el certificado único de confianza total policial.

Estos datos nos muestran que, aunque hay avances locales en coordinación con las policías, hay mucho aún por hacer. El problema no está resuelto de fondo a escala nacional. La violencia persiste, las familias siguen viviendo con dolor y miedo. La Guardia Nacional nació como un cuerpo cívico cercano a la gente, pero lo han convertido en un cuartel por órdenes de la Sedena. Y después de esta decisión, hoy intentan maquilar la militarización con reformas exprés que nada cambian en la práctica.

Y los resultados del país están a la vista: más de 180 mil homicidios dolosos en lo que va del sexenio; 27 personas desaparecen cada día, y más de 100 mil millones de pesos destinados a la Guardia Nacional.

Por eso aquí les voy a pedir, aunque sé que no es lo acostumbrado, que me pongan un poco de atención. Queremos enriquecer la propuesta, y ésta es la manera en que deseamos enriquecerla: que se tenga la obligación de que las secretarías de la Defensa Nacional, y de Marina, así como la Comandancia de Guardia Nacional, rindan un informe anual al Congreso sobre violaciones de los derechos humanos presentados contra sus integrantes.

¿Por qué queremos proponer esta reserva? Ella trae consigo que nos permite conocer no sólo el número de quejas sino también las medidas adoptadas y las sanciones impuestas. Rompe con la opacidad que caracteriza al manejo interno de estas corporaciones y garantiza que las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional no queden exentas de rendir cuentas con un tema tan sensible como el de los derechos humanos.

La transparencia y el escrutinio legislativo no son obstáculos, son garantías que generan a los que están ahí afuera confianza y además aseguran respeto a la dignidad humana y previenen que se repitan prácticas de abuso e impunidad. Compañeras y compañeros, la paz no se construye con bayonetas, la paz se construye con justicia, con oportunidades, con policías civiles y profesionales, con prevención y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por cierto, el orador que me antecedió hablaba del Fortaseg y el Fortamun. Cuán importante sería que regresáramos a los municipios la capacidad económica de responder a 85 por ciento de los delitos del fuero común que tienen desolados a los municipios y no tienen la manera de responder, porque al final de lo que se trata no es defender a un partido ni a un gobierno, se trata de defender la vida, la libertad y la dignidad de las y los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la secretaria para consultar a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen, ya que no se admite.

Tiene el uso de la palabra, en esta última intervención para propuestas de modificación, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Voy a dar mi intervención en el sentido de por qué es una mentira que se está militarizando el país con la Guardia Nacional. Si autoriza, señora presidenta con *a*, le pediría que algún secretario

lea el primer párrafo del artículo 21 constitucional, el párrafo 12 y el 13 de este artículo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así será, diputado. Si detienen el reloj, y la secretaria puede dar lectura si es tan amable.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Artículo 21, párrafo primero. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaria del ramo de seguridad pública del Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la secretaria del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional son los señalados en el párrafo noveno de este artículo: la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación. La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional.

La secretaria del ramo de seguridad pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Como verán, la Constitución es muy clara. En materia de persecución de

los delitos, es una de las principales reformas que votamos aquí en el artículo 91 para que tuviera atribución en la Guardia Nacional, está subordinada al Ministerio Público. Y en el país, todos los Ministerios Públicos son civiles.

Ahora bien, en materia de lo que establece este mismo artículo en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública también lo acaba de leer la secretaria Julieta. El artículo 12, del párrafo 12 y 13 del artículo 21 constitucional, establece claramente que esta Estrategia Nacional de Seguridad Pública que ejecutará la Guardia Nacional es la que encabeza, que planea, que dirige y que ejecuta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que en este momento está a cargo de una persona, pero que mañana puede estar a cargo de otra. Es una institución que tiene un sistema civil.

Es cierto que la guardia Nacional tiene personal militar, pero lo dice claramente este mismo artículo. Es una cuestión de leer el artículo 21 en su conjunto, integralmente. Ese personal militar tendrá formación policial. No tendrá actividades militares la Guardia Nacional. Y este plan, esta Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que está en el párrafo tercero del artículo 21 de la Constitución, rinde frutos.

No será obviamente una tarea fácil. Pero que ya más de 40 por ciento de los delitos de alto impacto se hayan reducido en esta parte del casi un año de gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo significa que ésta es una estrategia correcta y que hay que continuar con ella. En ningún momento se habla que el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea se encargan de esta tarea. Ésta la tiene la Guardia Nacional, la tienen las policías locales, estatales y municipales, las tiene el Ministerio Público. Ellos son los encargados de aplicar, de echar a andar, de ejecutar esta estrategia nacional. En ningún momento, en ninguna parte se establece en la Constitución que es una tarea militar.

Por eso mienten constantemente quienes suben a decir que esta es una tarea... es la militarización porque es una tarea de los militares. No es así. Ni los Ministerios Públicos ni los policías estatales o municipales ni la Guardia Nacional son militares. La Guardia Nacional tiene personal militar, pero con formación policial.

¿Qué queremos nosotros por eso? Que si está rindiendo frutos esta estrategia nacional, que la apoye la oposición. Que no sea mezquina, que no ande discutiendo algo que no existe. No está militarizada la Guardia Nacional ni ningún

equipo, ningún grupo de seguridad pública en el país. Por eso les pedimos que, en este tema, una adecuación de los artículos 76 y 78 de la Constitución, voten a favor. Es por el bien del país, del pueblo de México, por la pacificación de los mexicanos y de las mexicanas. Es para que vivamos en paz, tengamos justicia, tengamos desarrollo y sigamos adelante como pueblo mexicano. Adelante, sigamos todos. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por 10 minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 349 votos en pro, 95 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: **Aprobado lo reservado en términos del dictamen por 349 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.**

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Acuerdo. Primero. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la designación del ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano, como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, por un periodo de cuatro años, del 23 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2029.

Segundo. La elección se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación, requiriendo la mayoría calificada de los miembros presentes de la asamblea. En caso de que la propuesta no reúna la mayoría legalmente requerida, este órgano de gobierno propondrá los acuerdos necesarios para llevar a cabo una nueva votación en la sesión que para ello se acuerde.

Tercero. Aprobada la propuesta se tomará la protesta constitucional correspondiente ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo a la titular del Ejecutivo federal y al titular de la Fiscalía General de la República.

Quinto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2025. Diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Y las firmas del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado José Elías Lixa Abimerhi. El diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. No habiendo oradoras ni oradores inscritos para esta discusión, consulte la Secretaría a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

Por tanto, solicito a la Secretaría que se abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, secretario.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 407 votos en pro, 15 en contra, 1 abstención. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Es mayoría calificada.

En consecuencia, la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos 74, fracción VIII, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República; y 20, 34, 57 Bis y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República al ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano.

Dese formalidad de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentra a las puertas del salón de sesiones el ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano, quien ha sido elegido titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. Se designa en comisión de cortesía, para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: Jorge Luis Sánchez Reyes, Miguel Angel Monraz Ibarra, Alejandro Avilés Álvarez, Reginaldo Sandoval Flores, Israel Betanzos Cortes, Irais Virginia Reyes de la Torre.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir el encargo.

(La comisión cumple su cometido)

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República por un periodo de cuatro años, del 23 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2029?*

El ciudadano Óscar Daniel del Río Serrano: *¡Sí, protesto!*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, EXDIPUTADO Y EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, Y DE JORGE GALVÁN GARCÍA, EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE BURGOS, DEL MISMO ESTADO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que ha solicitado el uso de la palabra la diputada Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (desde la curul): Pedir un minuto de silencio por dos tamaulipecos que perdimos la semana pasada. Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, solicito respetuosamente de este pleno guardar un minuto de silencio en memoria de dos tamaulipecos:

En primer lugar, de nuestro amigo Óscar de Jesús Almaraz, quien se desempeñó como alcalde de Victoria, Tamaulipas, diputado local y federal de la LXV Legislatura, un hombre de honor, de palabra, de familia, comprometido con su ciudad, su estado y su país.

Asimismo, en memoria de Jorge Galván García, exalcalde del municipio de Burgos, Tamaulipas, quien lamentablemente fue abatido en días recientes por la creciente violencia que aqueja a mi estado, Tamaulipas. Ruego a esta soberanía que honremos su vida y legado con un minuto de silencio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así se hará, diputada Leticia Gutiérrez. Esta Presidencia hace suyas las palabras que ha proferido y decir, por supuesto, a sus familiares y amigos de ambas personas, uno de ellos, entiendo, exlegislador de la reciente legislatura que salió y por ende compañero de muchas y muchos legisladores que en este momento están presentes. A sus familias, a sus amigos, a su ciudadanía, por supuesto, nuestro más sentido pésame. Si son tan amables en ponerse de pie para que podamos guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE
DIVERSOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS
EN URUAPAN, MICHOACÁN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias. Si es tan amable, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Sí. Buenas noches. Igual, diputada presidenta, para formular una denuncia y pedir un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Hoy, en Uruapan, asesinaron a dos mujeres e hirieron a dos menores que las acompañaban. En días pasados mataron a un elemento de la policía, inocente, en un filtro de revisión. Y en otro le dispararon a una mujer de la misma corporación. El presidente de Uruapan, licenciado Carlos Manzo, ha hecho desde hace un año el llamado de atención y apoyo al gobierno federal y al gobierno estatal, ya que les competen este tipo de delitos de crimen organizado, quien también tiene responsabilidades en materia de seguridad e investigación.

Todo ese desastre en materia de inseguridad tiene nombre y apellido, y la responsabilidad recae en la administración pasada, en el gobierno anterior de la ciudad de Uruapan, donde dejaron de hacer el trabajo que les correspondía y, al contrario, estuvieron extorsionando al pueblo, incluso robando desde las propias corporaciones de Seguridad, Tránsito y Policía. Y ahora quieren que vuelvan a regresar, a volver a gobernar en nuestro municipio, y no lo vamos a permitir.

Por tanto, hago nuevamente un llamado de ya basta y exijo que se ponga realmente a trabajar la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario Harfuch para que no nos sigan matando al pueblo de México.

Diputada presidenta, le pido amablemente que se integre este documento al Diario de Debates. En este documento pido una audiencia con la presidenta Claudia. Y de verdad, pido este minuto de silencio para estas víctimas del crimen organizado. Vivan los independientes del sombrero, que de verdad tenemos muchas ganas de ayudar a la gente y lo estamos haciendo como debe ser. Gracias.

«De la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, documento recibido.»

Estimada doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, primera mujer presidenta de México.— Presente.

Antes que un saludo doctora, mi admiración, respeto y empatía con su digno cargo, hoy; podemos empatarnos como mujeres porque usted ha permitido el empoderamiento al máximo nivel de nuestras conciencias materiales como mujeres, le saludo con muchísimo afecto recibiendo un abrazo fraterno y con amor.

Le escribo estas líneas para hacerme notar como fiel mexicana en todas sus acepciones, soy la primera mujer electa como diputada federal independiente en nuestro país, no tengo duda que escribirle estas líneas a profundidad corresponden a la importancia del papel de las mujeres en los albores del Siglo XXI y en lo que respecta a la política de nuestro país; me emociona mucho que pueda leerme y pueda conocerme, yo voté por usted y por el licenciado López Obrador y seguimos en concordancia de manera general en el combate a la corrupción como piedra angular del Estado de Derecho en nuestro país.

Estoy plenamente segura de que conoce la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán, usted trabajó allá durante su preparación académica en Michoacán, sé que conoce y conoce muy bien a nuestro pueblo, quise escribirle para hacerle una cordial invitación a visitar Uruapan, pero también quiero expresarle muy sencilla pero enérgicamente mi preocupación por la seguridad pública de mis hermanos y hermanas de Uruapan, se vive un azote importante por parte de grupos criminales violentos, situación en la que nosotros como movimiento independiente hemos atajado de manera amplia y responsable, la invitamos respetuosamente a conocernos y la invitamos amorosamente a trabajar coordinados y a recibir ayuda de su gobierno, sería de mucha ayuda.

En Uruapan vivimos tiempos convulsos políticamente hablando, debe saber que pertenecemos a un movimiento independiente denominado "movimiento del sombrero", por la vía electoral triunfamos limpiamente obteniendo la presidencia municipal, diputaciones locales y diputación federal en Uruapan presidenta, con este mandato popular amplio que usted bien conoce hemos ejercido el poder con respeto, honradez, eficiencia y sobre todo con gran huma-

nismo y prontitud en las demandas sociales; estamos orgullosos de nuestro movimiento.

Me conmueve escribirle, me esperanza conocerle y me motiva seguir su ejemplo de lucha presidenta, esto lo sabrá cuando tenga el honor de conocerle, se lo digo con amplia convicción y muchísima fe, sabemos bien que su agenda es magnánima, sin embargo una vez dicho lo anterior le solicitamos una audiencia para que podamos recibir su apoyo principalmente en el tema de seguridad de Uruapan o a quien usted designe para estas tareas; recientemente nos dolimos de la muerte de un policía municipal compañero de trabajo y nos encontramos en pie de lucha de manera pacífica para poder llevar a Uruapan mejores condiciones de seguridad para sus pobladores, amigos todos suyos doctora.

Hago un esfuerzo por expresarme apelando a lo corto, pero es mucho el sentimiento de saber que de mujer a mujer con mucho respeto el día de hoy en México se le puede hablar de frente a una presidenta de la República mexicana, es un honor poder ser leída, le agradezco de antemano.

Con amor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de septiembre de 2025.— Diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Como lo ha solicitado, se integrará el documento que usted presentará a esta Mesa Directiva.

EN MEMORIA DE CARLOS GURROLA, TRABAJADOR DE LA CADENA COMERCIAL H-E-B

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Cintia Cuevas Sánchez (desde la curul): Gracias. Para hacer un exhorto a la Fiscalía de mi estado y también sumarme e integrar a Carlos Gurrola en este minuto de silencio.

En días pasados, en Torreón, Coahuila, falleció un trabajador de la cadena comercial H-E-B, de nombre Carlos Gurrola,

mejor conocido por su familia y amigos como Papayita. Dicho deceso se debe al consumo de un líquido tóxico para el cuerpo humano, el cual supuestamente fue agregado a una bebida rehidratante propiedad de Carlos Gurrola.

Todo se trató, según argumentan, de una simple broma. No, las bromas nunca terminan de esta lamentable forma. Se trató de un acto de acoso laboral y, según algunos testimonios, era un comportamiento sistemático hacia su persona y no un acto aislado. Por eso, desde esta tribuna quisiera solicitar, primero, que la Fiscalía General de Coahuila actúe de manera efectiva y expedita para hacer justicia a este terrible acontecimiento; y, segundo, que la empresa H-E-B no sea un elemento de obstrucción en las investigaciones en curso y que, por el contrario, colabore y apoye en todo momento a la familia.

Ninguna persona debe estar expuesta al acoso, mucho menos a las irremediables consecuencias de la omisión. Papayita fue víctima de violencia en su entorno laboral, no puede ser ahora víctima de impunidad. Un minuto de silencio en memoria de Carlos Gurrola.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputada. Si me permite, la diputada Mendoza Arias solicitó un minuto de silencio, usted está solicitando un minuto de silencio. Tengo enlistado al diputado José Luis Téllez y, salvo que me corrija, es un minuto de silencio también, ¿verdad, diputado? Así es.

Si me permite la diputada Margarita, está solicitando el uso de la palabra. A los tres diputados haremos lo conducente, una vez que podamos cerrar la lista, si son tan amables. Diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Ibas muy bien hasta hace rato, diputada presidenta, pero has perdido en este momento la credibilidad, no estás respetando la orden del día. Y no sé qué acuerdos harías tú, pero no creo que en la Jucopo haya habido ese acuerdo de que se les diera un minuto de silencio, porque sigue la orden del día en las efemérides, está dentro de la orden del día, presidenta.

Pediría con mucho respeto que se respete el orden del día; si no, entonces aquí cada cual hace lo que quiere, y mañana vas a acordar tú con qué bancada o con qué diputados y diputadas, y entonces nos salimos del acuerdo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Les pido, y pido con todo respeto a mi compañera Margarita, que respete a esta Presidencia y la Mesa Directiva. Hemos sido absolutamente plurales, hemos sido absolutamente respetuosos, y evidentemente un compañero de su bancada también va a hablar, como ha hablado un compañero de Morena, una compañera de Morena, un compañero independiente y una compañera del PAN.

Sin dudar lo dije desde el primer minuto: esta Mesa estará basada en la legalidad, la pluralidad, la tolerancia y el respeto. No espero entrar en una discusión, diputada, con usted, y mucho menos estando aquí en la Presidencia. Solamente le digo, respete esta Mesa para que nosotros podamos conducir con dignidad estas sesiones.

EN MEMORIA DE SILVERIO VILLEGAS
GONZÁLEZ, QUIEN PERDIÓ LA VIDA DURANTE
UN OPERATIVO DEL SERVICIO DE CONTROL
DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS (ICE)
EN EL NORTE DE CHICAGO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado José Luis Téllez, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Téllez Marín (desde la curul): Gracias, presidenta. Para pedir un minuto de silencio en favor del señor Silverio Villegas González, originario de Loma de Chupio, de Irimbo, Michoacán, perteneciente al distrito federal 06 electoral en Michoacán y que represento. El 12 de septiembre del año en curso, en el norte de Chicago fue ultimado a balazos por policía estadounidense, hechos de los cuales ahora se quedan dos niños huérfanos, uno de siete años y uno de tres años, que las familias en Irimbo, Michoacán, se encuentran sin saber qué pasará con ellos, con los niños sobre todo.

Confiamos en la palabra de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Ella se comprometió a dar las instrucciones necesarias a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y que no se quede sin castigar ese grave hecho en perjuicio de un michoacano, un mexicano. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado José Luis Téllez. Le solicito amablemente a la asamblea si son tan amables de ponerse de pie para

guardar un minuto de silencio, conforme lo ha solicitado la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, la diputada Cintia Cuevas Sánchez y el diputado José Luis Téllez.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, a cargo de los grupos parlamentarios, que tienen el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Iniciamos con el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy conmemoramos una fecha de gran trascendencia para las mexicanas y los mexicanos, el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

El 22 de diciembre de 2020, el pleno del Senado de la República decidió por unanimidad declarar el 12 de septiembre Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. Este día fue seleccionado para conmemorar el natalicio de una luchadora social con discapacidad, parálisis cerebral, la escritora y activista mexicana Gabriela Brimmer.

En un día como hoy no se trata únicamente de hablar sobre una efeméride más en el calendario, sino la posibilidad de sacudir conciencias para reflexionar sobre la deuda histórica que tenemos con millones de mujeres con discapacidad en nuestro país así es.

Como se los he comentado en repetidas ocasiones una persona con discapacidad de cualquier sector de la población vulnerable se encuentra en peores condiciones de vida que el resto de sus similares, ya que, sin duda, la discapacidad es el último eslabón de la desigualdad. Por ello debemos recordar la importancia de visibilizar, reconocer y garantizar los derechos de las mujeres con discapacidad y de esta

forma romper las barreras físicas, sociales y culturales que las mantienen en la marginación.

La discriminación y la falta de oportunidades en la que aún viven millones de mujeres con discapacidad cuestiona rotundamente aquella frase de llegamos todas, la discriminación por razones de género que aún persiste en múltiples espacios para las mujeres sin discapacidad son más comunes para las mujeres con discapacidad y los obstáculos estructurales que enfrentan por su razón de su condición de discapacidad siguen siendo generalizados.

La falta de oportunidad para su integración al desarrollo es una realidad que viven todos los días, sin embargo, y a pesar de la adversidad que enfrentan todos los días las mujeres con discapacidad existen ejemplos de compañeras que han logrado sobresalir y demostrar que con las condiciones adecuadas tienen mucho que ofrecer al país.

Así es: las mujeres con discapacidad han demostrado una enorme fuerza, resiliencia y capacidad de aportar en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. Ellas son estudiantes, profesionistas, madres, artistas, deportistas, emprendedoras y ciudadanas activas que día a día rompen estigmas y desafían prejuicios.

Por ello es de gran importancia entender que nuestro deber como legisladores es garantizar que las mujeres con discapacidad cuenten con acceso pleno a la educación, a la salud, al empleo digno, a la participación política y a la vida cultural. No podemos permitir que la discapacidad y el género sigan siendo factores de discriminación. Por el contrario, se deben crear condiciones de igualdad a través de políticas públicas que les permitan ser protagonistas y transformadoras de su propia calidad de vida.

El Día Internacional de las Mujeres con Discapacidad nos recuerda que la igualdad sustantiva no puede quedarse en un simple discurso vacío. Que requerimos de políticas públicas integrales, presupuestos suficientes y la firme voluntad política de todos los órdenes de gobierno. Es necesario un cambio cultural que reconozca que la discapacidad no es una limitación personal, sino una responsabilidad colectiva para eliminar las barreras que impiden su plena integración.

Compañeras y compañeros, en esta conmemoración quiero subrayar algo esencial: la dignidad de las mujeres con discapacidad no pide caridad ni concesiones, exige respeto a sus derechos y la creación de las condiciones adecuadas para garantizar la igualdad de oportunidades. En concreto, ellas no

necesitan un trato especial ni compasión, sino derechos plenos, reconocimiento, equidad y justicia. Ante esta situación, desde este Congreso, en la bancada naranja refrendamos nuestro compromiso de impulsar marcos legales y programas que aseguren el desarrollo integral, para que cada mujer con discapacidad viva con libertad, autonomía y respeto a su dignidad. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto. Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la Mesa. Muy buenas noches a todas y a todos ustedes. El pasado 12 de septiembre se conmemoró el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, una fecha que nos convoca a reflexionar profundamente y a reconocer las realidades de millones de mexicanas que enfrentan una doble condición de desigualdad, pero al mismo tiempo son ejemplo de resiliencia, lucha y liderazgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2023, del Inegi, en México hay 8.8 millones de personas con discapacidad. De ellas, 53.5 por ciento corresponde a mujeres, lo que representa aproximadamente 4.7 millones de mexicanas. Estos datos evidencian que la mayoría de quienes viven con discapacidad en el país son mujeres y muestran la necesidad de mirar con atención las desigualdades estructurales que aún enfrentan en todos los ámbitos de la vida.

La participación económica refleja una brecha profunda persistente. De cada 100 mujeres con discapacidad, mayores de 15 años, sólo 31 por ciento participan en alguna actividad económica, mientras que los hombres con discapacidad lo hacen en más del 50 por ciento, esta diferencia refleja la falta de oportunidades reales, así como barreras sociales, culturales y estructurales, que limitan el pleno acceso al empleo y a oportunidades dignas de desarrollo profesional y económico.

En materia educativa, los retos también son significativos. Entre las personas de cinco a 29 años con discapacidad, únicamente 46.7 por ciento de las mujeres está en esa condición, asiste a la escuela, cifra que se encuentra muy por debajo del promedio de la población sin discapacidad.

Además, 15 por ciento de las mujeres con discapacidad mayores de 15 años no cuenta con ningún grado de escolaridad. Estas diferencias reflejan cómo desde la infancia las

mujeres con discapacidad enfrentan obstáculos que limitan sus oportunidades de desarrollo, autonomía y participación plena en la sociedad. Estas cifras representan vidas concretas, historias de mujeres que luchan por tener acceso a la educación, por trabajar y ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Por ello es fundamental visibilizar a las mujeres con discapacidad como sujetos de pleno derecho, con capacidad de aportar en la vida social, cultural, política y económica del país, por lo que hay que pugnar porque se abran las puertas y se eliminen las barreras que enfrentan. Es indispensable fortalecer el acceso a la educación desde la primera infancia con apoyos integrales que permitan a las niñas con discapacidad asistir a la escuela, permanecer en ella y concluir los niveles educativos que ellas consideren y deseen.

La educación es un instrumento de igualdad, autonomía y desarrollo y su fortalecimiento es la base para cerrar brechas históricas. Al mismo tiempo resulta esencial asentar una verdadera inclusión laboral que se traduzca en empleos dignos, capacitación continua, entornos accesibles y oportunidades reales de crecimiento profesional.

La participación de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral fortalece su autonomía económica, su capacidad de toma de decisiones y su contribución al desarrollo del país. Asimismo, es necesario asegurar servicios de salud accesibles y con enfoque de género que atiendan tanto las necesidades específicas derivadas de la discapacidad. Es imprescindible, que existan mecanismos efectivos de protección y acceso a la justicia con políticas públicas que le brinden seguridad y respaldo.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos –termino– la deuda histórica con las mujeres con discapacidad y reafirmamos nuestro compromiso de legislar con personas de género y discapacidad. Es fundamental que las políticas públicas, las reformas se traduzcan en acciones concretas, que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y su participación efectiva.

Reitero: desde la Cámara de Diputados tenemos la obligación de impulsar acciones concretas y garantizar que los derechos se traduzcan en políticas públicas efectivas y programas inclusivos. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la dipu-

tada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Buenas noches a todos y a todas. Con su venia, diputada presidenta. Primero, presidenta, quiero aclararle que en ningún momento te falté al respeto y no es nada personal lo que te dije.

Sólo te reitero que se tiene que respetar el orden del día. Por costumbre, el minuto por hechos ha sido al principio y al final. Y si va a hacer de otra manera, pues te pido muy respetuosamente, presidenta, que nos los digas, pues no voy a ser adivina de lo que sucederá entonces, si aquí cada cual hace lo que quiere. Gracias, presidenta.

“La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta”: Jim Abbott.

El 12 de septiembre conmemoramos el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en el cual debemos hacer conciencia sobre las mujeres valientes y perseverantes que enfrentan desafíos diarios en su vida al tener alguna discapacidad.

En México hay 4.7 millones de mujeres con alguna discapacidad: en 69 por ciento de los casos es moderada y en 31 más severa. La de mayor relevancia es la visual y, en segundo lugar, la motriz. Más de 6 millones de niñas y mujeres mayores de 15 años tienen discapacidad; 72.6 por ciento de ellas ha sufrido violencia. Incluso, en algunos gobiernos estatales y municipales han despedido de su empleo a mujeres, a sabiendas de su discapacidad.

En Oaxaca, en mi querido estado, con el mayor porcentaje de mujeres con discapacidad, se considera que existen 144 mil 333, el 9.1 por ciento de éstas son madres. Cabe mencionar que el hecho de ser mujer y tener alguna discapacidad puede llegar a ser víctimas de discriminación, y considera que el 33.8 por ciento de las mujeres con discapacidad han sufrido discriminación. Cabe mencionar que esta discriminación puede ser, puede llegar a ser hasta laboral, lo cual es afectada en sus ingresos.

Consideramos que esta efeméride no sólo debe ser un acto simbólico. Esperemos que sea el inicio de la unión de esfuerzos en la construcción de una sociedad donde ninguna mujer quede atrás. Eliminemos las barreras físicas, sociales y culturales. Reconozcamos que la diversidad enriquece a México, y que la verdadera inclusión se logra con acciones

concretas. Recordemos que en octubre de 2024 fue histórico en la aprobación a las reformas de los artículos 4o. y 27 de nuestra Constitución, para que la pensión a personas con discapacidad sea universal.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad, la justicia y la dignidad de las mujeres con discapacidad. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Leonor Noyola Cervantes, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reunimos para conmemorar el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. El 12 de septiembre es una fecha que honra la valentía, perseverancia y lucha constante de un grupo que desde mucho tiempo fue invisible para nuestra sociedad.

Durante décadas muchas mujeres con discapacidad fueron confinadas en casas, hospitales o instituciones de salud mental, silenciadas, excluidas, consideradas incapaces para estudiar, trabajar o maternar.

Sin embargo, algunas como Gabriela Raquel Brimmer rompieron esas barreras. Escritora, madre y activista, Gabriela movió el mundo con el movimiento de los dedos de un pie. A través de su vida transformó conciencias y abrió caminos. Es momento de reescribir nuestras historias y reconocer el aporte invaluable de las mujeres con discapacidad.

El camino hacia la equidad y la inclusión ha sido largo y difícil, pero hemos aprendido a tejer redes y hoy nuestras voces se escuchan. Es urgente actuar con un enfoque interseccional, intercultural y de género, que garantice autonomía, seguridad, justicia y representación. La discapacidad nos ha enseñado que la persistencia es clave. Pese a los retos, vivimos con plenitud y propósito cada día. Por ello debemos construir una sociedad verdaderamente inclusiva, que nos garantice educación, empleo digno, accesibilidad y respeto.

Conmemorar este día no es sólo un acto simbólico sino un compromiso con la justicia social, la dignidad y la diversidad humana. Nuestra sororidad se extiende a quienes nos precedieron, a quienes están hoy y a quienes vendrán. Este día es

también un llamado a derribar barreras y transformar las estructuras que perpetúan la exclusión. La diversidad no debilita, enriquece y fortalece a nuestra comunidad. Seguimos luchando porque deseamos dejar un mundo mejor para las mujeres del futuro con oportunidades que a muchas de nosotras nos fueron negadas. Hoy alzamos la voz por todas las mujeres con discapacidad y para quienes las cuidan.

Reconocemos nuestras aportaciones, propuestas y desafíos, que se han ido integrando en las políticas públicas. Pero falta mucho por tener un México incluyente. Hoy somos líderes, madres, profesionales, activistas, creadoras y legisladoras. Somos voces imprescindibles que aportan diversidad y riqueza a nuestras comunidades. Nuestra lucha no es sólo por nuestros derechos sino por los derechos de todas las personas que enfrentan exclusión.

En esta conmemoración señalamos que el trabajo aún no está terminado, pero juntas y juntos seguiremos avanzando porque sabemos que la lucha por la igualdad e inclusión es una lucha de todas y de todos.

En este tema, quiero agradecer al gobernador de mi estado, San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, con cuya confianza y acompañamiento he sido en mi municipio, el segundo más grande del estado, regidora, presidenta municipal, senadora de la República y hoy compañera de ustedes en la Cámara de Diputados. Agradezco al Partido Verde por su acompañamiento, que siempre nos ha abierto las puertas por donde quiera que vayamos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Muy buenas noches a todas y a todos. Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Hoy también conmemoramos el Día Internacional de la Lengua de Señas. Éste no es sólo un día de conmemoración sino, también, de conciencia, justicia y, sobre todo, reconocimiento a la fuerza, la lucha y la dignidad de millones de mujeres en México que tienen una condición especial de vida.

El 12 de septiembre es el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. Y hoy alzo la voz con el corazón en la ma-

no, con la conciencia firme y con la responsabilidad que tengo como legisladora, como mujer, como sobreviviente y como una ciudadana de un país que aún tiene enormes deudas con quienes enfrentan todos los días barreras físicas, sociales, culturales y estructurales.

He sido testigo del dolor, del que quema por fuera y del que deja cicatrices por dentro. Soy una estadística más de las personas que adquieren una discapacidad a causa de un accidente y eso originó en mí la llama de nunca quedarme callada ante la indiferencia.

Esa llama me trajo aquí, y por eso hoy hablo no sólo por mí sino por todas las mujeres que cada mañana salen al mundo a enfrentar obstáculos que no deberían de existir. Escaleras sin rampas, transportes sin accesibilidad, consultorios sin intérpretes, oficinas públicas sin empatía y sistemas que no ven, no escuchan y no comprenden.

Cito a Manuel Gómez Morín, quien nos dejó un principio rector que hoy cobra un profundo sentido: “No hay mayor deber del Estado que proteger a quien más lo necesita. Todo lo demás puede esperar”. Y en ese deber se inscribe la lucha por una vida digna para todas las mujeres con discapacidad, una lucha que exige presupuesto con perspectiva de género y de discapacidad, leyes que no se queden en el papel y políticas públicas que escuchen a quienes realmente viven esta realidad.

Este día, no sólo para hablar de principios, aunque los hay, ni de discursos bonitos, aunque emocionen, es para hablar con la verdad. Y lo retomo con convicción. La política no puede seguir dándole la espalda a la discapacidad, no puede ser cómplice del abandono. Tiene que ser el instrumento que construya un país más humano, justo y accesible.

Por eso, la bancada del PAN se compromete a presentar iniciativas que fortalezcan los derechos de las mujeres con discapacidad en materia de salud, de empleo y de acceso a la justicia. Promover recursos específicos en el Presupuesto con enfoque interseccional. Trabajar con organizaciones de la sociedad civil, con madres cuidadoras, activistas, académicas, quienes deben ser las protagonistas del cambio.

Compañeras y compañeros, hoy no basta solidarizarnos: tenemos que actuar, pues el verdadero progreso es el que no deja a nadie atrás. La dignidad de una nación se mide en cómo trata a quienes más lo necesitan. Si una sola mujer con discapacidad sigue siendo invisibilizada, violentada o excluida, no podemos hablar de justicia social.

Y por el bien común esa aspiración noble de nuestra vida pública sólo es posible cuando cada persona es vista en su humanidad, en su integridad y en su derecho a soñar y vivir plenamente. Desde esta tribuna y con toda humildad, les pido que hagamos de este día no sólo una ceremonia más, hagamos de este día un punto de partida, una fecha que marque un antes y un después, un compromiso que nos obligue no por ley sino por conciencia. A todas las mujeres con discapacidad. gracias por su fuerza, su ejemplo y resistencia. El país es mejor gracias a todas ustedes. Muchísimas gracias. Buenas noches.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Con su venia, presidenta. Con el corazón y la voluntad en la voz. Antes que nada, quiero agradecer a los compañeros que se esperaron hasta el final, principalmente a mi coordinador el diputado Ricardo Monreal, a mi grupo parlamentario por permitirme usar la tribuna en representación de las mujeres con discapacidad en nuestro país y a todos los grupos parlamentarios por reconocernos con esta efeméride, porque para la inclusión en la igualdad sustantiva no hay colores.

Esta efeméride conmemora el 12 de diciembre, el 12 de septiembre, perdón, de cada año, en honor al natalicio, como lo escuchamos, de Gaby Brimmer, una mujer activista y escritora con discapacidad motriz que, a pesar de su parálisis cerebral con el apoyo de su cuidadora, su pie izquierdo, levantó la voz por nosotras las mujeres con discapacidad, quienes históricamente enfrentamos innumerables barreras que nos obstaculiza la plena participación en la sociedad.

Hoy, desde esta tribuna no hablo solamente como legisladora sino, también, como mujer con discapacidad que sabe que detrás de cada estadística hay un rostro, una historia, un sueño y una meta que merece ser cumplida.

Cuando hablamos de mujeres con discapacidad hablamos de la niña que sueña con aprender a leer, pero no encuentra libros accesibles. De la joven que desea trabajar, pero es rechazada una y otra vez por su condición física o mental. De la mujer que quiere ser madre y cuyos derechos se vulneran sólo por tener una discapacidad. De esa joven que quiere ser profesionista y se encuentra con un sistema educativo inaccesible.

O de la mujer que anhela construir un país equitativo y justo junto a la primera mujer presidenta de la República y también de las mamás que se han convertido en las principales cuidadoras de sus hijas con discapacidad y que anhelan lograr su independencia y autonomía, pero con el temor de que algún día tendrá que dejarlas solas en un país históricamente poco sensible y empático por el adulto mayor, que después de darlo todo enfrenta barreras para algo tan sencillo como salir a la calle.

Pero también hablamos de mujeres indígenas con discapacidad que resguardan la memoria viva de sus pueblos. Campesinas con discapacidad que trabajan la tierra con la fuerza de su espíritu. O mujeres migrantes con discapacidad que desafían fronteras y prejuicios. Mujeres con discapacidad que han logrado ser bailarinas, que hacen del movimiento un grito de libertad. Y de mujeres cantantes también con discapacidad, que convierten su voz en bandera de esperanza.

Todas ellas nos han enseñado que la discapacidad no nos limita, nos fortalece y nos hace resilientes. Porque discapacidad no es el límite, el límite es la indiferencia y la omisión de la sociedad que hasta que no lo vive no lo entiende. Nuestra obligación como legisladores es derribar esos muros, es crear puentes de inclusión, porque la omisión también es discriminación y significa una forma de violentar nuestros derechos.

Por eso quiero invitarlos, compañeras y compañeros, los pocos que se quedaron, a que legislemos para derribar barreras físicas, culturales, económicas y sociales que impiden el desarrollo de nosotras, las mujeres con discapacidad. Dignifiquemos nuestra valentía y resiliencia para construir un país más justo y equitativo, donde quepamos todas las mujeres, incluyéndonos a nosotros, las mujeres con discapacidad.

Hablar de mujer con discapacidad es ver la urgencia de un sistema nacional de cuidados que garantice nuestro bienestar y de nuestros cuidadores. Es reconocer que en una sociedad históricamente machista ser mujer con discapacidad es ser doblemente vulnerada y excluida, pues hablar de mujeres con discapacidad es hablar de inclusión, y ésta no se genera con una efeméride ni discursos sino con hechos, en aulas incluyentes, hospitales y dependencias que trabajen con perspectiva de género e inclusión. En un mercado laboral donde la diversidad no sea un obstáculo para su desempeño. Y en políticas públicas que nos reconozcan a las mujeres con discapacidad como mujeres con derechos iguales y equitativos.

Termino, presidenta. Desde este espacio, donde se reforman las leyes debemos comprometernos a erradicar esa discriminación y mejorar todas las condiciones de vida de las mujeres, incluyéndonos a nosotras.

Por eso hoy en el marco del Día de la Mujer con Discapacidad, primeramente, quiero agradecer a mi familia, a mis amigos, a mi red de apoyo, al movimiento, a mis cuidadoras, a mi equipo de trabajo, a mis compañeras y compañeros legisladores, y a la militancia que me eligió como diputada federal dos veces, por permitirme representar a las mujeres con discapacidad y visibilizar que somos más que una condición física o una condición mental.

Gracias a mi hija por prestarme su tiempo para su desarrollo y crecimiento, para poder hacer patria junto a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, y darme la fuerza y la visión para trabajar por un México más justo, seguro y accesible, y por darme seguridad para afrontar todos los obstáculos y la discriminación y la violencia política que las mujeres con discapacidad vivimos en este ámbito y reforzamos el doble de esfuerzo para demostrar que tenemos una causa y una misión.

Como lo ha dicho nuestra presidenta, que nadie se quede atrás y que, si llega una, llegamos todas, incluyéndonos a las mujeres con discapacidad. Vivan las mujeres de nuestro país. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Vivan las mujeres con discapacidad. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA PERIODISTA REGIONAL
MONTANA DÉBORA CECILIA ESTRELLA GARZA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que hay dos diputadas de distintos grupos parlamentarios, la diputada Olga Leticia Chávez, que está haciendo uso de la palabra; y la diputada Anita González. Diputada Olga Leticia, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Un minuto de silencio, presidenta. Gracias por permitirme. Gracias. Estamos pidiendo un minuto de silencio, ya que

este fin de semana, el sábado, ocurrió un trágico accidente de una avioneta que se estrelló, en la cual viajaban el piloto y una compañera reportera de Multimedios. Una compañera muy trabajadora, a quien Monterrey y Nuevo León le tenían, o tenemos mucho cariño.

Lamentablemente perdió la vida Débora Estrella, reportera de Multimedios. El domingo amanecimos con la triste noticia, por lo cual, presidenta, le estamos pidiendo un minuto de silencio. Débora perdió la vida en esa avioneta, pero ahorita está volando alto, más alto en compañía de nuestro padre celestial. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Entiendo que la diputada González, ¿es para el mismo tema? Si me permite, diputada Chávez. Adelante, diputada González, por supuesto, para hacer lo correspondiente.

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Gracias, diputada presidenta, en el mismo sentido, solicitar de la manera más respetuosa de esta asamblea, en la Cámara de Diputados, un minuto de silencio, no nada más por una gran periodista mexicana, regiomontana, sino por una mujer talentosa, cumplida, una gran amiga que pierde la vida de una manera muy lamentable. No somos quienes, nosotros, en esta tierra, para decir cómo debemos irnos ni por qué ni cuándo.

Pero sí nos vamos a hacer esa pregunta siempre y nos quedamos con lo más bonito de ella, una mujer que llegaba a través de nuestros hogares, a nivel nacional, todas las mañanas, presentando las notas más relevantes de nuestro país, siempre con una gran ética en su trabajo, tanto en la vida privada como en los medios de comunicación y no se le desea este término en la vida terrenal, a las buenas personas ni a las malas, de esa manera.

Entonces, diputada presidenta, pedirte de favor este minuto de silencio. Sé que ya estamos en el término de la sesión, pero es muy importante que reconozcamos también a las grandes periodistas, una gran abogada, en su caso, y se escucha fuerte, nos duele, pero como decíamos ayer en su velorio, se fue haciendo lo que ella quería: aprender a pilotear de manera privada una aeronave.

Le agradezco su respeto a esta asamblea. Pido a los compañeros que podamos brindar a través de su Presidencia, diputada, este minuto de silencio a una gran mujer, una

gran regiomontana, que definitivamente marcó nuestros corazones. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada González. Como han solicitado las diputadas Olga Leticia Chávez y Anita González, solicitamos a las y los integrantes de la Cámara de Diputados que podamos guardar un minuto de silencio. Si son tan amables de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (21:14 horas): Muchas gracias. Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que tendrá lugar mañana, miércoles 24 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Muchas gracias y buenas noches a todas y a todos.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 465 diputadas y diputados.
- Orden del día.
- Discusión de dictamen con proyecto decreto: 1.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Toma de protesta de ley del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.
- Minutos de silencio: 3 minutos, en relación con 6 temas.
- Efemérides: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 52.

13-Morena, 11-PAN, 5-PVEM, 8-PT, 8-PRI, 6-MC, 1-S/P.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 18
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la fijación de posturas respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 28
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 47
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 45
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 39
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 34
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 27
- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 31

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 38
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la periodista regiomontana Débora Cecilia Estrella Garza, reportera de Multimedios, fallecida recientemente en un accidente de aviación: 63
- Cornejo Gómez, Astrit Viridiana (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 42
- Cuevas Sánchez, Cintia (Morena). Desde la curul, para exhortar a la Fiscalía de Coahuila para que actúe de manera efectiva y expedita para hacer justicia ante el fallecimiento de Carlos Gurrola, trabajador de la cadena comercial H-E-B, víctima de acoso laboral en su centro de trabajo y solicitar un minuto de silencio en su memoria: 57
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 15
- Döring Casar, Federico (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 24
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 13
- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 21
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 46

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 17
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden, antes del desahogo del capítulo de Efemérides: 57
- García García, Margarita (PT) Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 51
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 41
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien durante su intervención solicita se dé lectura a los párrafos primero, doce y trece del artículo 21 constitucional, y finalmente la retira: 52
- González González, Ana Isabel (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 49
- González González, Ana Isabel (PRI)..... Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la periodista regiomontana Débora Cecilia Estrella Garza, reportera de Multimedios, fallecida recientemente en un accidente de aviación: 64
- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN)..... Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del exdiputado a la LXV Legislatura, Óscar de Jesús Almaraz Smer, quien también se desempeñó como alcalde del municipio de Victoria, Tamaulipas, fallecido en días recientes. Así mismo, solicita un minuto de silencio en memoria del exalcalde del municipio de Burgos, Tamaulipas, Jorge Galván García, quien fue abatido en días recientes por la creciente violencia en dicho estado: 55

- Hernández García, Laura (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 12
- Herrera Villavicencio, Mónica (Morena). Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 40
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI). Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fijación de posturas respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 29
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 23
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 41
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 42
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 50

- Mendoza Arias, Guadalupe Araceli (S/P) Desde la curul, para denunciar diversos hechos violentos ocurridos en Uruapan, Michoacán, y solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los mismos. Asimismo, hacer entrega a la Presidencia de un documento a efecto de que se inserte íntegro en el Diario de los Debates: 56
- Merino Escamilla, Nora Yéssica (PT). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 43
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 35
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM). Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Oliver Cen, Luis Arturo (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 9
- Orozco Caballero, María del Rosario (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 26
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 37
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 32
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 49

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 14
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para referirse al Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 30
- Scherer Pareyón, Julio Javier (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 20
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 22
- Téllez Marín, José Luis (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Silverio Villegas González, quien perdió la vida durante un operativo del servicio de control de inmigración y aduanas de Estados Unidos de América, en el norte de Chicago: 58
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 48
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 36
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 11

- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 35
- Villarreal Solís, Gerardo (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional: 29

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Ausente	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Ausente
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
1 Acosta Islas, Anabel	Favor	
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor	
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Ausente	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	
9 Braña Mojica, José	Favor	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	
11 Cantueros Villarreal, Carlos Enrique	Favor	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor	
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor	
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor	
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor	
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor	
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor	
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor	
20 Durán Reveles, José Luis	Favor	
21 Espino Suárez, Mayra	Favor	
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor	
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor	
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor	
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor	
26 Galí López, José Antonio	Favor	
27 Gallardo García, Fausto	Favor	
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente	
29 González Flandez, Deliamaría	Favor	
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor	
31 Guzmán González, Denisse	Favor	
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor	
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente	
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor	
35 Huerta Romero, Azucena	Favor	
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor	
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor	
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor	
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor	
40 Marín Rangel, Iván	Favor	
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor	
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor	
43 Nava García, María del Carmen	Favor	
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor	
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor	
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor	
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor	
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente	
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente	
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor	
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor	
53 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente	
54 Santana González, Ana Erika	Favor	
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor	
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor	
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor	
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor	
59 Vega Regalado, José Adalberto		
60 Villarreal Solís, Gerardo		
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis		
62 Winkler Trujillo, Cindy		
Favor: 56		
Contra: 0		
Abstención: 0		
Quorum: 0		
Ausentes: 6		
Total: 62		
PARTIDO DEL TRABAJO		
1 Aguilar Gil, Lilia		
2 Aguilar López, José Alejandro		
3 Albores Gleason, Roberto Armando		
4 Barreras Samaniego, Diana Karina		
5 Benavides Castañeda, José Alberto		
6 Bernal Martínez, Mary Carmen		
7 Castillo Gabino, Diana		
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto		
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely		
10 De la Luz Rivas, María Isidra		
11 Del Muro García, Ana Luisa		
12 Díaz, Luis Armando		
13 Durán Alarcón, Greycy Marian		
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana		
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo		
16 Flores Robles, Ramón Ángel		
17 Galindo Alarcón, Patricia		
18 Garay Loredó, Irma Yordana		
19 García García, Margarita		
20 García Hernández, Jesús Fernando		
21 Gloria López, José		
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo		
23 González Naveda, Adrián		
24 González Soto, Santiago		
25 Guízár Macías, Francisco Javier		
26 Herrera Natividad, Olga Lidia		
27 León Rosas, Rosalía		
28 López Carrillo, Vanessa		
29 López Ruiz, José Antonio		
30 López Sánchez, José Alejandro		
31 Manzanilla Téllez, Emilio		
32 Martínez Ruiz, Maribel		
33 Martínez Ventura, Luis Enrique		
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes		
35 Merino Escamilla, Nora Yessica		
36 Montalvo Luna, José Luis		
37 Morelos Rodríguez, Carlos		
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro		
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro		
40 Olivares Mejía, Gerardo		
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando		
42 Rojo Pimentel, Ana Karina		
43 Sandoval Flores, Reginaldo		
44 Santiago Pineda, Wblester		

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marin, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 31
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Ausente
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Ausente
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Ausente
27 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 23
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Ausente
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Contra
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Contra	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Contra
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Contra
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Contra
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Abstención
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Contra	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Contra	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Contra	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Ausente	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Contra
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Ausente
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Contra
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 52
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marín, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 44
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 31
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Ausente
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Ausente
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Ausente
27 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 25
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	